



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Noviembre de 2020
Lugar:	salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:10
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente .

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D. Jaime Caballero López, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.



D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

D. Eva María Tobías Olarte, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Beatriz Nalda Ariza, Concejal.

D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.

D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.

D. Patricia Lapeña Marín, Concejal.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.

D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/11/2020 A LAS 10:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Puesta en conocimiento del Estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2020 (Tercer trimestre)
2. Puesta en conocimiento del Pleno de la Resolución de Alcaldía 08223/2020 de designación de D^a Beatriz Nalda Ariza como titular del área de gobierno de Educación y Juventud.
3. Modificación del dispositivo segundo del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019 de asignación a los grupos municipales y régimen general de retribuciones a Corporativos.
4. Determinación del régimen retributivo de los titulares de las Areas de Gobierno Municipal, Concejal Presidente del Pleno y Concejala Presidenta de los Distritos.
5. Modificación dedicación parcial de la Concejala D^a Patricia Lapeña Marín, fijada por acuerdo plenario de 5 de julio de 2019 de asignación a Grupos Municipales y régimen de retribuciones a Corporativos
6. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el organismo autónomo Bomberos Forales de Álava
7. Modificación de la composición de la Comisión Informativa de Pleno
8. Modificación de la composición de las Comisiones Informativas
9. 09.2 Medio Ambiente. Expte. 362/19. Aprobación Inicial de la Modificación de la Ordenanza del Parque de La Grajera.
10. 0712- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en las calles Jorge Vigón 8 y Guillén de Brocar 13 (URB28-2019/0002)

MOCIONES

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para promover y garantizar el respeto a las Instituciones del Estado y la defensa de los valores de la Constitución.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la aprobación definitiva de la ordenanza que permita a Logroño ser "Ciudad 30".
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a defender el orden Constitucional.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para colaborar con el IER mediante la colección Ayuntamiento-IER y la creación de una ayuda a la investigación sobre la ciudad.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para fomentar una directa y mayor participación de los comerciantes en la toma de decisiones presupuestarias que les afecten.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la ubicación del Instituto de Estudios Riojanos en un espacio emblemático donde se consolide e impulse su actividad.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para favorecer la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
18. Moción presentada por el Grupo Mixto para instar a la declaración del deporte como "actividad esencial" a efectos de una especial consideración en la normativa anti-covid.

PREGUNTAS

19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre ayudas económicas para compra de mascarillas.
20. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a las fechas de inicio y fin de plazo para presentar enmiendas al presupuesto municipal 2021.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

21. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 25 de noviembre, día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/11/2020

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2020 (TERCER TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2020 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2020 y de la Tesorería Municipal a 30 de septiembre de 2020. Tercer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 5 de octubre de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 08223/2020 DE DESIGNACIÓN DE Dª BEATRIZ NALDA ARIZA COMO TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La resolución de Alcaldía nº 08223/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, por el que se designa a D^a Beatriz Nalda Ariza titular del Area de Gobierno de Educación y Juventud.
2. Los artículos 35.2 y 39.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y el artículo 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y del Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la Resolución de Alcaldía número 08223/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, por el que se designa a D^a Beatriz Nalda Ariza titular del Área de Gobierno de Educación y Juventud.

3.- MODIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO SEGUNDO DEL ACUERDO PLENARIO DE 5 DE JULIO DE 2019 DE ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN GENERAL DE RETRIBUCIONES A CORPORATIVOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de octubre de 2020, en la que se determina la dedicación exclusiva de la Concejala titular del área de Educación y Juventud, y la dedicación parcial del Concejal titular del Área de Deportes, del Concejal titular del Área de Patrimonio y Centro Histórico, de la Concejala Presidenta de los Distritos y del Concejal Presidente del Pleno, teniendo en cuenta la dedicación de las responsabilidades que ejercen, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan a estas dedicaciones, tal como establece el artículo 75. 1 y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por ello, propone la modificación del dispositivo segundo del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019, por el que se estableció el régimen general complementario del acuerdo de retribuciones e indemnizaciones respecto a la asignación de los grupos municipales, en el sentido de excluir de la aplicación de este régimen no solo las dedicaciones exclusivas expresamente establecidas en el acuerdo de 4 de julio de 2019, sino también las nuevas dedicaciones de los Concejales titulares de las Areas de Gobierno, al Concejal Presidente del Pleno y a la Concejala Presidenta de los Distritos



2. El informe emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de Logroño de fecha 21 de octubre de 2020, en el que indica que previamente a la aprobación del nuevo régimen retributivo propuesto por la Alcaldía, por el que la Corporación asumiría dos cuotas empresariales de la Seguridad Social de estas nuevas dedicaciones, el Ayuntamiento Pleno deberá modificar el acuerdo de 5 de julio de 2019, en su dispositivo segundo, ya que el régimen general complementarios del acuerdo de retribuciones e indemnizaciones respecto a la asignación de los grupos políticos, solo excluye de su aplicación a las dedicaciones exclusivas expresamente establecidas en el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019.
3. Lo establecido en el artículo 75. 1 ,2 y 5 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 8 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño,
4. El informe de la Intervención Municipal de fecha 29 de octubre de 2020.
5. El dictamen de la Comisión Informativo de Pleno de fecha 2 de noviembre de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Modificar el dispositivo segundo del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019, en el que se regula el régimen general complementario del acuerdo de retribuciones e indemnizaciones respecto a la asignación de los grupos municipales, quedando excluidos de la aplicación de este régimen, además de las dedicaciones exclusivas expresamente establecidas en el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019, las nuevas dedicaciones exclusivas o parciales de los Concejales Titulares de las Areas de Gobierno, Concejal Presidente del Pleno y Concejala Presidenta de los Distritos, quedando redactado como sigue:

“Establecer el siguiente Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones e Indemnizaciones respecto a la Asignación a los Grupos Municipales.

- A petición de los Portavoces Municipales de cada grupo, se podrá establecer el régimen de dedicación, exclusiva o parcial, para cualquiera de sus miembros o la alteración de la cuantía de las asistencias.

El escrito concretará el Concejal, la cuantía, el nivel de dedicación y la fecha en que surtirá efectos la modificación.

- Cualquier incremento de las cuantías iniciales fijadas Acuerdo de 4 de julio de 2019 o de las vigentes en cada momento, bien por nuevas dedicaciones exclusivas o parciales o bien por mayores importes de las asistencias, supondrá una disminución en la cuantía de la asignación al grupo municipal del mismo importe.

Igualmente, se disminuirá de la asignación al grupo la cuantía equivalente al importe de la Seguridad Social a cargo del empleador correspondiente a la dedicación exclusiva o parcial fijada.



- La finalización del régimen de dedicación exclusiva o parcial acordado supondrá, para el Concejal, la vuelta al importe previsto para las asistencias en el Acuerdo Plenario de 4 de Julio de 2019.
- Este régimen no será aplicable, en ningún caso, a las dedicaciones exclusivas expresamente establecidas en el Acuerdo de 4 de Julio de 2019, ni a las nuevas dedicaciones exclusivas o parciales que se determinen en cada momento para los Concejales titulares de las Areas de Gobierno, Concejal Presidente del Pleno y Concejala Presidenta de los Distritos.
- Las modificaciones serán acordadas por el Ayuntamiento Pleno surtiendo efectos desde su aprobación o desde la fecha posterior que se indique e el propio Acuerdo.

El resto del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019 se mantiene en vigor.

Segundo: El presente acuerdo será ejecutivo desde el momento de su adopción.

4.- DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS TITULARES DE LAS AREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONCEJAL PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJALA PRESIDENTA DE LOS DISTRITOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de octubre de 2020, en la que se determina la dedicación exclusiva de la Concejala titular del área de Educación y Juventud, y la dedicación parcial del Concejal titular del área de Deportes, del Concejal titular del área de Patrimonio y Centro Historico, de la Concejala Presidenta de los Distritos y del Concejal Presidente del Pleno, teniendo en cuenta la dedicación de las responsabilidades que ejercen, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan a estas dedicaciones, tal como establece el artículo 75. 1 y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local, concretándose en la misma la cuantía y su régimen retributivo.
2. El informe emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de Logroño de fecha 21 de octubre de 2020.
3. Lo establecido en los artículos 75, 75 bis, 75 ter y 123 n, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 120 y 121, de la ley 1/2003 de 3 de marzo de la Administración Local de la Rioja y artículo 18 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público



.4.El informe emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento de fecha 2 de noviembre de 2020.

5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 2 de noviembre de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Establecer a favor de la Concejala D^a Beatriz Nalda Ariza, Titular del Área de Educación y Juventud el régimen de dedicación exclusiva, asignando una retribución anual bruta de 46.256 €, que se percibirá en catorce mensualidades, dando de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El reconocimiento de esta dedicación requerirá una atención preferente a las tareas de su cargo.

Segundo. Establecer el régimen de dedicación parcial a los Concejales/as que se detallan a continuación, asignando las retribuciones anuales brutas que se indican. El importe de esta dedicación se obtiene aplicando el porcentaje de dedicación parcial (75% o 50%) a la cantidad de dedicación exclusiva reconocida a los Concejales en el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019, que se percibirán en catorce mensualidades, dando de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, y que son los siguientes:

— D. Ruben Antoñanzas Blanco, Concejales Titular del Área de Deportes y Teniente Alcalde, quién percibirá una retribución anual bruta de 34.692,29 € por el tiempo de dedicación efectiva a estas responsabilidades, que será del 75%.

— D. Adrian Calonge Miranda, Concejales Titular del Área de Patrimonio y Centro Histórico y Teniente Alcalde, quien percibirá una retribución bruta anual de 23.128 € por el tiempo de dedicación efectiva a estas responsabilidades, que será del 50%.

— D^a Eva Loza Marín, Concejales Presidenta de los Distritos, quién percibirá una retribución anual bruta de 23.128 € por el tiempo de dedicación efectiva a esta responsabilidad, que será del 50%, y

— D. Francisco Javier Pérez Diego, Concejales Presidente del Pleno, quién percibirá una retribución anual bruta de 23.128 € por el tiempo de dedicación efectiva a esta responsabilidad, que será del 50%.



Tercero: Estos miembros de la Corporación no percibirán la indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo y reflejadas en el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019.

Cuarto: Los efectos económicos administrativos de estas dedicaciones y alta en la Seguridad Social se producirán a partir del día siguiente de la adopción del presente acuerdo.

Quinto: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Rioja.

5.- MODIFICACIÓN DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALA D^a PATRICIA LAPEÑA MARÍN, FIJADA POR ACUERDO PLENARIO DE 5 DE JULIO DE 2019 DE ASIGNACIÓN A GRUPOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A CORPORATIVOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en el dispositivo cuarto del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019, en el cual se fijaba el régimen de dedicación parcial (50%) a la Concejala del Partido Popular D^a Patricia Lapeña Marín, con una retribución anual de 23.128,20 euros.
2. El escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular de fecha 20 de octubre de 2020, solicitando la modificación del régimen de dedicación parcial de la Concejala D^a Patricia Lapeña Marín, en un 75%, con una retribución anual de 34.692,29 euros.
3. El informe de la Intervención Municipal de fecha 29 de octubre de 2020.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de octubre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar el dispositivo cuarto del acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2019, de asignación a los grupos municipales y régimen general de retribuciones a corporativos, fijando el régimen de dedicación parcial de la Concejala D^a Patricia Lapeña Marín, en un 75%, con una retribución anual de 34.692,29 euros, manteniendo el resto del acuerdo en vigor.

Los efectos económico-administrativos de esta dedicación parcial y su correspondiente alta en la Seguridad Social serán a partir del día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Segundo: Como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno el 5 de julio de 2019, la asignación al Grupo Municipal Popular se disminuirá en 15.328,20 euros anuales, quedando fijada en 41.061,47 euros anuales (diferencia entre el importe actual, 56.389,67 euros y



el mayor importe de la dedicación exclusiva y de la Seguridad Social a cargo del empleador, respectivamente, 11.564,09 y 3.764,11 euros). El importe mensual será de 3.421,79 euros..

Tercero: Regularizar el menor importe de la asignación al Grupo derivado del presente Acuerdo. La regularización se efectuará en el mes de diciembre de 2020, en el que la asignación al Grupo Municipal del Partido Popular ascenderá a 2.143,44 euros.

6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

1. La propuesta de convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento) que tiene como finalidad regular las actuaciones del (S.E.I.S.) Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal de Logroño, en el ámbito territorial de los términos municipales del Territorio Histórico de Álava, según anexo I, así como regular la aportación económica que, por tal concepto, deberá efectuar el organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava al Ayuntamiento de Logroño.
2. El Informe favorable emitido con fecha 15 de octubre de 2020 por el Director General de Extinción de Incendios y Salvamentos .
3. La memoria justificativa del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento) justificando la oportunidad y legalidad del citado Convenio ,de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. El Informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 26 de octubre de 2020.



5. El informe de fecha 21 de octubre de 2020 emitido por Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
6. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Director General de Extinción de Incendios y Salvamentos .
7. Lo dispuesto en el artículo 57 bis de, 25.2f) y 123,1 f) la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local .
8. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha ...

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento) que tiene como finalidad regular las actuaciones del (S.E.I.S.) Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal de Logroño, en el ámbito territorial de los términos municipales del Territorio Histórico de Álava, según anexo I del Convenio, así como regular la aportación económica que, por tal concepto, deberá efectuar el organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava al Ayuntamiento de Logroño, referenciado en el expositivo primero, que se transcribe como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, o en quien delegue, para la firma del citado Convenio **y realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución del mismo.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO ARABAKO FORU SUHILTZAILAK-BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

En la ciudad de Logroño, a de..... de dos mil veinte.

De una parte, D^a. Irma Basterra Ugarriza, Diputada Foral de Equilibrio Territorial, y Presidenta del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento), facultada mediante Norma Foral 8/2016, de 13 de julio, por la que se constituye dicho organismo autónomo, y en base a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos del organismo, anexos a dicha Norma Foral 8/2016.



De otra parte, el Excmo. Sr. D. Pablo Hermoso de Mendoza González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logroño, facultado por Acuerdo de Pleno de fecha ...

EXPONEN

Que, dada la geografía y demografía de los núcleos alaveses, para conseguir los objetivos de eficacia y eficiencia, el sistema de prevención, extinción de incendios y salvamento se ha de fundamentar necesariamente, y entre otros, en los principios de: inmediatez en la atención, ajuste a la realidad alavesa, racionalidad y economía de recursos, y aprovechamiento de sinergias.

Que, mediante Acuerdo 222/2005, de 15 de mayo, modificado por Decreto Foral 46/2011, de 21 de junio, fue aprobado el Plan Foral para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Álava, por el que se crearon las Unidades Comarcales de Extinción de Incendios y Salvamento (UCEIS) actualmente existentes y en cuyo marco, y mediante Norma Foral 8/2016, de 13 de julio, ha quedado constituido el organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava, como organización especializada para la gestión del servicio público de prevención y extinción de incendios y salvamento, y para la participación en materia de protección civil y atención de emergencias en el Territorio Histórico de Álava.

Que, en base a lo previsto en el punto 2 de la Disposición Transitoria Primera de la Norma Foral 8/2016, por el que se crea el organismo autónomo ya mencionado, se hace necesario formalizar un convenio de colaboración entre ambas instituciones firmantes.

Que, la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en adelante), Capítulo VI "De los Convenios", en sus artículos 47 a 53, establece como deben realizarse los convenios entre diferentes administraciones públicas y, por tanto, se hace preciso redactar y suscribir el Convenio de Colaboración entre las partes firmantes, adaptando su contenido a lo establecido al respecto en dicha LRJSP.

Que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 50.1 de la LRJSP, se acompaña al presente Convenio una memoria justificativa donde se analiza su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad que es objeto del presente Convenio y el cumplimiento en el mismo de todo lo previsto en la citada LRJSP.

Que, reconociéndose recíprocamente personalidad jurídica, capacidad legal y competencia suficiente para la prestación de consentimiento al cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio que, conforme a lo dispuesto en el artículo 48.8 de la LRJSP, quedará perfeccionado desde su firma, ambas partes asumen los compromisos establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS



Primera.- Del objeto del Convenio

El presente convenio entre el organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento) y el Ayuntamiento de Logroño tiene como finalidad regular las actuaciones del (S.E.I.S.) Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal de Logroño, en el ámbito territorial de los términos municipales del Territorio Histórico de Álava, según anexo I, así como regular la aportación económica que, por tal concepto, deberá efectuar el organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava al Ayuntamiento de Logroño.

Las actuaciones mencionadas del Parque de Bomberos de Logroño tienen por objeto la extinción de incendios y el salvamento.

Segunda.- De la Comisión de Seguimiento y del Grupo Técnico de Trabajo

Con el fin de procurar una más estrecha colaboración y de coordinar las actuaciones que exige la ejecución del presente convenio, se constituirá una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO que estará integrada por los siguientes miembros:

1. La Concejalía del área competente del Ayuntamiento de Logroño.
2. La Vicepresidencia del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava.

Serán funciones de esta Comisión:

- a) Garantizar la eficaz atención del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal de Logroño en el Territorio Histórico de Álava, como principal objetivo del presente convenio.
- b) Resolver cuantas cuestiones, y acordar cuantas actuaciones, surjan para la satisfactoria ejecución del presente convenio.
- c) Proponer a las respectivas administraciones públicas firmantes cuantas modificaciones considere conveniente realizar al objeto de mejorar el presente convenio.

Para su asesoramiento en aspectos técnicos y de coordinación contará con un GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO, formado por dos técnicos de cada parte firmante del convenio.

Tercera.- Del régimen de funcionamiento

- a) *Convocatoria.* Cualquiera de las partes de la Comisión de Seguimiento podrá realizar convocatoria de sesión proponiendo el orden del día. Desde la recepción de la convocatoria por la otra parte a la celebración de la sesión habrá un plazo no inferior a 15 días naturales.



El lugar de celebración de la sesión será en Logroño, en lugar que se señalará con la debida antelación a ambas partes..

b) Resolución de discrepancias y adopción de acuerdos. La Comisión de seguimiento se reunirá para solucionar cualquier duda o discrepancia que pudiera aparecer, consecuencia de la interpretación e implantación del acuerdo. La adopción de acuerdos que no constituyan directa ejecución del presente convenio se realizará por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Cuarta.- Del carácter de la gestión

La gestión del Parque de Bomberos de Logroño tendrá el siguiente carácter:

- a) La gestión y adscripción de bienes del Parque de Bomberos de Logroño corresponderá en su integridad al Ayuntamiento de Logroño.
- b) El funcionamiento global del servicio (normas, calendario laboral, formación, actividades, jerarquía de mando, protocolos de intervención) son de plena incumbencia del Ayuntamiento de Logroño.

Quinta.- De las facultades de las partes

1.- Corresponde a Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava.

- a) Abonar la contraprestación económica regulada en el presente convenio y garantizar, a través del Coordinador Ejecutivo del Plan Foral de Prevención y Extinción de Incendios de Álava (PFPEISA), la coordinación efectiva entre los diferentes parques que actúan en el territorio alavés.
- b) Prestar apoyo al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Municipal de Logroño, con los medios pertenecientes a las administraciones alavesas, cuando así sean demandados y las circunstancias lo permitan.

2.- Corresponde al Ayuntamiento de Logroño.

- a) Atender las demandas de intervención del Territorio Histórico de Álava a través del Parque de Bomberos de Logroño según el anexo I. Las solicitudes de intervención se canalizarán a través del CECOP, SOS-RIOJA llamando al teléfono único de emergencias 112.
- b) Adecuar su organización y modos operativos internos para garantizar la atención inmediata de la alarma demandada, conforme al "tipo de intervención" que corresponda. Los recursos deberán ajustarse a las necesidades del tipo de siniestro declarado.



- c) La movilización, dentro del territorio de Álava, de los recursos del Parque de Bomberos de Logroño como parque de Primera Salida lo que conllevará la activación de los Parques de Bomberos forales como salida de Apoyo o de Complemento.
- d) Mantener y compartir con el Coordinador Ejecutivo del Plan Foral de Prevención y Extinción de Incendios de Álava (PFPEISA) la debida coordinación e información relevante para la más eficaz y eficiente prestación del servicio, tanto de las empresas como de las viviendas y del medio agrícola forestal del "ámbito territorial de actuación".
- e) Remitir por medios electrónicos el parte de intervención al Coordinador Ejecutivo del PFPEISA, que, en todo caso, contendrá todos los pronunciamientos habituales y, al menos, los siguientes:
- Momento de la recepción de la alarma y origen de la misma.
 - Tipo de intervención desplegada.
 - Medios materiales desplazados.
 - Medios humanos desplazados.
 - Momento de llegada al lugar del siniestro.
 - Descripción de la intervención realizada con las referencias cronológicas precisas, así como de los elementos afectados.
 - Incidencias habidas: petición de nuevos apoyos; comunicaciones con otras unidades de servicio; descripción de elementos aplicados a la solución del siniestro, etc.
 - Momento de abandono del lugar del siniestro.
 - Momento de llegada a la base.
- f) Emitir INFORME ANUAL DE ACTUACIONES, con la pormenorización estadística conveniente y con el formato señalado por el Coordinador Ejecutivo del PFPEISA, el cual se relacionará o adjuntará como Anexo II a este convenio, y que se deberá presentar a la Comisión de Seguimiento antes del 1 de abril.

Sexta.- Contraprestación económica y forma de pago

A. Cuantías económicas

En Compensación a las prestaciones que se derivan de la ejecución del presente convenio, Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava aportará al Ayuntamiento de Logroño la cantidad de **47.000.-€** (CUARENTA Y SIETE MIL EUROS) al año. Esta cantidad se actualizará con el IPC anual, lo que se realizará, en todo caso, durante la vigencia del Convenio.

Esta compensación anual invariable, que se actualizará anualmente con referencia a la evolución del I.P.C. (Índice de Precios al Consumo) del año anterior, compensa hasta 120 horas anuales de intervención del referido Parque para la solución de siniestros en el ámbito



territorial alavés objeto del presente convenio. Esta compensación se hará en todo caso, aunque, en cómputo anual, no se alcancen las citadas horas de intervención efectiva en la solución de siniestros.

Como compensación anual variable, el resultado de la siguiente fórmula:

Siendo:

- G.CAP I = Gastos del Capítulo I
- G.CAP II = Gastos del Capítulo II
- G.S. = Gastos Sociales
- G.M. = Gastos Mediales
- N.H.: Número de horas en exceso sobre 120

NOTA (1): Tales gastos serán computables para la determinación de la compensación correspondiente a un ejercicio (X), y se acreditarán anualmente mediante la debida certificación del Sr. Interventor, que se referirá a datos del último ejercicio liquidado (habitualmente, X-1), y a la clasificación orgánico-funcional que, de manera indudable, corresponda a gastos imputables al Parque de Bomberos en cuestión.

Esta compensación anual variable retribuye el exceso de horas, que, en su caso, hubieran sido efectivamente prestadas sobre las computadas en el apartado anterior. Estas horas estarán en todo caso fehacientemente justificadas y se abonarán en el ejercicio siguiente a aquel en él se hubieran efectivamente prestado.

B Forma de Pago

La compensación económica fija se hará efectiva por parte de Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava antes del día 30 de mayo de cada año, una vez recibido el informe anual de actuaciones del ejercicio anterior.

Séptima.- Duración del Convenio

El presente Convenio entrará en vigor desde la fecha de su aprobación con efectos económicos 1 de Enero de 2020 y tendrá una duración de dos años, pudiendo ser objeto de prórroga por otros 2 años más, para lo cual dicha prórroga deberá acordarse por ambas partes antes de la finalización de su vigencia.



Octava.- Extinción del Convenio

Este Convenio podrá resolverse de forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes, por el incumplimiento de sus pactos, y por las causas generales contempladas en la legislación vigente de aplicación.

Novena.-Jurisdicción

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas al Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa -administrativa.

Y en prueba de conformidad y aceptación con cuanto queda expresado anteriormente, las partes firman el presente convenio por duplicado ejemplar en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Logroño
D. Pablo Hermoso de Mendoza

Por Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos
Forales de Álava
D^a. Irma Basterra Ugarriza

7.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El acuerdo plenario de 4 de julio de 2019, por el que se constituye la Comisión Informativa de Pleno.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 26 de Octubre de 2020, por el que nombra, en calidad de suplente en la Comisión Informativa de Pleno a D^a Beatriz Nalda Ariza, modificando por tanto la composición del acuerdo plenario de 4 de julio de 2019, con la incorporación de esta Concejala.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la siguiente modificación realizada en la adscripción de miembros del Municipal Socialista en la Comisión Informativa de Pleno, quedando su composición como sigue:

Grupo Municipal Socialista

Titulares:

Don Francisco Javier Pérez Diego
Doña Eva M^a Tobías Olarte
Don Kilian Cruz Dunne
Doña Esmeralda Campos León
Don Iván Reinares López

Suplente:

Don Jaime Caballero López.
Dña. Beatriz Nalda Ariza.
Don Adrián Calonge Miranda.
Doña.Eva Maria Loza Marín.

8.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2019, de constitución de Comisiones Informativas, que en su dispositivo cuarto da cuenta de las adscripciones de miembros de la Corporación a las Comisiones informativas.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de fecha 26 de Octubre de 2020, por el que se designa representante en las Comisiones Informativas, a D^a Beatriz Nalda Ariza.
3. La necesidad de nombrar secretarios en las Comisiones de Ciudad Verde y Ciudad que crea riqueza e inteligente.
5. Las propuestas formulada en la Secretaría General.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Modificar el dispositivo cuarto del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019, en lo referido a representantes del Grupo Municipal Socialista, quedando como sigue

Comisión Permanente de Política General

Grupo Municipal Socialista

Titulares:

Don Jaime Caballero López
D^a Eva M^a Tobías Olarte
Don Kilian Cruz Dunnr
Doña Esmeralda Campos Lerón
Don Iván Reinares López

Suplentes:

Don Francisco Javier Pérez Diego
Doña Beatriz Nalda Ariza
Don Adrián Calonge Miranda
Doña Eva M^a Loza Marín



Doña M^a Carmen Urquía Almazán

Comisión informativa Logroño Ciudad Verde:

Grupo Municipal Socialista

Titulares:

Don Jaime Caballero López
Doña Esmeralda Campos León
Don Adrián Calonge Miranda
Doña Beatriz Nalda Ariza.
Don Iván Reinares López

Suplentes:

Don Francisco Javier Pérez Diego
Doña Eva Maria Tobías Olarte
Don Kilian Cruz Dunne
Doña M^a Carmen Urquía Almazán
Doña Eva Maria Loza Marín

Comisión Ciudad que crea riqueza e inteligente:

Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Jaime Caballero López
Doña Esmeralda Campos León
Don Adrián Calonge Miranda
Don Kilian Cruz Dunne.
Doña Eva Maria Tobias Olarte

Supentes:

Don Francisco Javier Pérez Diego
Doña Beatriz Nalda Ariza.
Doña Eva Maria Loza Marín
Doña M^a Carmen Urquía Almazán
Don Iván Reinares López



Comisión informativa Logroño Ciudad Bella que educa

Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Adrián Calonge Miranda
Don Francisco Javier Pérez Diego
Doña Beatriz Nalda Ariza.
Don Kilian Cruz Dunne
Doña M^a Carmen Urquía Almazán

Suplentes:

Don Jaime Caballero López
Doña Esmeralda Campos León
Doña Eva Maria Loza Marín
Doña Eva M^a Tobías Olarte
Don Iván Reinares López

Comisión informativa Logroño: Ciudad que cuida y ciudad por la igualdad.

Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña Beatriz Nalda Ariza.
Doña Eva Maria Tobías Olarte
Don Iván Reinares López
Don Kilian Cruz Dunne
Don Francisco Javier Pérez Diego

Suplentes:

Don Jaime Caballero López
Doña Esmeralda Campos León
Doña Eva Maria Loza Marín
Doña M^a Carmen Urquía Almazán
Don Adrián Calonge Miranda.



SEGUNDO: Nombrar Secretaria de la Comisión Informativa Logroño: Ciudad Verde a Doña Agata López Santana.

Nombrar Secretaria de la Comisión Informativa Logroño: Ciudad que crea riqueza e Inteligente a Don Javier Marín García.

9.- 09.2 MEDIO AMBIENTE. EXPTE. 362/19. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL PARQUE DE LA GRAJERA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 05 de febrero de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación de la Ordenanza del Parque de la Grajera, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. nº143, de 6 de noviembre de 2004), en cuya virtud se atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los proyectos de Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 14 de febrero de 2020, por el que se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos Municipales, al citado Proyecto.
3. Que transcurrido el plazo de diez días no se han presentado ninguna enmienda según consta en escrito de fecha 10 de marzo de 2020 emitido por el Registro Municipal .
4. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 29 de Octubre de 2020.
5. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; así como el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
6. El artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



7. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza del Parque de la Grajera en los términos referidos en el ANEXO al presente Acuerdo, sometiénola a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

ANEXO

Artículo 10.- Limitaciones al uso del Parque.

Con el fin de asegurar el equilibrio ecológico y evitar la degradación del Parque se establece en toda su extensión, las siguientes limitaciones de uso:

Se prohíbe el baño y el submarinismo en el embalse.

10.- 0712- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LAS CALLES JORGE VIGÓN 8 Y GUILLÉN DE BROCAR 13 (URB28-2019/0002)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 3 de julio de 2019, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LAS CALLES JORGE VIGÓN 8, denominada actualmente Avenida Solidaridad, Y GUILLÉN DE BROCAR 13, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 105 de la Ley 5/2006.



3. El informe acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019 sobre la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LAS CALLES JORGE VIGÓN 8, denominada actualmente Avenida Solidaridad, Y GUILLÉN DE BROCAR 13.
4. El informe favorable, emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 21 de noviembre de 2019.
5. Que con fecha 27 de febrero de 2020, ha sido ingresada en Tesorería Municipal fianza por importe de 1.380 euros, mediante carta de pago Clave de operación 3.20.820, nº de operación 20/173, y nº de Diario 20/5942, según requerimiento realizado mediante el acuerdo de mencionado en el expositivo 1.
6. El informe favorable emitido por el Interventor General de fecha 20 de julio de 2020.
7. Los informes aclaratorios emitidos por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 1 de octubre de 2020 y 13 de octubre de 2020 sobre Criterios utilizados hasta la fecha en los trasvases de edificabilidad tramitados en la Dirección General de Urbanismo.
8. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 29 de octubre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LAS CALLES JORGE VIGÓN 8, ACTUALMENTE DENOMINADA AVENIDA SOLIDARIDAD, Y GUILLÉN DE BROCAR 13, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

MOCIONES



11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LA DEFENSA DE LOS VALORES DE LA CONSTITUCIÓN.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA QUE PERMITA A LOGROÑO SER "CIUDAD 30".

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA COLABORAR CON EL IER MEDIANTE LA COLECCIÓN AYUNTAMIENTO-IER Y LA CREACIÓN DE UNA AYUDA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de octubre de 2020 para colaborar con el Instituto de Estudios Riojanos mediante la colección Ayuntamiento de Logroño-IER y la creación de una ayuda a la investigación sobre la ciudad.
2. La enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto para la adición, quedando redactado el dispositivo segundo de la siguiente forma: "Que el Ayuntamiento se comprometa y haga efectiva la financiación de una línea de Ayudas a la



Investigación telemática logroñesa a través del IER cuyos resultados, llegado el caso, podrán nutrir la colección antes citada, otro tipo de publicaciones (periódicas, de otras colecciones o en colaboración con otras instituciones), en caso de no ser publicadas, buscar las formas de que se den a conocer; y ser objeto de difusión a través de jornadas culturales”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de octubre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Fomentar la investigación desde el Ayuntamiento de Logroño a través del IER, continuando con la colaboración que dio lugar a la colección Ayuntamiento de Logroño/Instituto de Estudios Riojanos.

Segundo: Comprometerse el Ayuntamiento de Logroño y hacer efectiva la financiación de una línea de Ayudas a la Investigación telemática logroñesa a través del IER cuyos resultados, llegado el caso, podrán nutrir la colección antes citada, otro tipo de publicaciones (periódicas, de otras colecciones o en colaboración con otras instituciones), en caso de no ser publicadas, buscar las formas de que se den a conocer; y ser objeto de difusión a través de jornadas culturales”.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA FOMENTAR UNA DIRECTA Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTARIAS QUE LES AFECTEN.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS EN UN ESPACIO EMBLEMÁTICO DONDE SE CONSOLIDE E IMPULSE SU ACTIVIDAD.

La presente Moción ha sido retirada por el Grupo proponente durante la sesión plenaria.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA



EN MARCHA DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA INSTAR A LA DECLARACIÓN DEL DEPORTE COMO "ACTIVIDAD ESENCIAL" A EFECTOS DE UNA ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA NORMATIVA ANTI-COVID.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 27 de octubre de 2020, para instar a la declaración del deporte como “actividad esencial” a efectos de una especial consideración en la normativa anti-Covid.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de octubre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de La Rioja a considerar el Deporte como “actividad esencial” a efectos de las decisiones y regulaciones que adopten para luchar contra la pandemia de coronavirus.

Segundo: Tomar en consideración las características –dimensiones, protocolos de seguridad establecidos, garantías en la prestación de actividades y servicios...- de las instalaciones que tanto Logroño Deporte como los gimnasios privados de la ciudad ofrecen a los ciudadanos a la hora de regular las ratios del deporte en grupo.

Tercero: Distinguir en las citadas normativas el deporte grupal dirigido por un monitor, un profesional que vela por el correcto desempeño del ejercicio, frente al deporte que se practica en grupo no dirigido.

Cuarto: Ampliar el horario de cierre de las instalaciones hasta media hora antes del toque de queda, a fin de seguir acogiendo los entrenamientos de los clubes deportivos de la ciudad y el uso individual de ciudadanos a los que les es imposible hacer ejercicio a otra hora.



DECLARACIONES INSTITUCIONALES

21.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío, como ya recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de



género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.
- Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.
- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.
- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.
- Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.



- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
- Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
- Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de "confinamiento selectivo" en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
- Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

22.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DE LOS INCIDENTES VIOLENTOS QUE TUVIERON LUGAR EN LOGROÑO EL DÍA 31 DE OCTUBRE.

Ante los actos de violencia y vandalismo que tuvieron lugar la noche del sábado 31 de octubre en Logroño, Los Grupos del Ayuntamiento de Logroño:

1. Condenamos de forma rotunda y firme los actos de violencia y vandalismo que solo pretender dividir a la sociedad y provocar inseguridad ciudadana y desorden político.
2. Apoyamos la actuación y el trabajo de la Policía Nacional y Policía Local en su afán de aplacar los actos de violencia y proteger a la ciudadanía.
3. Mostramos nuestra solidaridad con los comerciantes de Logroño, en especial con los establecimientos que sufrieron saqueos violentos.
4. Valoramos el trabajo de las personas que forman parte del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Logroño.
5. Somos conocedores de que la juventud logroñesa no es la que se mostró ayer en Logroño. La juventud logroñesa está llena de inquietudes y lo demuestra a diario.



6. Apelamos a la unidad de la ciudadanía logroñesa ante los violentos que han provocado estos episodios en Logroño y ante quienes les alientan fuera de los valores democráticos.
7. Conscientes de la complejidad de la situación y conociendo la dureza de las medidas que se han puesto en marcha en la ciudad, situación que sufrimos sus habitantes, hacemos un llamamiento al civismo y a la responsabilidad colectiva para contener entre todos las consecuencias de una pandemia global, que no deja de ser el objetivo de todas las restricciones.
8. Logroño es una ciudad abierta, cruce de caminos y de culturas. Logroño es paz y esperanza, lo ha sido siempre, y como dice nuestra tradición “cuando con violencia quisieron ponernos cerco, supimos resistir libres y por siempre los seremos”.

Ánimo, Logroño.

Ánimo, logroñeses y logroñesas.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de 5 de noviembre de 2020. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Buenos días. Se comienza el Pleno con la lectura por el Presidente del Pleno de una declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sr. Presidente: En Junta de Portavoces de hoy hemos admitido otra declaración institucional que va a ser la que voy a leer primero y luego leeré a continuación la del 25 de noviembre.

Sra. Secretaria: Por urgencia, se ha presentado declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de los incidentes violentos que tuvieron lugar en Logroño el 31 de octubre. Ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de los incidentes violentos que tuvieron lugar en Logroño el 31 de octubre.

Ante los actos de violencia y vandalismo que tuvieron lugar la noche del sábado 31 de octubre en Logroño, los grupos municipales del Ayuntamiento de Logroño acuerdan:

Primero, “condenamos de forma rotunda y firme los actos de violencia y vandalismo que sólo pretenden dividir a la sociedad y provocar inseguridad ciudadana y desorden público”.

Segundo, “apoyamos la actuación y el trabajo de la Policía Nacional y Policía Local, en su afán de aplacar los actos de violencia y proteger a la ciudadanía”.

Tercero, “mostramos nuestra solidaridad con los comerciantes de Logroño, en especial con los establecimientos que sufrieron saqueos violentos”.

Cuarto, “valoramos el trabajo de las personas que forman parte del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Logroño.

Quinto, “somos conocedores de que la juventud logroñesa no es la que se mostró ayer en Logroño o el otro día en Logroño. La juventud logroñesa está llena de inquietudes y lo demuestra a diario”.

Sexto, “apelamos a la unidad de la ciudadanía logroñesa ante los violentos que han provocado estos episodios en Logroño y ante quienes les alientan fuera de los valores democráticos”.



Séptimo, “conscientes de la complejidad de la situación y conocimiento de la dureza de las medidas que se han puesto en marcha en la ciudad, situación que sufrimos sus habitantes, hacemos un llamamiento al civismo y a la responsabilidad colectiva, para contener entre todos, las consecuencias de una pandemia global que no deja de ser el objetivo de todas las restricciones”.

Octavo, “Logroño es una ciudad abierta, cruce de caminos y de culturas. Logroño es paz y esperanza. Lo ha sido siempre y como dice nuestra tradición, cuando con violencia quisieron ponernos cerco, supimos resistir libres y por siempre lo seremos”.

Ánimo Logroño, ánimo, logroñeses y logroñesas.

La segunda declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño, con motivo del día 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación del COVID-19 obligan a medidas de confinamiento, que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, con la rehabilitación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada inmersa en la incertidumbre, está profundizando la brecha de género, tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo.

Ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social, generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y, repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.



Este desafío, como ya recoge el documento de medidas y propuestas locales extraordinarias elaboradas por las comisiones del trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19 a corto plazo y, como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e íntegra que proteja a los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro de igualdad.

Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.

Reivindicamos el determinante papel transformador de los gobiernos locales durante y después de la crisis del COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.

Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política, como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19 a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global a largo plazo.

Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias, y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género, como hilo conductor, el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la Covid.

Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.



Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y a la caída de empleo, advierte de un peligroso aumento de la brecha de género.

Denunciamos la carga que supone para las mujeres la situación de confinamiento selectivo en el ámbito escolar y, respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional, generando nuevas formas de violencia social hacia ellas, basadas en la reproducción de roles sexistas.

Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

Y por último, exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020, como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada. Sra. Secretaria.

Asunto nº 1. Puesta en conocimiento del Estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2020 (Tercer trimestre).

Sra. Secretaria: Asunto nº 1 se propone darse el Pleno del Ayuntamiento por enterado del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño en el tercer trimestre del ejercicio 2020.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 2. Puesta en conocimiento del Pleno de la Resolución de Alcaldía 08223/2020 de designación de D^a Beatriz Nalda Ariza como titular del área de Gobierno de Educación y Juventud.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone el Ayuntamiento Pleno darse por enterado de la Resolución de Alcaldía 08223/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, por la que se designa a D^{ña}. Beatriz Nalda Ariza como titular del Área de Gobierno de Educación y Juventud.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Modificación del dispositivo segundo del acuerdo plenario de 5 de julio de 2019 de asignación a los grupos municipales y régimen general de retribuciones a Corporativos.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3 se propone modificar el dispositivo segundo del Acuerdo Plenario de 5 de julio por el que se regula el Régimen General Complementario del acuerdo de retribuciones e indemnizaciones, respecto a la asignación a los grupos municipales, quedando excluidos del acuerdo plenario de 4 de julio las nuevas dedicaciones, exclusivas o parciales, de los Concejales, titulares de las áreas de Gobierno, Concejal Presidente de Pleno y Concejala Presidenta de los Distritos, siendo ejecutivo el acuerdo desde el momento de su adopción.



¿Sigo leyendo por acumulación?

Sr. Presidente: En Junta de Portavoces de hoy hemos acordado el debate conjunto del asunto nº 3, nº 4 y nº 5 y la votación por separado.

Asunto nº 4. Determinación del régimen retributivo de los titulares de las Áreas de Gobierno Municipal, Concejal Presidente del Pleno y Concejala Presidenta de los Distritos.

Sra. Secretaria: Sigo entonces. En el Asunto nº 4 se propone establecer a favor de los Concejales titulares de las Áreas de Gobierno que se detallan las siguientes dedicaciones exclusivas:

Dña. Beatriz Nalda Ariza, Área de Educación y Juventud, dedicación exclusiva al 100%.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, titular del Área de Deportes y Teniente de Alcalde, dedicación parcial 75%.

D. Adrián Calonge Miranda, titular del Área Patrimonio y Centro Histórico y Teniente de Alcalde, dedicación parcial 50%.

Dña. Eva Loza Marín, Concejala Presidenta de los Distritos, dedicación parcial 50%.

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno, dedicación parcial 50%.

Los perceptores de las mismas no recibirán indemnización por asistencia a sesiones. El presente acuerdo tendrá efectos económicos administrativos a partir del día siguiente de la adopción de este acuerdo, que será así mismo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asunto nº 5. Modificación dedicación parcial de la Concejala D^a Patricia Lapeña Marín, fijada por acuerdo plenario de 5 de julio de 2019 de asignación a Grupos Municipales y régimen de retribuciones a Corporativos.

Sra. Secretaria: Y en el punto nº 5 se propone modificar el dispositivo cuarto del Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019 de asignación a los grupos municipales y régimen de retribuciones a corporativos, fijando la dedicación parcial de la Concejala Dña. Patricia Lapeña Marín en un 75%.

La asignación al Grupo Municipal Popular, disminuir, perdón, disminuirá, quedando fijada en un importe anual de 41.061,47 euros.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues se traen a este pleno unos acuerdos que vienen, entendemos que vienen a adecuar la situación laboral que se viene dando en este Ayuntamiento.



Y, desde este punto de vista, hay tres apartados diferenciados:

El primero, hace referencia a la situación con la compañera Beatriz Nalda, que mediante este acuerdo, pasará a recibir las retribuciones que venía percibiendo su antecesor en el cargo, Elisabeth Peltzer, a la que aprovecho para enviarle ánimos y apoyarla desde aquí en su recuperación.

El segundo, es una adecuación del sistema retributivo de 4 Concejales, que pasan del sistema de indemnización por delegación a una liberación parcial, adecuando de esta manera la situación de su trabajo real que vienen realizando.

Y el tercer punto, bueno, no voy a hacer referencia, porque entiendo que es una adecuación interna del funcionamiento de uno de los grupos que están en este Ayuntamiento.

Como he dicho en un principio, son unas adecuaciones a la realidad, manteniendo el espíritu del acuerdo del día 5 de julio de 2019. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Turno de grupos. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera que mis primeras palabras fueran para, como hemos condenado unánimemente, los actos vandálicos del pasado fin de semana.

Y, desde aquí, apoyar al comercio local y darles todo nuestro apoyo con la seguridad de que juntos saldremos fortalecidos ante estos vándalos, que lo único que quieren es intentar desestabilizar la paz de nuestra ciudad, sin importarles nada más.

En cuanto al tema que nos incumbe en este momento, tan sólo hacer un par de apreciaciones.

Nos parece, lo miremos como lo miremos, que si bien el régimen retributivo de los titulares de las Áreas de Gobierno Municipal, Concejal Presidente del Pleno, así como de la Concejala Presidenta de los Distritos, debían haber estado en orden y dentro de la ley desde el principio de la legislatura, no es precisamente ahora el mejor momento para abordarlo.

Aun así, y a pesar de las trabas impuestas por el propio Concejal Presidente del Pleno a este Grupo Municipal, en el momento que teníamos que realizar modificaciones en nuestro grupo, no nos oponemos a la determinación del régimen retributivo y votaremos a favor.

Por otra parte, quiero decirles que ustedes, Sres. del Gobierno, desde el principio estaban a favor de una negociación con los grupos municipales de la oposición, a cuenta de la asignación de los mismos.



Negociación que, a día de hoy, sigue sin producirse. Promesas y más promesas, pero nada concreto. Espero y deseo que esas promesas que nos han dado en los últimos días, se cumplan a la mayor brevedad posible y cumplan con su palabra.

Si digo esto es porque les vamos a dar ese voto de confianza aprobando la modificación del dispositivo segundo del acuerdo plenario del 5 de julio de 2019, a pesar de seguir con nuestras reticencias en cuanto a su palabra, la cual, como he dicho antes, espero cumplan y lleguemos a acuerdos antes de finalizar el curso, el año en curso. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Buenos días a todos. Gracias, Presidente. Una intervención muy breve en este turno de grupos, agradeciendo la deferencia del Sr. Reinares y por concretar un poco el contenido de nuestro de nuestro acuerdo, el que afecta al Grupo Municipal Popular, y que, efectivamente, lo que hace es variar una de las dedicaciones parciales que teníamos, la de la Sra. Lapeña, que la teníamos en un porcentaje del 50%. Y lo que hacemos es incrementarla en un 25%, entendiendo que hay un nivel de responsabilidad y dedicación que debe estar adecuado a lo que es la realidad.

Y como bien dice el acuerdo, financiando ese incremento de dedicación con lo que es la asignación que el Grupo Municipal tiene asignada y que se verá minorada, por lo tanto en la cuantía correspondiente a ese incremento. Y en este turno nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Pasamos al Turno de Portavoces. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Continúo. Gracias, Presidente. Reiteramos aquí hoy nuestra, nos vemos obligados a reiterar nuestra posición respecto de este asunto. Como bien decía el Sr. Tricio, es un asunto muchas veces incómodo y muchas veces inoportuno.

Una postura que no es nueva y que venimos defendiendo desde el principio. Y que lo que viene reclamando es que este Ayuntamiento se dote de un modelo más democrático, de mayor calidad democrática, en lo que es el asunto del reparto de las liberaciones o de los concejales que ostentan dedicaciones totales o parciales.

El acuerdo al que hoy se nos somete da como resultado que un total de 12 concejales de los grupos municipales que están en el poder, que están dentro del Gobierno, tendrán liberaciones totales o parciales.

En su día hablábamos de que había un resultado de 9, 0, 0. El resultado del acuerdo dedicación de hoy será 12, 0, 0.



12 concejales del Equipo de Gobierno tendrán después de este acuerdo una dedicación total o exclusiva. 0 concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos tendrán dedicación exclusiva en ese régimen. 0 concejales del Grupo Municipal Popular tendrán dedicación exclusiva en ese régimen.

Y hago el matiz, porque creo que es de justicia. 0 concejales de Unidas Podemos tendrán con cargo a lo que es ese régimen de funcionamiento, concejales con dedicación parcial o exclusiva.

Lo dijimos en julio del año pasado, lo dijimos en febrero, cuando nos tocó hablar en Pleno otra vez de este asunto y lo volvemos a decir hoy.

Creemos que es necesario avanzar. No sabemos si es hoy, probablemente hoy no es el momento, pero creemos que es necesario avanzar en un modelo que refleje, en mayor medida, lo que es la representatividad y la proporcionalidad política de los órganos de Gobierno del Ayuntamiento y, en concreto, de este Pleno. En definitiva, que refleje lo que es la voluntad popular y los votos de los ciudadanos.

Hemos hecho incluso una propuesta, en ese sentido, para avanzar en un modelo que hasta entendíamos que debía reflejar de manera diferente lo que era la dedicación de aquellos Concejales que tienen área, dedicación, asignada delegación, de aquellos otros que asumen o asumimos otras responsabilidades, pero que igualmente debe ser respetada y reconocida dentro de este régimen de dedicaciones.

Hablábamos, por lo tanto, de un sistema que era proporcional, pero que entendíamos que podría ser incluso ponderado, de tal manera que los grupos de la oposición tuvieran menor proporcionalidad de las de los grupos del Gobierno.

Nos da un resultado que lo hicimos público en el Pleno de febrero y volvemos a hacerlo hoy, que era 9 para el Partido Socialista, 4 para Grupo Municipal Popular, 2 Ciudadanos, 1 Unidos Podemos, 1 Partido Riojano. Frente a este 12, 0, 0, 0 que hoy se nos presenta.

Hace un año se nos dijo que era precipitado que no era el momento. En febrero se nos dijo que ya veríamos Hoy, vemos cómo se consolida el modelo que viene funcionando en este Ayuntamiento, se agrava, si se me permite la expresión y, por contra, vemos que no hemos sido capaces de avanzar en la otra línea.

La correcta interpretación de la adecuación a lo que prevé la normativa municipal y el espíritu de la normativa municipal, es establecer una equidad entre aquellos concejales que tienen delegación y aquellos que asumen otras responsabilidades.

Las Portavocías de los grupos municipales son responsabilidades que deben tener su reconocimiento, determinadas responsabilidades vinculadas a Presidencias de comisiones, etcétera, deben tener su reconocimiento.



A todo ello hace referencia expresamente la normativa y a todo ello hace referencia, cualquier pauta de funcionamiento democrático de unas instituciones.

Saben, porque lo hemos puesto encima de la mesa muchas veces, que éste es el modelo de la mayoría de los ayuntamientos de nuestro entorno, Vitoria, Santander, es sencillo. Cogér, ver y ver cómo están funcionando y ver lo que es realmente un funcionamiento democrático en un órgano de Gobierno, como el Pleno.

Es cierto, dirán que también nuestro grupo y Ciudadanos tiene liberados, pero, insistía en mi anterior intervención en el matiz que creemos que es importante.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Acabo, Presidente El matiz que es importante. El régimen de funcionamiento de nuestros liberados no es con el régimen que venimos exigiendo que es dentro del marco de los 18 concejales con dedicación exclusiva que la normativa permite en un Pleno como este.

Luego cada grupo hará uso o no uso de esas posibilidades. Pero creemos que es necesario tener unas reglas del juego y unas pautas de reparto que respondan al respeto necesario de lo que ha sido la voluntad popular, la voluntad política de los vecinos y las vecinas de la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Sr. Reinares tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, ratificarme en lo que lo que he dicho la intervención inicial, de que estos acuerdos vienen a adecuar la situación laboral y la situación real que se viene dando en este Ayuntamiento.

Y como he dicho, unas adecuaciones a la realidad manteniendo el espíritu del acuerdo del 5 de julio de 2019, un espíritu que se basa en cómo se venían haciendo las cosas en este Ayuntamiento en mandatos anteriores.

Y aquí sí que quiero dejar claro que no ha sido en ningún momento cuando ha gobernado el Partido Socialista, el que ha ido empeorando las condiciones de trabajo de los grupos de la oposición.

A partir de ahí, sí que podemos, puedo estar un poco y estoy de acuerdo en las consideraciones que tanto, y quiero agradecer también el voto de confianza que ha expresado el Sr. Tricio y también las palabras que ha dicho el Sr. Ruiz Lasanta, porque es cierto.

Es cierto, nosotros nos comprometimos. Nos comprometimos a abrir ese espacio de diálogo, ese espacio de debate para trabajar en modernizar también en esta parte, lo que es el Ayuntamiento.



También dije en aquel entonces y lo he dicho en algunas otras veces, que lo veíamos como una actuación para a lo largo de todo el mandato. Y pueden tener la absoluta confianza de que yo, personalmente, me encargaré de liderar, digamos estas conversaciones y ponerlas en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a su votación por separado.

Vamos a votar el primer punto, que es la modificación del dispositivo segundo del acuerdo plenario de 5 de julio del 2019, de asignación a los grupos municipales y de en general de retribuciones a corporativos. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por los grupos Partido Riojano, Unidas Podemos, Ciudadanos y Socialista.

Votamos el número, el asunto número 4, determinación del régimen retributivo de los titulares del Área de Gobierno Municipal, Concejal Presidente del Pleno y Concejalía Presidenta de los Distritos. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Aprobamos el asunto número 5. Votamos el asunto número 5, modificación dedicación parcial de la Concejala Dña. Patricia Lapeña Marín, fijada por el acuerdo plenario del 5 de julio del 2019 de asignación a grupos municipales y régimen de retribuciones a corporativos. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 6. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el organismo autónomo Bomberos Forales de Álava.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6 se propone aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Organismo Autónomo de Bomberos Forales de Álava, facultando al Sr. Alcalde para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Presidente. Hoy llevamos a pleno un convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Bomberos Forales de Álava y este Ayuntamiento de Logroño. Como saben, no es un convenio nuevo y es un convenio que conlleva la movilización dentro del territorio de Álava, de los recursos del Parque de Bomberos de Logroño, como parque de primera salida.

Que sepan que desde 2017 este convenio se ha prorrogado cada año automáticamente. Entonces, se preguntarán, ¿por qué lo hemos traído hoy aquí? Sencillamente porque la Ley de 2015, la de Régimen Jurídico del Sector Público, establece cómo deben realizarse los convenios entre diferentes administraciones públicas y se obliga a adaptar dichos convenios a lo establecido en la mencionada ley, que es lo que se ha hecho.



En este caso, quiero agradecer, pues, la labor de Asesoría Jurídica para formalizar este nuevo convenio adaptado a la ley.

Por otro lado, informar que la cantidad aportada por Bomberos Forales de Álava al Ayuntamiento de Logroño sería la misma que en anteriores ejercicios se ha podido mantener en 47.000 euros anuales, a pesar de que se prevé, es una previsión, un número menor de intervenciones por nuestra parte, ya que Álava, sí que ha reforzado el parque situado en Laguardia.

Por último, recordamos que este convenio entraría en vigor desde la fecha de su aprobación y tendría una duración de 2 años, pudiendo ser objeto de prórroga por otros 2 años más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Turno de grupos. El Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: De forma muy rápida, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, yo creo que hay felicitar a la Concejala responsable de la negociación porque, como bien ha dicho en el segundo punto, desde Álava se está reforzando este servicio y, aun así, bueno, pues en esta ocasión ha conseguido en una previsión de que van a tener menos servicios que hacer, que se mantenga esa cantidad.

Pero me van a permitir que haga una reflexión muy, muy, muy rápida, que es que, bueno, ya saben que siempre tengo el mismo discurso de cómo otras comunidades cercanas, pues están progresando y están creciendo.

Aquí estamos viendo cómo se están reforzando servicios, como puede ser el tema de la extinción de incendios, apoyado ya, bueno, pues por los Presupuestos Generales del Estado, lo que les permite unas mayores inversiones y mayores dotaciones a la contra de lo que nos está ocurriendo en esta comunidad.

Simplemente, por citar un dato de inversiones, el año pasado que es con lo que se ha reforzado con los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que se ha reforzado este parque de servicios de nuestros de nuestros vecinos, pues el Gobierno Vasco, recibía del Estado 200 euros, cada vasco recibía 215 euros, mientras que los riojanos, 121.

Entonces, bueno, pues gracias a esas inversiones, se pueden permitir reforzar y... nosotros, yo confío que no llegue el día en que tengan que discutir en los Ayuntamientos del País Vasco el convenio al revés y que tengan que prestarnos los servicios a nosotros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Alguna intervención en turno de grupos más? Turno de Portavoces, ¿alguna intervención? Sr. Escobar, tiene la palabra.



D. Conrado Escobar: No pensaba intervenir, no pensaba intervenir, pero yo creo que sí que es conveniente insistir y enfatizar para que no exista ninguna duda al respecto del buen funcionamiento que caracteriza a los Bomberos de Logroño y a los, también, al resto de parques de bomberos de la Comunidad Autónoma.

Y fruto de esa fortaleza es precisamente lo que nos permite, entre otras cosas, prestar servicio a comunidades limítrofes. Yo creo que eso es conveniente destacarlo.

A partir de ahí, a partir de esa fortaleza, yo creo, no me corresponde a mí insistir en esta cuestión, pero yo creo que es evidente que todo lo que sea impulsar dinámicas de cooperación, de colaboración, y más cuando se trata de atender emergencias, es absolutamente indispensable.

Y en este sentido, lo que ha hecho la concejal, yo creo que ha cumplido con el deber que le corresponde como, siguiendo con un trabajo que ya se venía iniciando y que en este caso, pues lo damos por bueno desde nuestro grupo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Nada, solamente agradecer la intervención de los grupos municipales Partido Riojano, Partido Popular y bueno, seguimos avanzando y seguimos trabajando por tener un parque de bomberos cada día pues mejor y con un mejor servicio público. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 7. Modificación de la composición de la Comisión Informativa de Pleno.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7 se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la modificación realizada en la descripción de miembros del Grupo Municipal Socialista en la Comisión Informativa de Pleno.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 8. Modificación de la composición de las Comisiones Informativas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8 se propone modificar el dispositivo cuarto del Acuerdo de 5 de julio de 2019 en lo referido a los representantes del Grupo Municipal Socialista en las comisiones informativas, así como el nombramiento de Secretarios.



Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este punto? Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 9. 09.2 Medio Ambiente. Expte. 362/19. Aprobación Inicial de la Modificación de la Ordenanza del Parque de La Grajera.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9 se propone aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza del Parque de La Grajera en los términos referidos en el anexo al acuerdo, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de 30 días para presentación de reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentarán estas.

Sr. Presidente: El Sr. Zúñiga tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Desde el Equipo de Gobierno se trae para su aprobación inicial en Pleno la modificación del apartado d del artículo 10 de la Ordenanza Reguladora del Parque de La Grajera, donde se establece con total claridad la prohibición del baño y de submarinismo en el mismo en el embalse.

Suprimiendo el párrafo siguiente de la actual ordenanza donde se decía, salvo en aquellas actividades deportivas que puedan autorizarse conforme a lo establecido en el artículo 8, apartado 0.

Este Equipo de Gobierno considera que el Embalse de La Grajera es un espacio natural incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas, en atención a sus importantes valores naturales con presencia de numerosas aves, aves ligadas a medios acuáticos.

Además, pertenece al catálogo de espacios naturales del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, dentro de la categoría de complejo periurbano de interés ambiental por su vegetación y fauna asociadas a la presencia del agua.

Por otra parte, las aguas mansas del Embalse de La Grajera no están reconocidas para el baño por las autoridades sanitarias. Por eso, pedimos el voto favorable a esta modificación inicial de la ordenanza del uso del parque de La Grajera. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Del turno de grupos, ¿alguna intervención? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Presidente. Simplemente decir que apoyamos lógicamente la propuesta para tranquilizar de todo el mundo. Y sobre todo, porque en La Grajera se realizan pruebas deportivas, o bueno, se realizaban y confiamos que en breve podamos volver a realizar pruebas deportivas.



De hecho, Logroño Deporte en colaboración, también realizaba una carrera. Bueno, pues que ese tipo de pruebas sigan con absoluta normalidad y que bueno, y agradecer el esfuerzo desde Medio Ambiente, porque realmente es un tema sanitario y es lo más responsable la medida que proponen.

Y bueno, pues agradecer sobre todo esa claridad, y ese cambio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Alguna intervención en el turno de grupos? El turno de Portavoces, ¿alguna intervención? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Sí, gracias, Sr. Presidente y buenos días a todos.

Bueno, pues por parte del Grupo Municipal Ciudadanos nos parece, efectivamente, una modificación muy puntual de esta ordenanza. Nos parece coherente, sensato y responsable que se haga por esos motivos que ya comentaba el compañero Antoñanzas. De manera que nuestro voto, a favor.

Bueno, os felicitamos por esa sensibilidad para preservar esta zona de La Grajera que, sin duda ninguna, pues tiene un alto valor medioambiental. Por lo cual, nuestro voto a favor. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Alguna intervención más? Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Bueno, pues muchas gracias a todos los grupos por el apoyo que se va a dar para la modificación puntual.

Y es posible que algunos de ustedes sean desconocedores de la modificación que se realizó en julio de 2014 de la ordenanza de La Grajera para permitir el baño en el embalse para una prueba de triatlón.

Dicha ordenanza, que está en vigor desde el año 92 y una vez que se decidió que fuese una zona ecológica adecuada, contó para su redacción con la consulta a grupos ecologistas, biólogos y la propia sensibilidad de los técnicos del Ayuntamiento. Y todas ellas habían coincidido en que había que prohibir el baño.

Gracias a esa ordenanza, cuya misión principal era, es y debe ser siempre proteger el ecosistema de la misma, ha permitido que desde el 92 cientos de miles de personas hayamos disfrutado de nuestra parque. Personas de Logroño, de La Rioja y de otras muchas que nos visitan, bien de turismo, bien realizando el Camino de Santiago.

Sin embargo, el Partido Popular la modificó en 2014 y dejó ese espacio tan natural, tan querido en situación de vulnerabilidad al permitir el baño a pruebas deportivas, lo cual abría la puerta a serios



impactos medioambientales que pondrían en peligro el ecosistema y su biodiversidad a cambio de dudosos beneficios.

Este espacio se merecía que le devolviésemos, que le volviéramos la garantía de su tranquilidad y equilibrio. Tengo que agradecer desde aquí la defensa que en su momento, en 2014 hicieron los concejales, la Sr. Concha Arribas y el Sr. Domingo Dorado, para que no se modificase esta ordenanza. Desgraciadamente, se hizo.

A lo largo de los años y al amparo de aquella primera ordenanza, en la que colaboró también la recordada Pilar Salarrullana, se fue desarrollando en el parque uno de los ecosistemas lagunares más importantes de nuestra región. Después de 6 años, por fin lo vamos a conseguir. La Grajera volverá a estar protegida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Se ha terminado el turno de Portavoces, porque en Junta de Portavoces se ha cedido el turno del partido, he hablado del turno de Portavoces, Sra. Lapeña. En Junta de Portavoces, ha cedido el turno el Partido Socialista a Unidas Podemos para que cierre.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº10. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en las calles Jorge Vigón 8 y Guillén de Brocar 13 (URB282019/0002).

Sra. Secretaria: Asunto nº 10 se propone aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal en las calles Jorge Vigón 8, actualmente avenida Solidaridad y Guillén de Brocar 13, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Buenos días, Sr. Presidente. Buenos días a todas.

Tras el Pleno de fin de julio, dejábamos este expediente encima de la mesa para pedir informes adicionales a la unidad que aclarase los criterios que han aplicado en esta modificación puntual del Plan general y ver hasta qué punto pueden ser extensibles a otras situaciones en nuestra ciudad.

Una vez redactados, vuelve este asunto a Pleno con los nuevos informes que, además de estos criterios, insisten de nuevo en el interés general para utilizar este mecanismo excepcional.

Como ya saben, se trata del trasvase de unos pocos metros de edificabilidad que implican poder aumentar una planta en la avenida Solidaridad 8, para alinear medianeras al mismo tiempo que se



facilita en Guillén de Brocar la recuperación de la alineación de la fachada que propone el Plan General Municipal.

Apostamos por la regeneración urbana, por dar salida a los edificios que van quedando vacíos en la ciudad y por ir eliminando las medianeras, como es el caso de Avenida de la Solidaridad 8.

Debemos apoyar las iniciativas que buscan potenciar el uso residencial en el centro de la ciudad y que mejoran su imagen urbana, sustituyendo edificios abandonados por nuevas construcciones.

Además, hay que tener en cuenta que el actual edificio en la avenida Solidaridad tiene una orden de ejecución por su avanzado estado de deterioro, que en último caso, nos obligaría a ejecutar de forma subsidiaria su derribo.

Por otra parte, el solar de Guillén de Brocar, está fuera de alineación del Plan general y pendiente de resolver desde 1985. Con esta modificación, el promotor se compromete a ejecutar el tramo de acera necesario hasta la alineación oficial, resolviendo el estrechamiento que existe actualmente en la calle Hospital Militar, que hace esquina con Guillén de Brocar.

Respecto a la solución del trasvase de edificabilidad utilizado, que era la cuestión que motivó la petición de informes aclaratorios, hay que señalar que estos informes indican que será poco probable que se pueda replicar una actuación como esta, puesto que tiene que darse la circunstancia de que existan 2 parcelas donde se dé el interés general, en la que 1 gane edificabilidad mientras la otra lo pueda perder.

Por otra parte, es un expediente que impulsó el anterior Equipo de Gobierno, que se sometió a exposición pública, tras la aprobación inicial y del cual no se recibieron alegaciones.

Con lo cual, disponiendo de informes técnicos favorables, nosotros debemos dar continuidad a los trámites administrativos que finalizan en este Pleno.

Convencidos también que todas aquellas actuaciones que movilicen la construcción y renovación de la ciudad existente, van en beneficio de toda la ciudadanía logroñesa, porque crean empleo, porque mantienen población, favorecen al comercio local y porque contribuyen a consolidar una ciudad compacta, viva y activa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. En turno de grupos, ¿alguna intervención? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muy buenos días, Sr. Presidente. Uy, perdón, gracias, Sr. Presidente.

Desde el Partido Riojano vamos a votar a favor, lo que sí que, lo hemos hecho en privado y en algunos foros, sí que les confieso que el modelo de trasvase de uno a uno sin tener en cuenta la



consideración del valor que pueden tener esos metros, pues no es un modelo que encaje dentro de la política urbanística que tiene el Partido Riojano.

Sí que es cierto que en este expediente se dan unos condicionantes. Se inició con el anterior gobierno, ha habido una exposición pública y eso bueno, si alguien se sintiese perjudicado, pues lógicamente, hubiese planteado cualquier tipo de objeción. Es cierto que todos los informes técnicos son favorables y para el Partido Riojano pesa mucho la opinión de los informes de los informes técnicos.

Pero por eso también era muy importante para nosotros saber en qué otras circunstancias se podría dar esta situación. En ese sentido, también los informes técnicos nos tranquilizan, nos tranquilizan bastante. Pero, como digo, es un modelo que no nos acaba de convencer. Yo creo que el propio Sr. Caballero planteaba que es una cuestión muy excepcional.

Yo sí que dejo, quiero dejar muy claro que, en la medida que podamos, desde el Equipo de Gobierno, nosotros vamos a incidir en que esas situaciones no se vuelvan a dar, siempre que no esté claramente regulado y acordado a través del Plan General Municipal o, como mínimo, que haya un cierto acuerdo político y que todo el mundo tengamos claro cómo pueden hacerse este tipo de trasvase de metros.

Sí que es cierto, también debo reconocerlo, que coincido en que, en este caso, se da una situación muy excepcional de mejora de ambas zonas, y eso lo dicen muy claramente los técnicos. Y es otra de las cuestiones que, entiendo finalmente que es en beneficio de Logroño y de los logroñeses y que motiva el voto a favor del Partido Riojano. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, voy a ser breve con las observaciones a este asunto.

Simplemente manifestar que, desde nuestro Grupo Municipal, entendemos la argumentación técnica de este expediente, pero no la compartimos plenamente. Agradecemos las varias explicaciones que nos han dado desde la Unidad de Urbanismo y todos los informes aclaratorios que, efectivamente, han venido emitiendo.

No es un expediente fácil, es un expediente que, como ya habéis dicho, comenzó la anterior Corporación y que se han ido incorporando varios informes, sea por parte del Ayuntamiento, como también por parte de la comunidad autónoma.

En estos informes emitidos por parte del Ayuntamiento, se aclaran aspectos tan importantes a la hora de la aprobación de estos trasvases de edificabilidad, como el hecho de que no hay un incremento de la densidad de población o que la edificabilidad permanece inalterable.



Pero sí que hay otros aspectos que no compartimos plenamente de esta argumentación y que tenemos dudas, como es ese trasvase uno a uno, porque creemos que las zonas en las que se está llevando a cabo no son precisamente una misma zona de planeamiento, avenida de la Solidaridad y calle Guillén de Brocar no se encuentran en un mismo ámbito, un ámbito que esté delimitado para poder realizar estos trasvases de edificabilidad, como es en este caso.

Fundamentalmente, es esto lo que no nos convence. No nos convence el hecho de que se considere que ambas 2 comparten un ámbito, comparten ser residenciales, comparten el hecho de estar dentro de la trama de ciudad consolidada y una posición céntrica.

De hecho, en los propios informes municipales, se detalla que en otras ocasiones se han llevado a cabo estos trasvases, pero dentro de un mismo Plan parcial, en un ámbito definido y, en este caso, no tenemos un ámbito delimitado entre estas 2 parcelas.

No es un mismo Plan Parcial, como ha sucedido en otras ocasiones, sino que únicamente, como ya he dicho, comparten ese hecho de estar dentro de la ciudad consolidada. No lo vemos claro y nos gustaría que se evitaran y que no se diera cabida a la arbitrariedad y a unas posibles o futuras modificaciones que puedan ser poco objetivas.

Es verdad que en el caso en que nos encontramos, el trasvase es de pocos metros y como bien dicen los informes de los técnicos municipales, permite, sí, realizar esa unificación de las alturas y que eso, efectivamente, resulta beneficioso para el diseño urbano de nuestra ciudad.

Pero nos gustaría que, previamente, se estableciera una regulación expresa para impedir excepciones. Y esto lo explica así también ese informe que emite la COTUR, y que dice que debería estudiarse y resolverse el problema de manera global, para evitar tener futuras y sucesivas modificaciones puntuales en este sentido.

Que se revise el Plan general para establecer una regulación con unas determinadas condiciones. Y en este turno, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Algún turno de Portavoces? El Sr. Zúñiga tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, es cierto que mejora la estética de la ciudad y hace más uniforme a ambas zonas y, en principio, también consideramos que ahí no se debe hacer esto habitualmente, pero sí sería posible que en esa negociación previa que se pueda hacer, sí conseguir una, como ha dicho el Sr. Antoñanzas también, una negociación política para que el Ayuntamiento obtenga un beneficio de estos trasvases.



Como puede ser igual, pues que viviendas se doten para alquileres sociales, o que haya algún ingreso, no lo sé.

Sería cuestión de que si se vuelve a producir un hecho de estos, que como bien ha dicho el Sr. Caballero, es muy difícil que se produzca, se tengan en cuenta a la hora de iniciar el expediente y ver qué posibilidades tiene el Ayuntamiento de conseguir que esa diferencia de precio que pueda haber entre una zona u otra, tenga una compensación.

Es cierto que también al ser un piso, unos metros que van a estar en una calle de más valor, también va a haber un beneficio económico para el Ayuntamiento, aunque sea pequeño, pero nada más. Muchas gracias. Votaremos a favor, por supuesto.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias. Nosotros estamos de acuerdo y vemos que es un mecanismo excepcional, estamos de acuerdo con esa regeneración urbana y con ese impulso que tenemos que dar también para favorecer esa ciudad consolidada.

Pero es que nos lo señalan también desde la COTUR, que situaciones como esta, de diferencias de alturas entre parcelas y edificios colindantes son comunes y que debería, por tanto, buscarse una solución a través de la revisión del Plan General Municipal, analizando esos solares y estudiando una nueva ordenación.

Y desde nuestro Grupo Municipal compartimos la visión de esta necesidad que nos transmiten desde la COTUR.

Creemos que hay que tener en cuenta estos informes que se emiten desde la Dirección General de Política, Territorial y Urbanismo. Compartimos, como ya hemos dicho, y nos resulta fundamental revisar el Plan General Municipal, es fundamental para poder regular mejor las condiciones, para llevar adelante este tipo de operaciones urbanísticas y que no puedan llegar a convertirse en algo discrecional.

El Equipo de Gobierno dice que está trabajando en contratar esa asistencia técnica para redactar el Plan General Municipal. Lleváis 1 año y medio trabajando o 1 año y medio de retraso, no lo sé, pero espero que pronto se dé comienzo a esa revisión y a esa asistencia técnica que ya debería de haber sido hecha.

Es cierto que mañana, por fin, tenemos una primera reunión de la mesa de trabajo para esa revisión del Plan general, que fue además una mesa que pidió este Grupo Municipal hace aproximadamente un año.

Y bien, pues no queremos que se pierda más tiempo porque creemos que nuestra ciudad se merece transparencia, se merece respeto y se merece que este documento de un nuevo Plan



general salga adelante lo antes posible, para un correcto desarrollo urbanístico, social y económico de toda la ciudad.

Desde nuestro Grupo Municipal nos vamos a abstener a este asunto que se trae hoy a Pleno, queremos proteger el interés general de la ciudad y que se establezcan unos criterios técnicos que no den lugar a que se produzcan excepcionalidades, ni arbitrariedades a la hora de realizar modificaciones y cambios en lo que respecta a algo tan importante como el planeamiento de nuestra ciudad.

De manera que pedimos que esto se estudie, a través de la revisión del Plan general, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a intentar no reiterar los argumentos que ha expuesto la Portavoz de Ciudadanos, porque, efectivamente son sustancialmente coincidentes, en este sentido, la postura de nuestro grupo. Efectivamente, como se ha subrayado aquí, no me voy a introducir en las vertientes técnicas.

Se trata de un trasvase de edificabilidad, 160 metros en números redondos, con todos los informes favorables y con un resultado final, o por lo menos está en el ánimo de todos que así sea, pues que se ajusten las alineaciones, la volumetría y también mejore la estética y ese efecto visual, tan desaconsejable en las ciudades de esas variaciones en las alturas.

Luego, en ese sentido, desde cualquier punto, desde el punto de vista técnico, nuestra posición es a favor de esa postura técnica. Pero, nuestros reparos son de otro tipo, son fundamentalmente políticos, Sr. Alcalde, que es para lo que estamos aquí.

Yo no, nosotros no somos técnicos y no voy a sustituir la cualificadísima opinión técnica de las unidades de esta casa.

Lo político es, como se ha subrayado aquí, dónde está la revisión del Plan general, parece que mañana puede haber un leve avance, porque parece que la política urbanística en este Ayuntamiento, se ciñe única y exclusivamente al mal llamado urbanismo táctico, ese urbanismo que nos lleva a tener un agujero en medio de Logroño, en Vara de Rey, ese urbanismo que nos lleva a salpicar la ciudad de bolardos, todo con ese paraguas constante.

Y nos hemos olvidado del urbanismo realista y del urbanismo estratégico, porque el urbanismo tiene un componente estratégico de modelo de ciudad. Es ahí donde, en ese urbanismo serio, consensado, planificado a largo plazo, sosegado, donde tienen que incorporarse precisamente cuestiones como la que ahora aquí nos traen.



Y evitar, efectivamente, que una cuestión excepcional, se preste a la interpretación o a la subjetividad del técnico o de la cuestión de turno. Eso no es aconsejable en términos urbanísticos.

La política urbanística tiene que ser previsible y segura, y para que sea previsible y segura, este tipo de excepcionalidades tienen que figurar precisamente en un documento de fondo, que es el de la revisión del Plan general.

Esa es la primera y la segunda, que aun admitiendo que puede haber fórmulas excepcionales porque no todo tiene por qué estar previsto, es verdad que esas excepciones tienen que estar también adecuadamente reguladas, transparentemente reguladas.

Estamos hablando del suelo urbano consolidado, efectivamente, la propia técnico expuso los antecedentes al respecto de cuáles, en qué ocasiones la ciudad, creo recordar que la última, en similares características, era Escolapios Maristas, hablo de memoria, creo que fue lo que lo que se planteó aquí.

Bien, pero todo eso tiene que estar adecuadamente regulado. Tiene que estar adecuadamente compartido para que todos sepamos a qué nos atenemos y no estar constantemente, al albur de una decisión puntual concreta.

Admitimos la discrecionalidad, no admitimos la arbitrariedad, que son conceptos jurídicos sustancialmente diferentes.

Y en ese sentido, me gustaría, como aquí se ha expuesto que, efectivamente, este tipo de cuestiones, este tipo de modificaciones puntuales tengan una regulación o sean transparentemente compartidas para que todos sepamos, todo el mundo y todos los operadores jurídicos sepan a qué atenerse en cada momento.

Luego, esos son los dos reparos. El de fondo del Plan general, ya se necesita avanzar e incorporar esto y el segundo, transparencia máxima en los criterios que se puedan adoptar. Muchas gracias. Nos abstendremos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Sí, muchas gracias. Creo que nos une la misma inquietud en todos los aspectos y comparto todos sus puntos de vista. De hecho, fue uno de los motivos por los cuales este expediente fue devuelto a la unidad, para añadir esos criterios de los que estamos hablando.

En cualquier caso, también, bueno, empezando por las inquietudes del trasvase uno a uno. En todos los casos, como viene en los expedientes anteriores, se había hecho uno a uno y este expediente se inició con ese mismo criterio, y bueno, pues ya no estábamos a tiempo de cambiarlo.



Pero coincido también en esa inquietud respecto a la diferencia de valoración. Coincido también en que estos temas los debemos resolver desde un tema global. Con esa revisión del Plan general totalmente de acuerdo, es algo en lo que tenemos que ir avanzando.

Pero, mientras por supuesto, también tenemos que ir resolviendo cosas puntuales como este para seguir mejorando la regeneración de la ciudad. Y en este caso, además, la ciudad consolidada y compacta, como decía.

Creo que, en este caso, todas esas inquietudes que nos unen. Bueno, pues sopesan el interés general, que creo que está más que justificado en este caso, por lo cual, también hemos pedido su voto a favor, y hemos traído este asunto a Pleno para hacer su aprobación definitiva. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado con los votos del Partido Riojano, Unidas Podemos y Partido Socialista. Sra. Secretaria.

Asunto nº11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para promover y garantizar el respeto a las Instituciones del Estado y la defensa de los valores de la Constitución.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para promover y garantizar el respeto a las instituciones del Estado y la defensa de los valores de la Constitución.

En Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy, se ha acordado el debate conjunto, aunque las votaciones se realizarán de forma independiente de este asunto, junto con el número 13 del orden del día y que es, moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. ¿Por el Grupo Ciudadanos, exponen? El Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, la Constitución Española de 1978 es, como ustedes sabrán, la norma suprema del ordenamiento jurídico español, al que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor en diciembre de 1978.

En el título preliminar le recuerdo, dice entre otros puntos que, “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”.



Como ustedes, muchos de ustedes recordarán el pasado 25 de septiembre se llevó a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces a la que se vio obligado a ausentarse Su Majestad el Rey D. Felipe por la negativa impuesta desde el Gobierno de la nación a acudir a dicho acto.

El Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el Excelentísimo Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, mostró el enorme pesar de los jueces por la ausencia del Rey Felipe.

Durante los días posteriores tuvimos que ver y escuchar declaraciones protagonizadas por Ministros del Gobierno de España, achacando al Rey la falta de neutralidad política y maniobras contra el Ejecutivo central. Acusaciones totalmente sin argumento contra las instituciones que prometieron ustedes defender.

Creemos que la situación que vivimos en la actualidad de crisis sanitaria y económica, nos obliga a todos a trabajar de la mano y servirnos de unas instituciones que van mucho más allá de las personas que ocupan en cada momento, pero que marcan los preceptos democráticos que rigen la convivencia en nuestro país, en nuestra región y nuestra ciudad, Logroño.

Siempre, en cada ocasión en que el país, el Estado, se ha encontrado ante un problema global, las instituciones, todas las instituciones han respondido, han funcionado.

Por ese motivo, desde Ciudadanos, creemos esencial reiterar la importancia de las instituciones en nuestra democracia. Ese es el objetivo de nuestra moción, reforzar la visibilidad y el conocimiento de unas instituciones que siempre han respondido frente a los desafíos planteados al Estado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Logroño presenta la siguiente moción. Instar al Gobierno de España a defender, promover y divulgar los valores de la Constitución Española de 1978, refrendada por el pueblo español y de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.

Garantizar el debido respeto a todas las instituciones, incluida la Corona, y especialmente en la actualidad, cuando la sociedad precisa de la máxima unidad.

Proteger, a su vez, la Constitución del 78 y, por tanto, los derechos y deberes de los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, por parte de quienes especialmente tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Termino ya. Garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado sólo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión, en nuestra Carta Magna. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. La Sra. Sanz.



D^a. Celia Sanz: Muy bien. Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar, más que nada manifestando, que traemos desde el Grupo Municipal Popular esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Logroño bajo nuestro convencimiento de que es una de las instituciones que forman parte de nuestro Estado democrático y que los pilares, precisamente, de un Estado democrático son las instituciones.

Y aquí queremos hacer una mención a la historia, porque tenemos que saber de dónde venimos para saber hacia dónde vamos. Y en ese sentido, sabemos que la Constitución Española fue respaldada por el 88,54% de los españoles y que fue fruto de la transición española y fue uno de los hitos y uno de los hechos históricos políticos, que dieron lugar al paso de una dictadura a una democracia de una manera ejemplar.

Y, precisamente es esa Carta Magna, esta Ley de leyes, la que establece y fija las instituciones básicas del Estado, que son la Corona, Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Y no debemos olvidar que todos los españoles estamos sujetos al respeto y al cumplimiento de esa Constitución y, especialmente, los que formamos parte de esas instituciones.

Y no debemos olvidar que cuando tomamos posesión de nuestro cargo, lo primero que hacemos es precisamente comprometernos, comprometernos y cumplir fielmente las obligaciones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Y es precisamente esa Constitución la que nos recuerda y establece como pilares, la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y comunidades autónomas y la libertad y la igualdad del Estado de Derecho.

¿Por qué traemos esta iniciativa aquí? Porque, como decimos, como representantes institucionales del Pleno de una entidad local, entendemos que no debemos pasar por alto que en los últimos años ha habido distintos movimientos y grupos políticos que están intentando hacer desaparecer ese sistema político, surgido precisamente de ese ejemplar proceso de diálogo y consenso de la transición española.

Tenemos que ser conscientes y así lo están demostrando pues los hechos que se están poniendo sobre la mesa y, lo decimos con rotundidad, que se ha puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra norma suprema.

Precisamente se ha intentado estigmatizar y vaciar de contenido algunas de las instituciones que definen nuestro Estado de Derecho y se ha llegado incluso a vulnerar abiertamente las leyes, que son el pilar de este sistema democrático.



Ha habido incluso declaraciones de Ministros en los últimos meses, en sede parlamentaria, que ponen de manifiesto ese ataque directo a la Constitución y a las más altas instituciones de nuestro Estado, con el Rey a la cabeza.

Y, en ese sentido, tenemos que manifestar que hay que ponerlo sobre la mesa para decir que estos ataques no pueden permitirse, porque precisamente lo que nos define como una democracia y un Estado de Derecho debe ser lo que debemos defender.

Y precisamente por eso, con esta iniciativa, que ya adelantamos, que entendemos que cabe perfectamente en esta sede, como decimos, porque es una de las instituciones que representa a uno de los gobiernos de nuestra nación.

Lo que pretendemos es que se inste al Gobierno de España, precisamente para reivindicar la Constitución de 1978, fruto de esa transición española como pilar fundamental de esa extraordinaria transformación económica y social de nuestro país.

Respetar de forma inequívoca la separación de poderes, que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de Derecho, defender la unidad de nuestra nación.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: La igualdad en derechos y deberes, proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones, con el Rey a la cabeza y dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno para que, en representación de esta institución, se eleve al Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sí, muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, Sra. Sanz, entenderán que yo, que estoy, vivo de un partido regionalista, un partido que únicamente se debe a los intereses, en este caso de Logroño y de los riojanos y de las riojanas, en ocasiones me siga sorprendiendo cuando ustedes ejercen de lo que son, sucursales de sus partidos nacionales. Y, bueno, pues esta moción que ustedes hoy nos traen, así lo demuestra.

Pero yo creo que tiene un toque de inoportunidad. Yo creo que únicamente lo que busca es trasladar esa crispación de debates nacionales que hay en el Congreso y que, bueno, yo como ciudadano, pues lo miro con auténtico pavor esos debates tan crispados.

Y quieren ustedes trasladar ahora mismo a la ciudad de Logroño, a su Pleno y yo creo que es muy inoportuno, porque es que me va a permitir recordarles que es que el domingo, estábamos con el Alcalde a la cabeza, todos los Portavoces demostrando y lanzando un mensaje de unidad, de que, bueno, pues somos capaces de centrarnos en lo importante, que es defender los intereses de



Logroño, defender a nuestros comerciantes, defender a nuestros fantásticos jóvenes, que son muchos más que la mínima representación que vimos.

Y hoy nos traen una moción que lo único que busca es crear crispación y crear discusión. Yo creo, de verdad, es absolutamente inoportuna.

Los logroñeses esperan de nosotros que debatamos, incluso pueden entender que discrepemos, que discutamos, pero que hablemos de lo que les afecta en el día a día. Y hay demasiados problemas en esta ciudad como para que tengamos que hacer aquí un mini Parlamento.

De verdad, siéntanse orgullosos y orgullosas de ser Concejales del Ayuntamiento de Logroño. Si quieren aspirar a ser Diputado Nacional, el Sr. Conrado Escobar ha tenido el honor de serlo, hagan como él, convezan a sus partidos de que son los mejores candidatos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr Presidente. Sras. y Sres. del Partido Popular y de Ciudadanos, desde Unidas Podemos hemos recopilado argumentos e informaciones para rebatir cada una de las falsedades y de las medias verdades que ustedes, sobre todo las medias verdades, que ustedes traen con esta moción a este Pleno.

Moción que al menos el Partido Popular se ha dedicado a pasear por casi todos los Ayuntamientos, porque vale igual para Logroño que para Cádiz, entiendo. Le doy la razón al Sr. Antoñanzas, son ustedes Concejales del Ayuntamiento de Logroño.

Creo que presentan ustedes esta moción con uno de estos dos objetivos o con los dos. Uno, crispar la situación, crear conflicto y enzarzarnos en interminables disputas ideológicas. Sí, sí. Eso sí, con un Logroño que está en cierre perimetral y con las UCIs en situación muy grave. Ese podría ser uno de los objetivos.

El segundo objetivo puede ser tapar sus problemas judiciales, en el caso del Partido Popular, y en el caso de ambos, disimular sus problemas para encontrar el espacio político en el que están cómodos. Y eso vale para los dos.

Y, miren, ¿saben una cosa? No cuenten con este Grupo Municipal ni con esta Concejala para crear más conflictos y más crispación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne: Sí, gracias, Sr. Presidente. Aun siendo respetable promover actualmente debates sobre monarquías, sobre respaldos institucionales, permítanme recordar, por favor, el marco en el que nos encontramos.



El coronavirus se expande sin freno por toda Europa y las medidas contra la COVID-19 se intensifican. La saturación hospitalaria empeora en todos los países y por ello hay que anteponer las necesidades, también en el relato político.

Los nuevos contagios contabilizados por el sistema sanitario alcanzan la cifra más alta desde marzo, teniendo en cuenta que la pasada primavera los mecanismos de detección eran mucho más rudimentarios.

La segunda ola está adquiriendo mucha fuerza, impulsada por una cepa del coronavirus más contagiosa, aunque no más letal según las últimas investigaciones médicas.

Y esta segunda ola golpeará la economía, y ahí tenemos un punto de trabajo prioritario. Y el coronavirus azota una sociedad ya cansada y crecientemente agotada por la incertidumbre, y ahí hay otro trabajo, otro vector de trabajo municipal.

Ahora de nuevo hay que apretar los dientes, pero discriminando las necesidades políticas y primando no sólo las necesidades actuales, sino las futuras también. La ciudadanía nos lo demanda y en ello se encuentra este Equipo de Gobierno.

Tenemos que diferenciar los caminos a trabajar y estas emociones son un ejemplo de ello, porque como sociedad, estamos siendo sometidos a una durísima prueba, este Ayuntamiento también, porque los próximos meses, evidentemente serán difíciles. Y una ola de desánimo recorre todos los ámbitos de nuestra sociedad, afectando especialmente a las personas cuya situación se está viendo más gravemente afectada.

Incentivar un clima de debate político que no se acoja a estos parámetros, evidentemente, no ayuda.

Por todo ello, hay que anteponer qué temas políticos desarrollamos a nivel local, el más directo con nuestra ciudadanía, porque la radicalización del desánimo puede conformar un cóctel terrible, junto con las teorías negacionistas que circulan profusamente por las redes sociales.

Y la polarización es un tema muy importante en estos momentos y uno de los factores más relevantes para poder explicar muchos de los problemas que tenemos a la hora de manejar esta pandemia.

En las actuales circunstancias, a la espera de que las vacunas acaben frenando la epidemia a lo largo del año 2021, sólo cabe priorizar las medidas y actuaciones en relación al control sanitario y reforzar los mecanismos de protección socioeconómica.

Todo lo demás ahora mismo es hoy secundario. Priorizar en lo económico, priorizar en lo social, priorizar en lo político. Todo junto con un mínimo de unidad política y un máximo de pedagogía y eficacia frente al enemigo invisible.



Es cierto que no será fácil porque la situación es tensa en España, al igual que en toda Europa. Pero, por todo ello, hay que priorizar y dejar algunos debates para más adelante. Ya que haciendo caso a la cita del actor Pepe Sacristán, "lo primero es antes". Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. ¿Turno de Portavoces? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, vivimos afortunadamente en una democracia y, afortunadamente, expresar que una es republicana, no es delito. Afortunadamente. Como tampoco parece ser delito llamar terrorista o asesino al Presidente del Gobierno, a su Presidente del Gobierno, o a un Vicepresidente, a su Vicepresidente del Gobierno, aunque no les parezca bien.

Porque como hablaba la Sra. Sanz, ya saben, respeto institucional. Y el Gobierno es una parte de lo que usted hablaba. Lo dice la Constitución, no lo digo yo.

Y como vivimos en una democracia, ustedes también pueden defender a ultranza la monarquía, al Rey, a este al que se fue, y declararse monárquicos. Estamos en una democracia, pero también como vivimos en una democracia, la ciudadanía, afortunadamente tiene acceso a la información.

Tiene acceso a la televisión, tiene acceso a la prensa escrita, a la prensa digital. La ciudadanía se informa. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo voy a ser también breve, voy a intentarlo.

Mucha de esa sociedad, esa crispación, evidentemente, es por la pandemia. Desgraciadamente, por la falta de empleo, por el no saber qué va a pasar, cuánto va a durar, qué va a ser de nuestras familias. Hay mucha gente si se les va a poder dar de comer el año que viene.

Esa crispación es entendible, pero mucha también de esa crispación y de la radicalización, Sr. Cruz, de la que estamos viviendo en estos días, viene precisamente de sus socios de Gobierno. Tanto en Logroño, en La Rioja, como en el Gobierno de España.

Entendemos que es una situación muy complicada, pero sí, nosotros sí, Sr. Antoñanzas, nos sentimos muy orgullosos. Por lo menos los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de ser Concejales de Logroño.

Pero creemos que es también un debate en el que, aparte de intentar solucionar lo mejor para Logroño y para los logroñeses, ese debate está también en la crispación realizada por muchos de los socios del Equipo de Gobierno.



Sra. Castro, le recuerdo, yo que me considero monárquico y estoy y prometí, no, juré. Mejor dicho, juré la Constitución y les recuerdo, evidentemente, si estamos en un país democrático, es gracias a esa Constitución de 1978 en la que fue refrendada por todos los españoles.

Le recuerdo los cinco países menos democráticos del mundo, Congo, la República Centroafricana, Corea del Norte, Siria y Chad y los cinco son repúblicas. Los cinco países más democráticos del mundo son Noruega, Islandia, Suecia, Nueva Zelanda y Dinamarca, y casualmente cuatro de ellos son monarquías parlamentarias.

Me quedo completamente sorprendido de que el Partido Socialista hoy vaya a votar en contra de esta moción, porque no me puedo creer que realmente están ustedes en contra de proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento de desestabilizar, por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

De verdad, Partido Socialista, ¿realmente están ustedes en contra? ¿O es por su acuerdo con las formaciones extremas con las que están gobernando en este Ayuntamiento y que les obligan a votar en contra?

Sr. Alcalde, ¿les van a dejar intentar traer a los Reyes a los actos institucionales del V Centenario a los que darían una gran divulgación y una prestancia sólo con su presencia?

¿O les van a obligar a traer al Vicepresidente para ellos demostrar su fuerza y así dejar palpable su debilidad, Sr. Alcalde? Así, desde luego, no podremos llegar a ningún acuerdo con ustedes. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues muy al contrario de quienes me han precedido en el uso de la palabra, creo que esta moción es perfectamente oportuna, conveniente y me atrevería a subrayar que necesaria en estos momentos.

Precisamente yo hablo con cierto conocimiento de causa porque he pasado por diferentes instancias y se cual es, el momento político en el que estamos. Sé perfectamente y sabemos perfectamente en el Grupo Municipal Popular la situación de emergencia que ahora mismo nos sacude a todos.

Y, precisamente por eso, yo creo que rescatar, reivindicar los valores, los principios que nos han hecho mejores como país, como democracia, como región, como ciudad, pues yo creo que nunca está de más.



Y en ese, en esa relación de prioridades que el Sr. Cruz manejaba, es una prioridad, son prioridades, como por decirlo coloquialmente, a la carta. Vivimos en un estado pandémico, es cierto, pero ese estado pandémico no impide que se modifiquen las reglas del Poder Judicial.

Ese estado pandémico no impide que se ataque o se pueda, o no se defienda, no quiero decir atacar, o no se defienda la corona.

Ese estado pandémico también que a todos no se preocupa, no impide que, por ejemplo, se rompa las reglas del juego en materia educativa en toda España y ese juego pandémico, pues aquí se aterrice en que la prioridad sea, por ejemplo, poner bolardos en Logroño.

Las prioridades, evidentemente, son algo indeterminado en nosotros, como políticos, como Partido Popular, también tenemos nuestras prioridades.

Y en este caso, hemos entendido y hemos buscado la prioridad que nos debería de unir a todos, que es la Constitución, que es la monarquía, porque a todos nos vincula de una u otra manera que España sea un estado social y democrático de derecho, como ha dicho perfectamente el Portavoz de Ciudadanos.

Que nuestra forma política sea la monarquía parlamentaria, que es una historia de éxito, de éxito colectivo para todos los españoles. Que la Constitución se fundamente en la indisoluble unidad de la nación española y que la división de poderes esté en el origen de la democracia.

Nada de esto nos es ajeno como Concejales, nada de esto no es ajeno y ni siquiera lejano, ¿por qué digo esto? Porque baste comprobar cómo las libertades cotidianas de todos, los derechos de todos, pueden verse amenazadas y necesitan, como hemos tenido ocasión de comprobar este fin de semana, una respuesta unánime, como aquí se hizo a iniciativa del propio Alcalde.

Y eso es, porque se está fortaleciendo los cimientos de nuestra democracia. Esto es lo que pretendemos con esta moción, es precisamente eso, subrayar lo que nos une.

Este Ayuntamiento, este Ayuntamiento, Sr. Portavoz del Partido Riojano, es Estado. No pierda de vista eso. Todos somos Estado, también un Ayuntamiento y los partidos que representamos aquí tenemos la inmensa responsabilidad de articular la democracia desde la pluralidad, la pluralidad de la unidad.

“La diversidad de la unidad”, que decía García de Enterría, “España es diversa, pero también es una”. El deseo de concordia que impulsó la transición constitucional está más presente que nunca y más presente tenemos que hacerlo, precisamente, en tiempos de confusión y en tiempos de emergencia, como son los actuales.

Luego, no es nada alejado traer aquí este debate. Y hoy, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, precisamente, reivindicamos todo eso que nos une y rechazamos con el mismo rigor,



precisamente aquellos intentos que, por acción o por omisión, puedan ni siquiera socavar los valores de la Constitución y el respeto a los poderes.

Entre la hojarasca. Ya voy acabando, Sr. Presidente. Entre la hojarasca actual y los ruidos, debemos recordar que la monarquía, que nuestro Rey, es garantía de unidad, pero también de los derechos y libertades de todo.

Y que este salón, este salón es un magnífico exponente escénico de nuestro pluralismo constitucional. Es mucho lo que nos une, es muy generoso el marco constitucional que nos acoge y de alguna forma, de todos depende, también de nosotros, que contribuyamos a que esa convivencia, a que esa concordia, crezca de día en día.

Importantes son las obras, importantes son las acciones, importantes son hacer también las calles un poco mejor, más transitables, pero igualmente importante es preservar los valores que nos han hecho mejores a todos.

Y eso es lo que precisamente traemos aquí a debate, esta moción. Yo creo que es un debate pertinente y lamentamos no encontrar, en este caso, el apoyo, y me dirijo fundamentalmente al Partido Socialista, del principal partido en este hemiciclo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que me sorprende que no solamente traigan las mismas mociones que ya presentaron también en el Parlamento, sino que en sus turnos de réplica hagan casi literalmente la misma replica que hicieron también en el Parlamento.

Partiendo de eso, hoy vuelven a traer un asunto, bueno, el asunto constitucional a debate. Porque sinceramente, creo que siguen creyendo, y me dirijo al Partido Popular, que si no gobiernan ustedes creen que España se rompe y que todo lo que se hace, se hace mal.

Y es curioso, porque mayoritariamente los españoles han dicho que mayoría, que el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, esté en manos de gobiernos progresistas.

Unos gobiernos que, por cierto, han cumplido y cumplen con los 4 puntos de la moción del Partido Popular y con los 4 puntos de la moción del partido Ciudadanos.

Pero que precisamente votamos en contra en estas mociones porque de lo contrario, como ustedes instan a que el Gobierno..., pudiera parecer que no se está haciendo, lo cual sería votar una mentira. Y eso es lo que nosotros no vamos a hacer. Yo creo que se lo he dejado meridianamente claro.



Sin embargo, sí que creemos que podemos hacer otro ejercicio que, a nuestro juicio y al mío personalmente, resulta más interesante. Que es ponerles a ustedes, a todos, pero especialmente al Grupo Popular, frente a su propio espejo, sobre los 4 puntos de los que hablan en sus mociones.

No sé si palabras como como traidor, felón, ilegítimo, escarnio, mentiroso compulsivo, catástrofe, persona indigna, okupa, liderar un golpe de Estado, asesino o terrorista, le suenan de algo cuando hablan de respetar y buscar la unidad dentro las instituciones.

También tengo que decir que agradecer que en este hemiciclo y en este salón de plenos no se ha llegado, hay otro tono diferente y no se ha llegado hacia esos puntos. Pero también aquí, trayéndome a la casa, también me parece de la misma manera, un poco buscando esa unidad y esa apoyo a las instituciones.

Bueno, pues diferentes cuestiones vejatorias que se hacen en redes sociales por parte de miembros de esta Corporación y también en algunos momentos, el intentar ilegitimar acuerdos democráticos, como el que se tuvo en la FEMP y que aquí, o no fue de manera, digamos, unánime, se intentó ilegitimar ese acuerdo democrático por mayoría, u otros tantos de los que se dan en este Pleno.

Sin más, era decir eso, cuando hablamos de defender las instituciones, cuando hablamos de esa unidad, tenemos que dar ejemplo todos en cada uno de los momentos y en cada uno de los ámbitos en los que estamos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días a todos, a todas.

Creo que estas mociones han quedado en cierta medida fuera de juego, coincido con el Sr. Antoñanzas, que es una, bueno, y con la Sra. Castro, que es una moción que presentan ustedes en todos los Ayuntamientos.

Dice el Partido Popular, “moción para instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional”. Entonces supongo que entienden que no está defendiendo el orden constitucional.

Y el Grupo Ciudadanos dice, “promover y garantizar el respeto a las instituciones del Estado y la defensa de los valores de la Constitución”. Entiendo entonces que el Grupo Ciudadanos considera que el Gobierno no tiene respeto a sus propias instituciones y no está haciendo una defensa de los valores de la Constitución. Y en esto, discrepamos profundamente.

Usted lo ha dicho, Sr. Conrado y son 40 años de éxito, de un pacto de concordia donde hasta y, de forma muy clara, el Partido Comunista aportó y aportó mucho, el Partido Socialista, Alianza Popular, en aquel entonces, UCD y todos nos pusimos a trabajar para establecer un marco



constitucional de concordia, representado en un título donde el Jefe del Estado actualmente es monarca.

Yo creo que intentar apropiarse de determinados símbolos, intentar decir que uno es más constitucionalista que otro, intentar decir que defiende la Constitución y otros no, no creo que sea de recibo.

Mire, cuando escuché el discurso de Pablo Casado diciendo, “hasta aquí hemos llegado”. Con fuerzas que gracias a Dios no está en este hemiciclo y que no defienden la Constitución y el marco constitucional porque no creen en las comunidades autónomas y no creen en muchas de las cosas que tienen que ver con la igualdad o con la libertad.

Fuerzas que dan su apoyo a determinados gobiernos donde ustedes están. Eso fue muy esperanzador, muy esperanzador, porque creo que ayuda claramente a centrar las cosas y a seguir avanzando cuando partidos de Estado asumen esa responsabilidad.

Y más que estar con este tipo de mociones diciéndole a un Partido Socialista que no respeta la Constitución o bueno, de esa manera, se ha hablado a medias verdades, medio-medio para defender el orden constitucional.

Cuando se le dice al Presidente del Gobierno eso, todo lo que ha referido el Sr. Reinares, cuando hay esos excesos, creo que eso no ayuda en nada. Creo que esta moción es inoportuna y nos ha dicho creo que tenemos unas prioridades, que son unirnos para combatir el virus y esta situación tan delicada.

Creo que bueno, que pensar o creer que alguien es más constitucionalista, más español, más bueno, más, más, más, no nos lleva a ningún lado.

Creo que lo que hemos conseguido estos 40 años es convivir, que cada cual en el marco de sus ideas, pueda aportar. Hemos ido aportando entre todos y no sé muy bien esto qué es lo que aporta. Poner en duda que el Gobierno y los partidos que le sustentan están no defendiendo el orden constitucional o no respetando el orden constitucional.

Yo creo que son garantes porque así lo, digamos, lo juraron o lo prometieron, como nosotros. Garantes de ese orden constitucional, de ese marco de convivencia que es el que nos permite hablar, conversar, avanzar y creo que en la situación tan delicada eso es lo que tenemos que hacer.

Diría más, Sr. Tricio, para nosotros sería un orgullo y un honor que el Jefe del Estado, por supuesto, pudiera venir a La Rioja cuando quiera, porque refleja ese pacto de convivencia y ese orden constitucional que todos nos hemos dado.



Y además nos hemos dado los mecanismos para si no estamos de acuerdo todos los españoles, cambiarlos, porque la soberanía popular reside en el pueblo. Y si en un momento dado, pues el pueblo decide otra cosa, pues así será. Pero será un orgullo, un placer por supuesto que en el próximo año, ojalá que la pandemia remita, el Jefe del Estado pueda visitar esta ciudad y esta región. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a la votación por separado.

Primera moción presentada por el Grupo Popular, perdón, por el Grupo Municipal Ciudadanos para promover y garantizar el respeto a las instituciones del Estado y la defensa de los valores de la Constitución. Partido riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.

La segunda moción que vamos a votar, es la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la aprobación definitiva de la ordenanza que permita a Logroño ser "Ciudad 30".

Sra. Secretaria: Asunto nº 12 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar la aprobación definitiva de la ordenanza que permita a Logroño ser Ciudad 30.

Sr. Presidente: Presenta la moción por el Partido Popular el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidente.

A ver si atinamos con las mociones, porque con este ánimo que tiene el Equipo de Gobierno de tildar de oportunas o no oportunas las mociones. Ánimo, por cierto, poco democrático también, eh.

Aterrizamos, que es lo que pedían. Presentamos una moción que no hace sino instar a algo que entendíamos o que entendemos que había quedado consensuado en este Ayuntamiento, como es intentar avanzar en aquella normativa o regulación que nos permita que Logroño sea una Ciudad 30.

En este sentido, no hacemos sino traer aquí algo que está dentro del consenso internacional y nacional.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han formulado el objetivo de reducir la velocidad del tráfico en las ciudades, tanto desde la variante y la perspectiva sanitaria de Salud pública, como desde la perspectiva de la propia sostenibilidad de las ciudades.

La Agenda Urbana Europea en el 2016 lo recogió en el mismo sentido. La OMS ha publicado diferentes estudios en esta misma línea, estableciendo la corresponsabilidad o la correspondencia entre una reducción de la velocidad y la gravedad de los accidentes que se producen.

Y la propia Agenda Urbana Española se hizo eco de ello, igual que en esta ciudad, el PMUS aprobado en este Pleno municipal.

Una vez más, para nosotros, afirmar este compromiso no es más que afirmar lo consensuado, lo uniforme y aquello en lo que no existe, en nuestra opinión, discrepancia.

Pero no avanzar, no concretar esto, es un además seguir trabajando, seguir moviéndonos en la feria de las obviedades y, sobre todo, algo más grave, que es evitar la capacidad de avanzar de forma real en ejercicios concretos de transformación.

Como todos ustedes saben, en mayo de 2019 se dejó aprobada inicialmente una ordenanza, que establecía un nuevo régimen en cuanto a la limitación de la velocidad de la ciudad, que estaba alineado con lo que había establecido el borrador de la Dirección General de Tráfico como propuesta para las ciudades en nuestro país.

En enero de 2020, el Equipo de Gobierno trajo una parte de esa ordenanza, la referida en concreto a los vehículos de movilidad personal, ya firmamos en aquel momento que pedíamos una oportunidad de mantener la visión integral de la ordenanza, y que, además, generábamos un problema vinculado con el tema que hoy nos ocupa, porque íbamos a impedir que muchos de estos vehículos pudieran circular por muchas de las vías de Logroño si a la vez no regulábamos la limitación a 30 por esas vías.

Y así ha ocurrido, a día de hoy, hay muchos patinetes que no pueden circular por ningún espacio público de muchas de las calles de Logroño.

En mayo del 2020, en pleno brote dentro de las medidas del COVID-19, anuncian que Logroño es Ciudad 30, consiguen incluso arrancar algún titular en este sentido.

Les preguntamos que qué significaba esto y nos dijeron que” ya veríamos, que había que darle forma, que de momento lo habíamos dicho”. Pero efectivamente, nada concreto en cuanto a que eso haya supuesto una transformación en cuanto a la limitación real de la ciudad.

Y nos parece, por lo tanto, que es necesario avanzar. Y este es el objeto de esta propuesta. Avanzar, además, sobre algo en lo que entendemos que no cabe afirmar que no se ha trabajado del Gobierno anterior, que no acaba de afirmar que sea una carta a los Reyes Magos, que tenga



un coste presupuestario excesivo, sino que simplemente requiera, requiere, hubiera requerido hace 18 meses de voluntad política para no deshacer y para avanzar con aquello. Aquello que regulaba, que recuerdo rápidamente nuestra ordenanza, que no era sino una limitación de 40 kilómetros por hora dentro de la ciudad para todas aquellas vías urbanas y 30 kilómetros por hora, 10 kilómetros menos, para aquellas que tengan un único sentido, un único carril por sentido de circulación.

Y todo ello sin los matices necesarios que nos permitían, también nos hubieran permitido a estas alturas también estar avanzando mucho en que algunas de esas vías de 2 carriles por sentido, tuvieran uno de ellos reservado a la velocidad 30 y el otro a la velocidad 40.

Dicho sea ya de paso, modelo ya implantado en esta ciudad, en calles como la Gran Vía, que entiendo que quieran evidenciar ese calmado del tráfico.

Y una normativa que nosotros veníamos haciendo efectiva también ante el Gobierno, en intervenciones como las realizadas en Múgica y Vélez de Guevara, que permitían establecer ya estas limitaciones, pero que nos hubiese gustado que a estas alturas ya estuviera con carácter general para todas las vías de esas características aprobado por el Ayuntamiento.

Superábamos incluso aquella propuesta que hace 18 meses decidió aparcarse, superaba incluso la que proponía la Dirección General de Tráfico, que como todos ustedes saben o si no recuerdo, establecía 30 kilómetros para las de un único carril por sentido y 50, no 40 kilómetros para el resto de las vías.

En realidad, Sr. Caballero, Sr. Hermoso de Mendoza, creo que una vez más han sacado una bandera, la de la Ciudad 30 y no sabían muy bien para qué. Y no supieron leer que tenían encima de la mesa lo que era una Ciudad 30 y simplemente habría que impulsar su tramitación y aprobarla.

Algo que, por cierto, a estas alturas varias ciudades ya nos han adelantado. Burgos acaba de aprobar una ordenanza en ese sentido. Santander ha hecho declaraciones, Pamplona tiene una regulación que, en muchos casos, mantiene la velocidad 50, cosa que nos planteábamos.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino, enseguida, Presidente. Todo ello estaba en aquella ordenanza, por cierto, ordenanza que en el trámite de alegaciones incluso Logroño en Bici o Ecologistas en Acción admitía la dualidad de velocidades de 40-50. Es verdad que con un matiz en cuanto a cuál debía ser la regla general y la especial, pero ahí estaba admitido ese juego de 30-40.

Y nos parece importante que esto no vaya solo y por eso planteamos la moción en términos de la Ordenanza de Movilidad, porque al final la limitación de la velocidad exige limitar y definir



claramente la clasificación del viario público, normas del tránsito peatonal y, por supuesto, el régimen sancionador.

Por eso, instamos a que se recupere esa normativa y podamos hacer efectivo algo que está en el ánimo de todos y que creo que hemos sido muy claros, por mucho que ustedes se empeñen en defender sus posturas y diseñar las nuestras.

Nuestra postura está muy clara en este caso, lo ha estado siempre y hoy la volvemos a traer y a poner encima de la mesa. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. ¿Turno en contra? Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente, Después del intenso debate que hemos tenido anteriormente, me alegra mucho, y de verdad, que traigan un tema que sí compete a nuestro Ayuntamiento.

Y además agradable, como es la movilidad y el reparto de los espacios públicos. Aunque al final uno lee su moción y se da cuenta de que realmente es para hablar por enésima vez de su Ordenanza de Movilidad frustrada.

Por favor, me gustaría que se sumasen de una vez por todas a la movilidad sostenible. Y para ello es imprescindible que reconozcan que su propuesta de la legislatura anterior no era la de una ordenanza que fomentará este tipo de movilidad, y tampoco el modelo de Ciudad 30. No Falseen.

De hecho, si quiere, le citó su primer capítulo, “la velocidad máxima que con carácter general no podrán rebasar los vehículos en todas las vías de Logroño, se fija en 40 kilómetros hora”. Usted lo ha dicho. Sras. y Sres. del Partido Popular, como mucho y siendo muy generosos, su moción se podría llamar Ciudad 40.

Mientras no logren ver más allá de ese atropellado trabajo de última hora que presentaron. Por cierto, aprovecho para recordarles, ya que les gusta tanto el consenso, ahora que están en la oposición, en aquella ocasión no sólo lo intentaron sacar adelante sin consenso, sino que además los únicos votos a favor fueron los suyos. Hubo abstenciones y, personalmente este concejal, votó en contra.

En definitiva, mientras no se sumen a este cambio, mientras no reconozcan la importancia del peatón y apoyen de verdad la movilidad urbana sostenible, el voto de Unidad Podemos será no. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.



D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. Bien, a nosotros también nos alegra que su moción defienda claramente reducir la velocidad a 30 y además, y textualmente dicen, “hacer efectivo un nuevo reparto del espacio público”. Perfecto.

La teoría parece que estamos totalmente de acuerdo, pero vemos una y otra vez que luego, cuando se trata de ponerlo en práctica, ya ustedes prefieren estar al lado de las voces críticas para ver si captan algún voto.

Como ya nos tienen acostumbrados, predicán un mensaje alineado con nuestra acción de Gobierno, pero luego nunca están de acuerdo con las formas ni con los tiempos, incluso si hacemos lo que ustedes mismos habían propuesto en alguna ocasión.

Nuestro voto claramente va a ser en contra, porque ya les dijimos que no íbamos a aprobar su Ordenanza de Movilidad, y porque las numerosas alegaciones evidencian que tiene mucho margen de mejora y no impulsa un cambio modal en la movilidad de Logroño.

Además, encontramos esta moción oportunista realmente, después de que la Sra. Castro en el debate del estado de la ciudad, pues también pidiese esa Ciudad 30 y después, que la Subdirectora de Vehículos de DGT, Susana Gómez, con quien nos hemos reunido en un par de ocasiones, saliese hace un par de semanas anunciando de nuevo la aprobación inminente de la reducción de velocidad genérica a 30 en las ciudades.

Ustedes instan en su moción a resolver esas alegaciones a las que hemos hecho referencia, pero supongo que con resolver se están refiriendo a denegar, porque con la interpretación del actual Reglamento General de Circulación, parece que resulta complejo implementarlas como sería deseable, porque muchas de ellas entendemos que son acertadas, y recordemos que 15 del total, ya fueron presentadas por Policía Local.

Por otro lado, la limitación general que ustedes proponen es precisamente la que entra en conflicto con la interpretación del reglamento actual, que en principio parece establecer de forma genérica la velocidad máxima, 40 en este caso, debiendo señalar todas las excepciones inferiores, aunque como digo, es una cuestión de interpretación.

Según su ordenanza, artículo 21, con carácter general se fija, se mantiene la velocidad en 40 y también con carácter general, mismo carácter general, en las calles de un único carril, se reduce a 30.

No obstante, se podrá mantener un límite de velocidad superior en aquellas vías con un único carril por sentido que, bueno, añaden alguna salvedad.

¿Cómo se señala esto? Esto implica técnicamente tener que mantener la velocidad genérica a 40 y señalar todas las calles que sean a 30, de tal forma, que habría que saturar la ciudad de señalética, creando de esa manera confusión.



Eso, o bien ejecutar todas las áreas pacificadas con puertas de entrada, como hemos hecho en el área pacificada de Madre de Dios, para señalar solo el viario perimetral de paso.

Como ya adelantamos, cuando aprobamos la ordenanza de los vehículos de movilidad personal, de uno u otro modo, Logroño será Ciudad 30 durante este mandato, porque entendemos que es fundamental para facilitar la coexistencia de los diferentes modos de movilidad y para reducir la inaceptable cifra de accidentes que sufrimos en esta ciudad y sus consecuencias.

Pero en este camino, actualmente, es más prudente recorrerlo junto a la DGT y mientras, por nuestra parte, ir haciendo los deberes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de Portavoces? El Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias. Sr. Ruiz, que no es que valoremos de oportunas o inoportunas, simplemente le damos nuestra opinión.

Pues porque bueno, aquí al fin y al cabo, los grupos tenemos que buscar el consenso y buscar las máximas maravillas, los máximos consensos y que nuestras mociones sean aprobadas e impulsadas por el Gobierno. Y con eso, pues oye, tratamos de, por lo menos desde el Grupo Municipal del Partido Riojano, poder orientarles hacia dónde puede estar el apoyo.

Yo, en este caso, no le voy a decir si es oportuna, inoportuna u oportunista. En cualquier caso, sí que le puedo decir que el Partido Riojano en su programa electoral abogaba por Ciudad 30.

Yo, lo que me condiciona el poder apoyarle, es sobre todo, que entiendo que hay una parte que esta fantástica dentro de lo que es la moción, que es el que nos pida, bueno, pues que la Ordenanza de Movilidad, podamos plantear desde el Equipo de Gobierno, pues una ordenanza para que podamos debatirla, hablarla y demás.

Y esa parte del discurso político se lo puedo, lo puedo compartir o se lo podría aceptar y me hubiese podido plantear, bueno, pues apoyarlo.

Pero claro, es que luego viene la segunda parte, nos dice lo que tiene que poner en esa ordenanza. Yo creo que una de las ventajas que tienen las ordenanzas, bueno, pues cuando se hace de forma regulada y reglada, es que nos permite entrar a los grupos a debates.

Entonces, bueno, pues es que a veces ustedes quieren abarcar tanto, igual buscando ese descontento que comentaba el Sr. Caballero y demás, que o se quedan muy cortos o se pasan mucho de frenada.



Yo creo que esto, si apoyásemos esto, desde el Partido Riojano lo que estaríamos condicionando es ese debate de esa Ordenanza de Movilidad, y como entenderá usted, no voy a apoyar una limitación de debate. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Este Equipo de Gobierno puede tener el orgullo de ser el primero que se ha mostrado partidario 100% de la movilidad urbana sostenible en nuestra ciudad.

Es más, el primero de la historia de Logroño que ha trabajado de manera decidida por cambiar los malos hábitos derivados normalmente por el uso del coche. Y el primero que, puedo asegurarle, planifica cada intervención con el objetivo de dejar una ciudad mejor, más sana y con calles más amables y seguras.

Hablaba usted del consenso del PMUS, efectivamente. PMUS fue consensuado con aportaciones de muchas personas, pero ese PMUS, hemos sido nosotros quienes lo estamos llevando a cabo en aquello que se puede llevar, porque les recuerdo que desde el 2013 a hoy, las cosas han cambiado también en algunas ocasiones.

Sin embargo, ustedes en la pasada legislatura, hicieron un área pacificada, la pusieron a 20 kilómetros, pero enseguida tuvieron problemas y tuvieron que quitar la señal de peatonal, para dejar una calle de circulación.

Acaban ustedes siempre en contradicciones.. Nuestro futuro y el de las generaciones que vienen detrás, depende de lo que hagamos hoy.

Y ya hace mucho tiempo que sabemos que tenemos que cambiar muchas cosas, sin medias tintas. Y como el mismo Covid ha demostrado, con tiempos de adaptación mucho más reducidos que los tiempos a los que estábamos acostumbrados en los 90.

Las ciudades tienen la responsabilidad, por un lado, de luchar contra los efectos de la emergencia climática y, por otro, de garantizar unos espacios públicos suficientemente amplios y preparados para protegernos de eventuales epidemias y favorecer la movilidad personal y una vida saludable.

Para ambas, la sustitución progresiva del uso de los grandes vehículos privados por otras modalidades de transporte individual y colectivo es imprescindible, y la redistribución de los espacios dedicados a unos y a otros, también.

Por todo ello, por nuestra implicación por resolver los retos actuales y por nuestra decisión de optar por un modelo con el que pacificar el tráfico urbano, favorecer los traslados a pie, potenciar el uso de la bicicleta y reducir los accidentes. No podemos estar a favor de esa ordenanza de 2019 que trajeron ustedes a prisa y corriendo en el último pleno de la legislatura.



Una ordenanza que prohibía los remolques en las bicicletas para llevar a los niños y niñas, una ordenanza que no regulaba la doble fila, sin áreas pacificadas, que como mucho, tenían el tráfico, algo de tráfico pacificado, no áreas pacificadas, cuando en el primer caso, la prioridad es del peatón.

En su propuesta solo reducían la velocidad, en definitiva, no le daban prioridad al tránsito a pie. Reconozcan que aquella Ordenanza de Movilidad no le gustaba a nadie más que a ustedes, que tuvieron 8 años para hacer bien y qué hicieron deprisa y corriendo con un refrito de otras normas y ordenanzas.

En definitiva, mientras nosotros, como explicó el otro día el Sr. Caballero, estamos a punto de empezar un gran eje ciclista, que cruzará toda la ciudad de este a oeste, su gestión podría resumirse en unos carriles bicis interrumpidos.

Y mientras ustedes intentan defender una ordenanza que sólo contaba con su voto a favor, nosotros estamos trabajando en una que tendrá el apoyo, al menos, de los tres grupos municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien. Bueno, yo no voy a entrar a defender las bondades de esta moción, es una moción que ha decidido presentar el Grupo Popular, y ellos saben esos antecedentes que tienen previamente reflejados en el Plan de Movilidad.

Simplemente, deseo trasladar ese punto de vista por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, en el hecho de que regular estas vías de Logroño a una velocidad de 30 kilómetros por hora, no es una medida que vaya a aplicarse, porque hoy lo proponga aquí el Grupo Popular o porque lo justifiquemos cualquiera de nosotros sus beneficios, lo que lo que eso se traslada y se traduce en nuestra movilidad.

De hecho, pues el Concejales Caballero, ya lo ha dicho, que “desde la propia Dirección General de Tráfico se está estudiando reformar ese Reglamento de Circulación para implantar la velocidad genérica a 30 kilómetros en las ciudades”.

Es a través de estos estudios y de estos análisis de la movilidad, en los que se demuestra la bajada del impacto acústico, de la contaminación atmosférica, de la reducción de una siniestralidad y de los accidentes, lo cual, consideramos fundamental.

Desde la Organización Mundial de la Salud, os voy a transmitir unos datos, porque “en el caso de atropello a la velocidad de 30 kilómetros por hora, el riesgo de que el peatón muera sería del 10%. Sin embargo, a 50 kilómetros por hora es del 50%”.



Lo que nos queda claro, estos datos son suficientes para que todos los que estamos aquí compartamos y admitamos esa necesidad de bajar la velocidad en nuestras calles.

También sería conveniente esa bajada de velocidad porque, sin duda, esa reducción favorece la convivencia y la coexistencia de esos varios medios de desplazamiento que tenemos en la calzada, que pueda convivir el vehículo privado junto con la bicicleta, o junto con los vehículos de movilidad personal, sin que tengamos que crear unos carriles segregados, y por tanto, a coste cero.

Por tanto, nuestro voto en esta moción va a ser a favor, porque compartimos esa visión y esa necesidad de reducir la velocidad. Pero por otra parte, también queremos señalar que no nos interesa a través de qué instrumento o documento se vaya a aprobar, sino que se lleve a cabo.

Se está a la espera de esa legislación para convertirse en Ciudad 30, como ya lo han hecho otras ciudades. Señalamos Pontevedra, con la que tanto nos gusta compararnos y seguir eso que ha ido sembrando, y tomarla como ejemplo, sirve en unas cosas y también debería de servir en otras.

Y bien, pues por último también, decirle al Grupo Popular, pues que sí que nos gustaría también un poco más de coherencia, si me permitís, porque sí que hemos tenido un Pleno en el que habéis solicitado que la calle República Argentina vuelva a esa configuración anterior, lo que permitiría una mayor velocidad de los vehículos.

Y creemos que ambas propuestas, son un poco incoherentes, opuestas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo voy a, habida cuenta de que el resultado ya sabemos cuál va a ser, porque esto funciona, es inevitable, funciona siempre así, desdichadamente.

Y mucho me temo que, en este caso, los argumentos o el argumento que planea siempre es que cualquier iniciativa, en este caso de la oposición y fundamentalmente del Grupo Municipal Popular, siempre recibe el rechazo.

Si hiciéramos una relación de todas las mociones que se han presentado y que se han rechazado, el porcentaje les puedo asegurar que es estremecedor en términos políticos, pero bueno, no voy a ir a eso.

Voy a añadir otro argumento al que ha expuesto Antonio Ruiz Lasanta, para justificar lo que evidentemente está planeando en el debate, que es un modelo diferente de movilidad. El modelo que defiende, que justifica, que expresa el Grupo Municipal Popular.



Y lo voy a hacer diciendo que precisamente hay un reciente estudio elaborado por una compañía aseguradora internacional, que define ahora mismo claramente las principales tendencias actuales en movilidad, en las circunstancias pandémicas.

Ese estudio, le puedo decir hasta la compañía aseguradora, señala lo siguiente, “que la preferencia en la movilidad, la preferencia en la movilidad actual en un 82,6 %, que es una cifra importante, es el empleo del automóvil particular, automóvil particular. En segundo lugar, el desplazamiento a pie. En tercer lugar, transporte público. En cuarto lugar, la bicicleta. Quinto lugar, la moto y, finalmente, el taxi”.

Ese mismo estudio señala que, “hay unos medios de transporte que bajan en estas actuales circunstancias, vehículo compartido, baja el transporte público, baja el taxi, baja el patinete”, y eso, ¿dónde nos lleva? Conclusiones y luego lo enlazo con la moción.

La conclusión, que es lo que venimos manteniendo a nuestro modo de ver, es que la movilidad es un concepto diverso, compartido, en el que el automóvil particular sigue siendo hoy una realidad constante, esto lo digo porque constantemente deslizan ustedes, lo acaban de hacer, comentarios en contra del coche por sistema, en contra del automovilista, por sistema, eso no creo que sea un buen punto de partida.

La situación sanitaria, es la segunda conclusión que extraemos, exige lógicamente respuestas seguras en todos los desplazamientos, también en el transporte público, algo que también venimos reclamando.

Y que el espacio público y la movilidad deben adecuarse a fórmulas de convivencia, no de exclusión, convivencia. Es la idea que venimos permanentemente expresando, convivencia y equilibrio en la movilidad.

A partir de ahí, hemos hecho esfuerzos en sucesivos plenos para que ese modelo, que nosotros defendemos, que es diverso, que es integrador, que es accesible, que es equilibrado, pues vaya dando pasos.

No hemos tenido éxito y le digo más, trajimos aquí una moción sobre el transporte público, fue rechazada. Trajimos aquí también, precisamente en esa combinación de usos, entendiendo que Logroño necesita también aparcamientos disuasorios, trajimos, por ejemplo, el Sr. Santaolalla trajo aquí una moción rechazada y que hoy que la van a ejecutar, precisamente ustedes mismos anuncian que la van a ejecutar, con un aparcamiento disuasorio en la antigua Escuela de Enfermería.

Aparcamiento disuasorio, bien. Tuvo suerte, eso sí, Sr. Reinares, una moción sobre el taxi, sobre el uso del taxi, esa es la única que ha tenido suerte. Pues bien, esta moción es el resumen de todo ello.



Esta moción incorpora los planteamientos y no va contra nadie, sino que va precisamente a favor de todos. No busquen contradicciones porque no existen contradicciones, partimos de una concepción integral, esa concepción integral tiene su base en esa ordenanza.

¿Qué proponemos a medio largo plazo? Que Logroño sea efectivamente una Ciudad 30.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya acabando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente. Así que proponemos avanzar en una ciudad más segura, transitable, aprobando definitivamente la Ordenanza de Movilidad consensuada por gran parte de los actores, es un buen punto de partida. Todo es mejorable, pero es un buen punto de partida.

Segundo, establecer las limitaciones que se derivan de esa ordenanza, que regula todos los ingredientes de la movilidad sostenible, Sr. Zúñiga, movilidad sostenible, los 30 kilómetros que decimos y los 40 kilómetros.

En tercer lugar, y concluyo, desarrollar en Logroño un modelo integral e integrador con el marco jurídico apropiado, porque es que ahora mismo la declaración de Ciudad 30, se ciñe a una resolución de Alcaldía que no tiene alcance jurídico.

Y, por cierto, Sr. Alcalde y Sres. del Gobierno, cuando hacen alusiones a los remolques en bicis para personas, les recuerdo, simplemente se lo recuerdo, lo digo porque ha habido alguna foto del Sr. Alcalde paseando en el carrito a una persona.

Les recuerdo simplemente que el artículo 12.4 del Reglamento de la Circulación prohíbe expresamente remolcar a personas en bicicleta, lo digo como reflexión pedagógica al respecto.

Y fíjate, que la seguridad jurídica, conviene tenerla presente cuando se ejerce un cargo público de su naturaleza, que es ser Alcalde de Logroño. Y acabo ya con lo último.

El último argumento que proponemos es situar en Logroño, ni más ni menos, que con la futura regulación del Reglamento de Tráfico, el artículo 50 del Reglamento de la Circulación y conseguir que sea una Ciudad 30.

Pero el punto de partida, y con ello acabo, el punto de partida y permítanme la vehemencia, es esa ordenanza que ustedes tienen en el cajón y que es una perfecta herramienta de trabajo, seguramente mejorable, pero una herramienta de trabajo que ustedes están desaprovechando, y que sintetiza un modelo que ustedes comparten, que es el que presenta el Partido Popular, pero que ustedes comparten, que es el de movilidad sostenible, diversa y planificada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. El Sr. Caballero tiene la palabra.



D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. Bien, ustedes están tan perdidos con el tema de la movilidad que parece que no saben distinguir un remolque de una cargobici totalmente homologada. Pero bueno, continuo.

En este segundo turno, también voy a comenzar por aclarar que la resolución de Alcaldía, a la que han hecho referencia, que se firmó, declarando la emergencia, incluye la posibilidad de limitar a 30 toda la ciudad. Efectivamente, a 30 toda la ciudad. Pero, efectivamente, no se llegó a llevar a efecto porque, de nuevo, nos topamos con la interpretación del Reglamento General, con el cual, esto, no se puede realizar de una forma sencilla y efectiva. Por eso nos esforzamos en lo que es más importante, adaptar las calles para que esa velocidad sea efectiva.

Porque no vale con poner solo una señal vertical y otra horizontal para limitar la velocidad, se necesita mucho más que eso. Las calles nos tienen que invitar a ir despacio, sin falta de cartelería, con carriles estrechos y trazados sinuosos, entre otras cosas.

Su idea de ciudad 30 ya la vimos, por ejemplo, en el barrio San José, donde desarrollar una supermanzana se limitó a ejecutar unas cuantas orejas, pintar carriles 30, pero manteniendo una sección de carril de cinco metros y la misma distribución del tráfico interior.

Mientras llega la aprobación del nuevo reglamento, esto es en lo que nos vamos a esforzar, en adaptar las calles, no en hacer mera propaganda de que somos ciudad 30 porque hayamos reducido la velocidad en una docena de calles o hayamos puesto un cartel.

Para estar dentro de ese mapa de ciudades 30 no es necesario aprobar una ordenanza, las ciudades que están en esa lista lo están como una declaración de intenciones. Creo que la única ciudad que ha avanzado realmente de forma decidida, en este sentido, es Bilbao.

Insisto en que estamos en permanente contacto con DGT para estar alineados en la mejor forma posible para avanzar en esta materia. También somos una de las ciudades que hemos firmado la petición para agilizar el cambio de normativa que facilite reducir la velocidad genérica a 30 en las ciudades.

Porque, como hemos comentado y ustedes también en su moción, es indiscutible los beneficios que ello tiene para la ciudad, incluso para los conductores. No estamos en contra del coche, estamos en contra del abuso del uso del coche porque reducir la velocidad a 30 no significa que haya más atascos. Todo lo contrario, hace que los diferentes usuarios de la vía fluyan de mejor modo.

Cierto es que nos falta señalar los carriles derechos en las calles con dos carriles por sentido y ustedes nos recuerdan con cierta frecuencia, hoy también, y nos comprometimos a hacerlo cuando aprobamos la ordenanza de los vehículos de movilidad personal. Pero, como ustedes saben, este año hemos tenido que adaptarnos a la situación sanitaria y hemos dado prioridad a otro tipo de



intervenciones en la ciudad, como dar más espacio a las personas, sean monárquicas, republicanas, verdes o azules.

Espero que cuando llegue el momento de implementar este cambio a ciudad 30, nos acordemos de este consenso que, aparentemente, parece haber quedado de manifiesto en este Pleno y con ello facilitemos la adaptación a toda la ciudad de esta nueva forma de gobernos de forma responsable.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

El Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días.

Sr. Escobar, es un tema que se viene repitiendo en los Plenos pero voy a iniciarlo con la reflexión que ha hecho la Sra. Fernández sobre la coherencia, ¿no?, sobre el sentido que tiene pensar, decir y hacer en la misma línea. Porque yo creo que eso también es lo que da una cierta credibilidad a la política y lo que verdaderamente los ciudadanos valoran o reconocen.

Ustedes, que han estado 8 años, podían decir, aprobar, hacer mociones pero luego lo que hemos visto ha sido lo que bien ha referenciado el Sr. Caballero. Una actuación, a nuestro juicio, ¿eh?, de incumplimiento claro del PMUS, de avance muy lento de algunas acciones cosméticas. Y eso es lo que hemos visto en anteriores. No me voy a remitir anteriores, me voy a remitir a estos 16 meses del Gobierno, donde creo que sí que hay una incoherencia.

Ahí ha puesto el caso de República Argentina, pero no solamente es eso. Las discusiones que hemos tenido sobre el túnel de Vara de Rey, el agujero que ustedes llaman, sobre la rotonda de Los Lirios, sobre la ampliación de las aceras, sobre el intentar generar sobre el carril bus de Vara de Rey, sobre intentar que verdaderamente llevar a efecto que la gente camine, o sea, la gente, en coche, vaya a 30 por hora, que tiene que ver con esa sinuosidad de las calles, esos elementos como badenes, berlineses u otros trazados, ese estrechamiento de la calzada para los vehículos que es lo que verdaderamente hace que la gente tenga esa pintura, que es lo que hace que la gente tenga que ir más lento cuando va en coche.

Esos son acciones reales a las que ustedes, de forma sistemática en estos 16 meses, se han opuesto de forma activa. De forma bastante activa. Entonces, traen, traen la ciudad a 30 para en un momento poder decir que estaban a favor de, pero lo que hay que recordarles es que en todas y cada una de las acciones, en el hacer, en el hacer de esta ciudad, ponen pegas cuando no están en contra de una forma clara.

Y así no vamos a poder llegar, como pasa en Pontevedra, a esa convivencia donde los coches culturalmente saben que tienen que ir a 20, a 30 por hora porque el coche es el que daña a un



anciano cuando pasa un paso de cebra, el que atropella a un crío porque no lo ve si va con un todoterreno, el que provoca si va a 50 o 60 por hora un accidente gravísimo y el que hace que tengamos 1456 atestados año a año.

Eso lo hace un coche, no lo hacen las personas. Lo hace un coche, el mal uso a veces del coche, el despiste del coche, el despiste del peatón.

Entonces, cuando ustedes, de forma sistemática en el hacer, en lo concreto, en la calle Gonzalo de Berceo, en la calle República Argentina o en la calle se oponen de forma sistemática a todas y cada una de las medidas que propenden hacia la calle 30 y hace que los vehículos vayan más lento, pues entran en una incoherencia, a nuestro modo, de fondo política. Incoherencia política.

Entonces, traen esto, ya les ha respondido el Sr. Caballero, pero nos gustaría, nos gustaría y agradecemos que lo traigan porque es hablar de esto. Sí, es hablar de esto y es hablar de algo que afecta a la ciudad y la mejora. Pero les pediría esa coherencia entre lo que ustedes dicen, lo que dicen creer, y lo que hacen luego cuando este Equipo de Gobierno plantea medidas concretas y específicas. Apóyenos también ahí, hagan esa labor pedagógica ante la ciudadanía también ahí, entonces podremos creer que algunas de las cuestiones que ustedes presentan, pues, son coherentes con lo que verdaderamente apoyan.

Hay mociones del Partido Popular, y en el Pleno tendremos ocasión de verlo, que son apoyadas también por la Junta de Gobierno si son razonables, honestas y si en el hacer y en el decir, pues, hay una cierta coherencia.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Sra. Secretaria.

Asunto nº14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para colaborar con el IER mediante la colección Ayuntamiento IER y la creación de una ayuda a la investigación sobre la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto nº14. Se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para colaborar, con el IER mediante la colección Ayuntamiento-IER y la creación de una ayuda a la investigación sobre la ciudad.



En este asunto se ha presentado enmienda de adicción por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, tiene la palabra.

D^a. Penélope Ramírez: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y muy buenos días a todos, estemos aquí o estemos conectados a través de Zoom.

Bien, mucho, y es verdad, se está hablando últimamente del Instituto de Estudios Riojanos y no precisamente por lo que se ha hablado siempre, que generalmente, pues, ha sido debido a sus méritos de investigación, transferencia de resultados, como custodio de cultura y el patrimonio riojano.

Y realmente no me quiero extender en esto porque quienes lo conocemos o quienes lo conocen, saben que durante 70 años ha desarrollado una excelente labor en estos campos.

Hasta el momento se han aprobado 2 iniciativas parlamentarias. Recordamos, además, que presentadas, además, por una de las socias de Gobierno, pero no nos consta que se haya llevado a cabo lo votado precisamente. Y en el pasado Pleno ordinario, ya vimos cómo una moción desde otro grupo municipal, pues, solicitaba que este Ayuntamiento, instase a Gobierno a que se cumplieran estos acuerdos parlamentarios.

Ustedes, al hilo de esto, sí que me gustaría recordar, aunque no está presente aquí el Concejal Reinares, que han dicho que votan que no a algunos tipos de iniciativas precisamente porque ya se están cumpliendo, entonces sí que me hubiese gustado que me explicase por qué se votó que no a esta cuando sabían que no se iba a cumplir, teniendo en cuenta, sobre todo, que no sabemos si está dentro de los acuerdos de Gobierno, no a nivel local, sino regional.

No obstante, ahora estamos a tiempo de hacer patente nuestro apoyo desde las competencias que a nosotros, como consistorio, y ahí sí que tengo que ser honesta, estas son nuestras competencias, aunque tampoco hubiera estado mal instar al Gobierno a presentar un apoyo claro, firme.

Y por lo que esta moción no representa solo una vertiente práctica, sino también creo que simbólica, ¿no? Porque ayudando a mantener la actividad investigadora, pues contribuimos con una de las principales tareas fundacionales de la institución. Pero también demostramos consideración hacia esta, hacia la importancia de este instituto como ente autónomo, independiente de cualquier otro investigador, difusor y, por supuesto, conservador de nuestra cultura y patrimonio.

Pedimos un gesto que además se mantenga en el tiempo porque verdaderamente esto no puede quedar en un gesto para este ejercicio. No, esto se tiene que prolongar realmente. Y que se puede,



además, formalizar de manera casi inmediata, un gesto del que todos, al final, vamos a salir beneficiados. O sea, no nosotros como grupo, sino los logroñeses y las logroñesas y, en el fondo, todos los riojanos y riojanas.

Por tanto, por el perjuicio indebidamente causado al IER, por sus investigadores, por su actividad investigadora, por nuestra cultura y patrimonio y, en definitiva, por el beneficio de todos en general, queremos instar a 2 medidas. Fomentar la investigación desde el Ayuntamiento de Logroño a través del IER, continuando con la colaboración que dio lugar a la Colección Ayuntamiento de Logroño-Instituto de Estudios Riojanos y que el Ayuntamiento de Logroño se comprometa y haga efectiva la financiación de una línea de ayudas de investigación en temática logroñesa a través de IER y cuyos resultados, llegado el caso, podrán nutrir la colección arriba citada y ser objeto de difusión a través de jornadas culturales.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Ramírez.

Presenta la moción la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Buenos días a todos y a todas.

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues vamos a proceder a la presentación de una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Popular.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción. Nos parece acertada porque, además, se sitúa al hilo de la colaboración con otras instituciones que hemos ido manteniendo siempre.

Pensamos que se puede mejorar el punto 2 con una enmienda de adición, que pasaría a quedar de la siguiente manera: “Que el Ayuntamiento de Logroño se comprometa y haga efectiva la financiación de una línea de ayudas de investigación en temática logroñesa a través del IER, cuyos resultados, llegados al caso, podrán nutrir la colección antes citada, otro tipo de publicaciones periódicas de otras colecciones o en colaboración con otras instituciones. En caso de no ser publicadas, buscar las formas de que se den a conocer y sean objeto de difusión a través de jornadas culturales”.

Aun así, nos parece acertada que las investigaciones que se puedan poner en práctica gracias a estas líneas de ayuda, puedan ser publicadas en forma de libros de la Colección Logroño del IER.

Creemos que se debe dejar abierta al resto de la producción bibliográfica del Instituto de Estudios Riojanos, buscando que este tipo de trabajos puedan ver la luz y tener la mayor difusión posible, incluso si no se puede publicar por el motivo que sea.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda.

¿Aceptan o no aceptan la enmienda?

D^a. Penélope Ramírez: Sí, pero solamente quiero decir una cuestión. Que si no se puede, igual es porque no se pueden publicar porque no han pasado ciertos criterios.

Pero, sin más. Es cuestión, posiblemente, más de consejo académico, en realidad, que político, como estamos en este caso.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Turno en contra? ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Ramírez, nosotros vamos a apoyar esta esta moción que no busca otro objetivo que es poner en valor el IER, dotarlo de más medios y de capacidad al IER, buscar la colaboración entre instituciones con el IER y, en este caso, con el Ayuntamiento de Logroño.

Una moción que ayuda a que se conozca, por parte de los logroñeses y logroñesas, mucho más el IER. Y, sin duda, una moción que suma a sentirnos más riojanos y a defender nuestra historia, nuestro patrimonio, nuestra cultura.

Un instituto, como usted bien decía, que lleva 70 años defendiendo la cultura de esta tierra y que, aunque tendré otras oportunidades, quiero dejar muy claro que el Partido Riojano, lógicamente, como no podía ser de otra forma, defiende, apoya y que siempre piensa que el mejor sitio donde puede estar es en la actual ocupación, en el actual Palacio de los Chapiteles, que es el sitio que ocupa y que es de referencia dentro de lo que es esta ciudad.

Yo, que conocía como cualquier logroñés y había estado alguna vez consultando la parte más pública, he tenido la suerte, gracias a Diego Iturriaga que me facilitó el acceso, a las zonas que no están abiertas al público. Estuve hace unas semanas visitándolo y la verdad que solo puedo hablar maravillas del trabajo que se realiza desde ese instituto por parte de 11 personas, cómo son capaces de cuidar, mantener, mimar lo que es la historia de La Rioja.

Como, además, en ese encuentro, esa visita que tuvimos, pues, también pude coincidir con algunos investigadores, concretamente con uno de la Universidad de La Rioja, que me estuvo también contando en primera persona el gran servicio que se presta desde este instituto.



Entonces, todo lo que venga a sumar, todo lo que venga a apoyar y, al fin y al cabo, no podemos olvidar que el Instituto está en la ciudad de Logroño, en la capital, pues, lógicamente, este partido va a apoyarlo.

En parte que me toca, no me duelen prendas felicitarla a usted, incluso a lo que es el grupo por traer esta moción tan constructiva. Y, bueno, pues dada la situación en que está ese instituto, pues nosotros también llevamos mociones buscando, tratando de buscar soluciones, que se podrán compartir o no compartir, pero que indudablemente hay que tratar de proteger, cuidar y, sobre todo, dignificar ese espacio.

Y estoy seguro que también en esa línea estamos absolutamente todos. Cuando se pide con educación, y aprovecho para contestarle también la pregunta que casi trasladaba al señor Reinares, que cuando se pide con educación y sin buscar únicamente la crítica política, sino con un verdadero sentido de creer en la institución, pues, lógicamente, este Equipo de Gobierno vota a favor.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Escobar, Unidas Podemos va a votar a favor de esta moción.

Y mire, Sra. Ramírez, hemos hablado de este tema en ocasiones y yo le agradezco no solo su compromiso político, que sé que existe, sino también su compromiso personal con el IER. Sabe que compartimos preocupaciones y que apoyamos, y así se lo he manifestado, la labor del Instituto.

Desde Unidas Podemos creemos que el esfuerzo que se hace desde el Instituto de Estudios Riojanos por la cultura y también por la ciencia, como resaltaba el Sr. Calonge en el Pleno anterior, debe tenerse siempre en cuenta por lo mucho que aporta al conjunto de la sociedad logroñesa y riojana.

Ya hemos dicho en otras ocasiones en este Pleno, y lo reiteramos hoy, que la labor del Instituto de Estudios Riojanos, el IER, es imprescindible para mantener viva la historia de nuestra tierra y nuestra propia identidad.

A través de la investigación, promoción, difusión y divulgación de la ciencia y de la cultura riojana, el Instituto ha aportado un valor difícilmente cuantificable a la sociedad riojana.



Creemos, por otra parte, que la enmienda completa y enriquece ese abanico de opciones que pueden derivar de esta próxima colaboración entre el IER y el Ayuntamiento. Colaboración que seguro será, y así lo espero, muy fructífera.

Muchas gracias, Sra. Ramírez.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Sr. Garijo, tiene la palabra.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Bienvenidos a todos y todas.

En origen fue el Palacio de los Jiménez de Enciso, cuya construcción data del siglo XVI. La actual denominación de Chapiteles corresponde a una reforma del año 1863, que lo transformó en el Ayuntamiento de la capital hasta el año 1980.

En aquel año 1863 contábamos, en Logroño, con 12.000 habitantes y muchos de los proyectos y decisiones que se tomaron en la ciudad que conocemos hoy nacieron del trabajo y de la dedicación de los logroñeses que en aquel momento estaban al frente del Consistorio.

Quiero poner sobre la mesa este dato histórico porque en este edificio era donde estaba el Pleno de nuestra ciudad. Mostrar nuestro apoyo desde las competencias que tenemos como Consistorio para que ayudemos y mantengamos esta actividad investigadora y de colaboración que ha tenido el Ayuntamiento de Logroño con el Instituto de Estudios Riojanos.

Por tanto, los investigadores tienen que hacer patente el conocimiento a través de esta actividad, buscando en nuestra historia y en nuestro presente nuestras costumbres y nuestras tradiciones, beneficiándonos así, cada uno de nosotros, de estos estudios para poder seguir creciendo como ciudad y como comunidad de habitantes.

Por tanto, no podemos estar más de acuerdo con el Grupo Municipal Popular para que se fomente la investigación desde el Ayuntamiento y se forje un compromiso con la correspondiente línea de ayuda y financiación a la investigación en temática logroñesa a través del IER.

Por todo lo anterior, apoyamos firmemente la moción encaminada a la colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el IER y la creación de una ayuda a la investigación sobre la ciudad.

Creemos que es muy apropiado la enmienda de adición presentada por el Equipo de Gobierno porque completa la moción.



Agradecemos que se apruebe esta moción porque es beneficiosa para la ciudad y, por tanto, para los logroñeses. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Sra. Ramírez, tiene la palabra.

D^a. Penélope Ramírez: Pues, muchas gracias a todos y agradezco muchísimo el espíritu mostrado, a través también de la de la aprobación de esta moción.

Porque creo que a día de hoy, si hay algo necesario en estos momentos, también como políticos, pues es que tenemos que mostrar además a la sociedad es la posibilidad de llegar a acuerdos en temas fundamentales como son estos, que realmente atañen, aunque sea de ámbito local, pues también a una generalidad.

Quiero decir, estamos apoyando, como Logroño como consistorio, a una entidad que también tiene competencias en ámbito local, pero que también es una de sus competencias en el ámbito regional.

En nuestras raíces o lo que es lo mismo, en nuestra cultura y patrimonio están representados por el IER y por todos aquellos investigadores que, dentro de sus diferentes áreas, hacen que conozcamos mejor nuestra región y además, la mayoría de las veces de forma totalmente desinteresada. Por eso es tan importante que se creen ayudas, por eso es tan importante que se financie la investigación.

Lamentablemente, y esto es así y me gustaría recalcarlo. Ni el instituto, ni sus trabajadores, ni sus investigadores, merecen el trato que se les viene dando desde su ocupación.

Y aunque suene demasiado optimista, visto lo visto, como vamos viendo hasta ahora, espero que en algún momento y ojalá que sea dentro de esta legislatura, se desocupe el edificio y el IER pueda ocupar sus anteriores estancias, así como las fundaciones Sagasta y San Millán.

No obstante, no me voy a extender más porque sería ocupar un tiempo que en el que realmente pues ya lo he dicho todo. Bueno, el hecho es el agradecimiento, en este caso.

Pero concluyo como empecé, solicitando que igualmente, ahora que han demostrado su apoyo a la institución a través de estas ayudas de investigación, pues que lo mantengan a la hora de proteger al Instituto de Estudios Riojanos y a su sede. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Ramírez. Sra. Urquía, tiene la palabra.

D^a. Carmen Urquía: Muy buenos días. Bueno, muchas gracias a todos, veo que la sinergia es muy positiva, así que vamos a continuar en esta dinámica.



Como decís y como bien ha compartido la Sra. Ramírez. Bueno, pues durante estos meses, yo también quiero compartir el interés que ha suscitado el Instituto de Estudios Riojanos. Al menos ha despertado, lo que ha ocurrido con un edificio emblemático, pues no se ha hecho de alguna manera repensar y pensar qué es lo que está ocurriendo en ese edificio a nivel de investigación.

Así que aprovechemos este momento y las energías compartidas, para poner en valor y visibilizar el trabajo que se realiza desde esta crucial institución.

En las distintas visiones que he estado escuchando, tanto culturales como políticas, quiero entrever un claro indicador de que en La Rioja y, en concreto, en nuestra ciudad, la cultura nos interesa. Esta es una buena prueba de que la defendemos.

Y, por eso, la moción que nos habéis presentado no sólo la consideramos constructiva, sino que viene a estrechar aún más la vinculación existente de este Ayuntamiento con el IER.

Recordemos brevemente que desde el año 86 se viene publicando en la Colección Logroño, dentro de las distintas líneas de investigación que el Instituto de Estudios Riojanos lleva a cabo.

Fruto de esta colaboración se ha editado un total de 56 obras, que se unen a otras 10 de la colección Logroño facsímiles y otras tantas de la imprescindible colección La Mujer en la historia de Logroño. Por tanto, también apostamos por la incorporación del enfoque de género en todo tipo de investigación.

Cada año, desde el Área de Cultura, se destina una partida presupuestaria para una publicación nueva y, partida que este año va a alcanzar un importe de 8.000 euros.

Os anunciamos que en el año del V Centenario afianzaremos aún más nuestra relación con el IER, al celebrarse el Congreso de Historia, organizado conjuntamente por IER, Universidad de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño. Como colofón al completo estudio que se publicará sobre los acontecimientos desarrollados con motivo de la conmemoración de esta fecha excepcional en la historia de nuestra ciudad.

Con la creación de esta nueva línea de ayudas se refuerza nuestro compromiso con el Instituto de Estudios Riojanos, compromiso que pasaremos a negociar con la propia institución, para terminar de concretar sus características, definir los ámbitos de actuación y, por supuesto, atender sus necesidades presupuestarias.

No olvidamos la posibilidad de elaborar unas jornadas culturales ligadas, cómo no, a la investigación, a las líneas de investigación citadas anteriormente, siendo conscientes del gran éxito que el IER obtiene cuando presenta a la sociedad sus trabajos y conclusiones investigadoras, tanto en formato de conferencia como de otras actividades.



Al Instituto de Estudios Riojanos lo consideramos un aliado, no solo en cuestiones de patrimonio y cultura, sino como actor principal en el objetivo común de abarcar nuestro patrimonio natural y etnográfico.

Conocer, investigar y divulgar la riqueza cultural tangible e intangible de nuestra región y en concreto de nuestra ciudad, Logroño, es preservar sus particularidades desde un punto de vista social y cultural. Es mantener la memoria histórica presente. Es hablar de nuestras raíces, es mirarnos a través de los otros. Es sostener la herencia de un pueblo rico en matices y en permanente evolución. En definitiva, es entender que somos la suma de nuestro pasado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor Partido Socialista, a favor. Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Popular con la enmienda presentada por el Partido Riojano, Unidas Podemos y Partido Socialista. Sra. Secretaria.

Asunto nº 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para fomentar una directa y mayor participación de los comerciantes en la toma de decisiones presupuestarias que les afecten.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para fomentar una directa y mayor participación de los comerciantes en la toma de decisiones presupuestarias que les afecten.

Sr. Presidente: Presenta el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, traemos a este Pleno una moción relacionada con el comercio de nuestra ciudad.

Quiero, por un momento, que todos los que estamos sentados en este Pleno nos traslademos mentalmente a una de las calles de Logroño por las que paseamos habitualmente. Seguramente, todos hemos podido ver en esa calle, ya hay uno o varios negocios que tienen puesto en el escaparate, se vende, se traspasa, liquidación por cierre, e incluso que ha desaparecido el negocio y ha tapado el escaparate.

Ya no está esa tienda pequeña ultramarinos, que le comprábamos el pan justo antes de llegar a casa a la hora de comer También ha desaparecido al bar que teníamos cerca de casa, en el que tomábamos un café a media tarde. Y no es que ese pan y ese café fuesen los mejores del mundo, sino que nos atendían con una sonrisa, dándonos los buenos días y las buenas tardes con gran amabilidad.



En concreto, en mi caso yo me voy a trasladar a una de las calles por las que paseo habitualmente, la calle Portales. En menos de 150 metros, nos encontramos con un negocio relacionado con la cultura que ha cerrado y ha dejado en el paro a 14 personas; un restaurante con 6; un bar con 3; una tienda de gominolas con 2 empleados; una heladería con 2, y muchos más que no quiero enumerar.

En total, 27 logroñeses y logroñesas, con sus respectivas familias, que tienen un futuro muy incierto. Por cierto, 27, que es el mismo número de las personas que estamos sentadas en este Pleno.

Y esto es un ejemplo de lo que está pasando en Logroño, donde más de 120 negocios han cerrado, no solamente comercios, sino negocios de hostelería, vinotecas, tiendas de ropa, etcétera.

No quiero dar una visión catastrófica de nuestra ciudad, pero esta es la realidad. Esto nos tiene que hacer reflexionar.

Como explico ya en la moción, Logroño se caracteriza por estar sustentada económicamente por el sector servicios. Prueba de ello es que contribuye con el 55% del Producto Interior Bruto de la ciudad.

El sector servicios lo comprenden la hostelería, el turismo y el comercio, en su mayoría representados por autónomos y pequeñas empresas, con unos ingresos estacionales y muy supeditados a la evolución económica a nivel regional y nacional.

La crisis del Covid ha azotado exponencialmente a todas ellas y para su recuperación, necesitan medidas proporcionales que promuevan la actividad económica en todas sus variantes.

Es imprescindible que desde las instituciones se promuevan y apoyen todas aquellas iniciativas que busquen la activación y dinamización del sector servicios. Desde nuestro grupo, creemos que igualmente es imprescindible la búsqueda de la participación de este sector en la búsqueda de las soluciones.

Apoyando el pequeño comercio, entendemos que el resto de actividades se van a ver impulsadas, dentro de lo que se llama dinamización económica de la ciudad.

Vamos a aprovechar, ahora que estamos preparando los presupuestos del 2021, para que esas partidas que van destinadas a Comercio, se decidan una parte a través de unos presupuestos participativos, porque los comerciantes tienen buenas ideas de lo que se puede hacer. Vamos a escucharles.

Vamos a partir de la raíz del problema. Consultemos a los comerciantes, porque ellos nos pueden hacer sugerencias y aportar ideas de algo que no habíamos tenido en cuenta en las acciones comerciales.



Está claro que algo está fallando, cuando las calles de Logroño estaban llenas de comercios y ahora resulta difícil encontrar una simple ferretería, una cristalería, una tienda de venta de calcetines, un carpintero. Y así podemos seguir enumerando una serie de negocios que ya son difíciles de encontrar.

Por todo lo anterior, tenemos que hacer un alto en el camino y volver a los orígenes, volver a consultar a los comerciantes, porque ellos están a pie de calle. Saben las necesidades que tienen y donde se puede invertir esas partidas de ese presupuesto participativo para que redunde en el beneficio del sector, para que redunde verdaderamente en el beneficio del sector y por tanto, de la ciudad.

Teniendo en cuenta los estatutos del Consejo Municipal de Comercio y la fiel convicción de la necesidad de la participación de las partes implicadas en la propuesta de soluciones y en la ejecución de medidas, desde nuestro grupo instamos al Equipo de Gobierno...

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: Termino ya. En primer lugar, a fomentar una directa y mayor participación de los comerciantes en la toma de decisiones presupuestarias que les afecten. En segundo lugar, establecer un mecanismo de consulta y participación directa para que los comerciantes decidan el destino de una parte del presupuesto municipal asignada al comercio.

Cuando desaparece el comercio, desaparecen las ciudades. Pido al resto de los grupos políticos que apoyen esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Garijo, puedo compartir parte de su discurso, no todo. La ciudad de Logroño debe muchísimo al comercio. Usted ha llegado hace poco a este Salón de Plenos, pero lo he dicho muchas veces en la anterior legislatura y en esta también lo he dicho, que desde el Partido Riojano entendemos que nuestros comerciantes son auténticos héroes.

En la primera crisis económica fueron capaces de mantener mucho del empleo y muchas familias, por las circunstancias o porque en la mayoría de los comercios los empleados son familia directa, o son empleados y empleadas que llevan toda la vida con ellos y son casi, aunque no sean de la familia directa, pues son casi como de la familia.

Y han hecho un enorme, enorme esfuerzo, y yo creo que nunca, como ciudad, se lo hemos reconocido suficientemente. Yo, siempre que tengo oportunidad, lo hago.



Ahora, volvemos a vivir una segunda crisis muy, muy, muy, muy grave, que limita una de las cuestiones que más afectan al comercio, que es que podamos salir a la calle y podamos disfrutar paseando de este maravilloso Logroño en el que vivimos. Indudablemente, pues también es uno de los problemas que afectan al comercio.

Estamos en una situación económica muy complicada, las familias ven peligrar sus puestos de trabajo, los datos dicen que cada vez vamos a tender a ahorrar más y a gastar menos, y todo.

Bueno, pues son muchos factores que afectan al comercio, algunos que podemos incidir desde el Ayuntamiento y otros son mucho más complejos, que hay que hacer desde otras administraciones.

En la parte que nos toca, me imagino que la Concejala responsable lo explicará, pero en la parte que nos toca, este Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo económico enorme, con una rapidez de actuación acorde a lo que a lo que merecía los tiempos de modificación presupuestaria. Y además, bueno, yo creo que, por suerte, el Equipo de Gobierno ha contado tanto con el apoyo de Ciudadanos como del Partido Popular.

Usted lo que nos muestra es un comercio y un Ayuntamiento de Logroño que no se escuchan, que no se hablan. Es un comercio que no coincide con la realidad que yo percibo como Concejala, pero no digo porque seamos nosotros más..., tengamos más capacidad de escucha que, por ejemplo, el Gobierno de la Sra. Gamarra.

Yo creo que en esta ciudad siempre sea se ha escuchado mucho al comercio. En ocasiones, igual no se le ha hecho todo el caso debido, pero tenemos los cauces de participación y yo creo que funcionan.

Hace un momento, ustedes se preocupaban porque el Estado casi se nos hundía. Yo creo que los cauces de participación en esta ciudad funcionan. Somos una ciudad, también, todavía muy cercana. Cualquier comerciante, con independencia de que esté o no asociado, tengo la seguridad que puede llegar a cualquiera de nosotros 27 para poder plantearnos cualquier problema puntual directamente.

Pero es que además, a través de sus asociaciones, que son muy fuertes y potentes, disponemos de una herramienta para escucharles y para ser muy efectivos, como es la Mesa del Comercio.

Disponemos también de las juntas de distrito, donde están representadas y nos trasladan directamente cuáles son sus necesidades.

Disponemos de líneas de subvenciones, que no marca el Ayuntamiento... Voy acabando, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.



D. Rubén Antoñanzas: Que no marca el Ayuntamiento donde tienen que ir, sino que ellos libremente deciden donde consideran que tiene que ir ese dinero.

Con lo cual, el Partido Riojano va a votar que no, porque considera que es innecesario. Compartiendo el problema, creemos que no es la solución, porque la solución ya la tenemos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Garijo, estoy de acuerdo con usted en gran parte del análisis, de la exposición inicial que ha hecho y además, comparto también su preocupación.

Recuerdo que hace poco hablábamos de uno de los problemas que tenían los comerciantes de determinada zona de Logroño con esos alquileres abusivos que hacían muy difícil seguir adelante con sus actividades o incluso, iniciarlas.

Y mire, le vamos a votar, desde Unidas Podemos, en contra de esta moción, principalmente porque no entendemos el sentido de lo que traen hoy aquí. Lo único que solicitan es mayor participación de los comerciantes en las decisiones presupuestarias que les afecten.

Y no lo digo porque no sea importante, que evidentemente es básico, sino porque este Ayuntamiento ya cuenta con diferentes espacios de participación con el comercio logroñés, dentro del propio Ayuntamiento, como la colaboración con otros organismos como la Cámara de Comercio.

Existen las juntas de distrito, con representantes del sector, o el Consejo Municipal de Comercio, donde forman parte miembros de la Federación de Empresarios de La Rioja, la Cámara de Comercio, la Asociación de Trabajadores Autónomos, representantes de los distritos, y también de los grupos municipales que componen esta Corporación.

Este Equipo de Gobierno ha demostrado su compromiso con el comercio local y en especial, durante esta pandemia.

Desde la Concejalía responsable y con el intenso trabajo de colaboración de la Sra. Campos con los representantes del comercio logroñés, se han realizado numerosas acciones de apoyo, no solo financiero, sino también, que ha sido intenso, sino también colaboraciones y campañas de promoción.

Desde Unidas Podemos, creemos que este es el momento de la acción, pero usando todos los espacios de participación que ya existen. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Loza, tiene la palabra.



D^a. Eva Loza: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a toda la Corporación municipal, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen telemáticamente.

Sr. Garijo, me consta su preocupación sincera por el comercio local de Logroño, no en vano usted regenta uno. Y le digo, sinceramente, que entiendo que es muy interesante que perfiles como el suyo accedan a ser representantes públicos. Y esto es porque hace mucho tiempo que la ciudadanía da sobradas muestras de desafección hacia los políticos, porque yo creo que nos ven como una especie de extraterrestres que somos ajenos a la realidad y a sus problemas y necesidades.

Por tanto, que una persona como usted, que sabe lo que cuesta levantar una persiana o lo triste que es bajarla y en ocasiones, para siempre, creo que puede ser tremendamente útil. Por tanto, vaya por delante que cualquier propuesta o iniciativa, no necesariamente a través de una moción, que quiera hacer a este Equipo de Gobierno, será bien recibida.

Pero con preocuparse, Sr. Garijo, no es suficiente. Este Equipo de Gobierno también está preocupado por el comercio local de Logroño y así lo ha demostrado desde el principio del mandato, con actuaciones y medidas que detallaré la Concejala del área, la Sra. Campos, contando siempre, Sr. Garijo, siempre con las opiniones de los comerciantes.

Y máxime en un momento, que estamos inmersos en mitad de una crisis que, tal y como he dicho en todas mis intervenciones en este Pleno, va mucho más allá de lo sanitario y cuyas consecuencias todavía están por verse.

Llegados a este punto, aprovecho para mandar un mensaje de ánimo y solidaridad a aquellos comerciantes que vieron saqueados sus comercios con los deleznable actos vandálicos que se sucedieron en Logroño el fin de semana pasado.

Y le decía que no es suficiente con preocuparse. Lo que tienen que hacer ustedes es impulsar y proponer cosas nuevas. Al fin y al cabo, de eso se trata una moción, de impulsar en algo que entienden que no hacemos.

Pero es que lo que nos proponen en el primer punto, lo estamos haciendo ya, y no sólo a través del Consejo de Comercio, como usted muy bien refiere, sino a través de colaboraciones con la Cámara de Comercio, con la Universidad de La Rioja, a través de la Cátedra de Comercio, que tiene una intervención directa con la inmensa mayoría de comerciantes de Logroño y hace unos diagnósticos muy certeros.

A través de las juntas de distrito, que yo presido también, usted ha podido ser testigo de cómo los comerciantes plantean sus demandas y lo que es más importante, con una relación directa de



todos los representantes y los propios comerciantes con todos los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno, donde estamos en constante comunicación y nos trasladan sus preocupaciones, que además de las de siempre, se suman los referidos actos vandálicos, el pago de las subvenciones y ahora mismo, está encima de la mesa el debate de las luces de Navidad.

Pero lo que proponen nuevo, relacionado con el presupuesto participativo, tampoco se lo podemos aprobar, porque eso atentaría contra los propios principios del presupuesto participativo.

No se olvide que el modelo que ha adoptado este Ayuntamiento está basado en el modelo de presupuesto participativo de Porto Alegre, con lo cual, sus características principales son la universalidad, es decir, está dirigido a toda la ciudadanía, no a una parte de la ciudadanía; la pluralidad, donde personas de diferente índole manifiestan diferentes necesidades. Por tanto, se debaten intereses generales y no particulares.

Se desarrollan con unas normas denominadas en otro reglamento que ahora mismo, en mitad del juego, no se pueden cambiar. Y sobre todo, se refieren a proyectos de inversión. Por eso, el presupuesto participativo, en su Reglamento de Participación Ciudadana, prevé que ese 5% sea sobre el capítulo de inversión.

Pero sobre todo, Sr. Garijo, porque si todos los colectivos de esta ciudad tuvieran una influencia directa en el presupuesto municipal, nos estaríamos cargando la democracia representativa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. ¿Turno de portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Presidente.

Nada, simplemente por comentar 2 asuntos y aprovechar el altavoz que nos supone el Ayuntamiento de Logroño, pues también para hacer un llamamiento a todos los logroñeses y logroñesas a que, compren y nos acerquemos a nuestro comercio de barrio, de cercanía.

Y me permito recordarles, cuando estábamos saliendo del confinamiento, hace unos meses, como todos nos sentíamos muy satisfechos de tener nuestro comercio al lado, en la puerta de nuestra casa, nuestra pequeña tienda de alimentación, nuestro comercio, que nos nutren de lo más básico, nuestra pequeña librería, donde poder comprar, ese rato que se podía salir también, un libro.

Y cómo agradecíamos esa cercanía, porque nos facilitaba la tarea. Y, bueno, pues que no lo olvidemos, porque parte de la solución del comercio también pasa porque muchos cambien lo que son los hábitos de consumo.

Y luego, entrando más en lo que es la crítica política, y de verdad, Sr. Garijo, que valorando mucho su moción, también me voy a permitir, que de vez en cuando se agradecería que desde su partido, porque su partido se pone muy digno en ocasiones, cuando partidos como el Partido Riojano



defienden que desde las administraciones públicas, cumpliendo siempre la ley, y no me canso de decirlo, tenemos que ser capaces de encontrar políticas para que parte de los impuestos que pagamos los logroñeses reviertan en las empresas riojanas, que son las que puedan prestarnos nuestros servicios, por cercanía, por calidad y porque son las que al final generan riqueza y empleo aquí, yo, vamos...

Desde su grupo municipal siempre se horrorizan, siempre me advierten cuando lo planteo en otros foros, el que van a estar absolutamente vigilantes y demás. Y eso que lo planteo siempre cumpliendo la ley, pero que así también se apoya, ¿no? Facilitando, llegando al límite que nos permita la ley, apostemos porque este Ayuntamiento pueda tener confianza en las empresas de la tierra.

Porque si al final este Ayuntamiento compra los folios en la librería de la esquina y no nos viene a través de un tráiler porque nos salen 20 céntimos más baratos, pues seguramente estemos apoyando mucho al comercio de Logroño y a que la economía de esta ciudad se active. Y será más rentable eso que los 20 céntimos que se han ahorrado los logroñeses de sus impuestos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Las dificultades del comercio logroñés en esta pandemia son evidentes, y no lo va a negar nadie. Pero, ¿y después qué, Sr. Garijo?

No es ninguna novedad decir que las nuevas tecnologías, la globalización, las grandes corporaciones son los verdaderos problemas con los que se encuentra nuestro comercio local. Pero además, cuando salgamos de esta situación de emergencia hacia una situación más o menos controlada de la pandemia, veremos inexorablemente que las formas de consumo habrán cambiado, y lo habrán hecho mucho más que antes.

Y, por lo tanto, sería necesario, o será necesario un nuevo análisis por parte de todos los organismos y entidades que pueden decir algo al respecto. Comerciantes, cámara de Comercio, instituciones.

Y refiriéndome a lo que dice la Sra. Loza, ¿qué propuestas proponen, o qué propuestas tienen? ¿Cómo va a adaptarse nuestro comercio a esta nueva situación, a esta nueva realidad comercial, sin perder su identidad? Ahí está una de las preguntas. ¿Especialización, profesionalización, comercio electrónico?

No podemos, desde las instituciones, ayudar al comercio si nos negamos a ver la realidad. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Garijo, tiene la palabra.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Tras escuchar al Equipo de Gobierno, los comerciantes de nuestra ciudad estarán realmente tristes y preocupados.

En primer lugar, quiero manifestar que para solucionar los problemas del comercio, la búsqueda del bien común ha de prevalecer sobre las ideas partidistas. No entiendo que no quieran aprobar esta moción relativa al comercio, cuando en primer lugar apenas se presentan mociones para apoyar a este sector y además, no supone un incremento en la partida del presupuesto. Lo que sí que supone es que los comerciantes puedan participar de una forma más activa para la mejor distribución del presupuesto.

En los presupuestos participativos, ya participan todos los logroñeses. Y estos presupuestos, se trata de que los comerciantes participen en los presupuestos que van destinados exclusivamente al comercio, y así nos pueden servir para hacer un estudio de las necesidades que ellos tienen, de cara a futuras acciones.

Con respecto al tema de las asociaciones de comerciantes, como ya todos conocemos, 5 de ellas, en 5 de ellas el porcentaje de los asociados que pertenecen al sector del comercio está en torno al 60%. E Incluso, una de las asociaciones solo tiene 1 año y medio de vida, como es Logroño Casco Antiguo. Por lo tanto, hacia tiempos que ahí no había una asociación de comerciantes.

Además, un gran número de comerciantes de la ciudad de Logroño no pertenecen a ninguna de las asociaciones.

También, nos encontramos con un borrador de presupuestos que no refleja ningún incremento en la partida presupuestaria con respecto al presupuesto del año anterior de Comercio. Y eso que este sector es uno de los más perjudicados por la crisis.

Es preciso trabajar, no solo para salvar el presente, sino también para afianzar el futuro del sector comercial de nuestra ciudad.

Si seguimos haciendo lo mismo y utilizamos siempre la misma plantilla todos los años, pues al final seguirá sucediendo todos los años lo mismo, más cierres. Y así, podemos pasar de 120 a 500 cierres en el 2021. Y no celebraremos el V Centenario, pero sí que podemos celebrar los 500 cierres.

Tenemos que apoyar estas acciones ya que van destinadas al comercio, porque si esperamos a que se pueda hacer, ya será tarde. Tenemos que tener visión de futuro, empezar a trabajar de antemano cuando la situación nos lo permita.



Y por supuesto que yo quería haber planteado muchísimas más acciones en la calle, de cara a los comercios, pero entiendo que con la situación generada por el Covid no se podían plantear, porque directamente hubiesen sido rechazadas, como nos pasó con una moción que presentó Ignacio sobre turismo.

Y después de distintas reuniones con asociaciones de comerciantes, lo que he hecho es un análisis de las peticiones que ellos tenían. Y, perfectamente, esas peticiones podrían haber encajado en unos presupuestos participativos. Estos presupuestos nos pueden servir para dar más agilidad a la hora de solucionar los problemas del comercio.

Y quiero terminar diciendo que el comercio de nuestra ciudad no está muerto, está muy vivo y más vivo que nunca. Vamos a contribuir a que los comerciantes sigan teniendo esa ilusión y ganas, porque ahora nos necesitan más que nunca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, unirnos a la repulsa por los actos vandálicos del pasado sábado y mostrar nuestra solidaridad con los comerciantes afectados.

Y aprovecho también para saludar a José Calle, que, desde mi punto de vista, puede ser el mejor concejal de Comercio que ha tenido la ciudad de Logroño, impulsor de muchas asociaciones comerciales.

Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción, porque entendemos que es de sentido común que si se toman medidas que puedan afectar a ciertos colectivos, como en este caso el de los comerciantes, se tiene que contar con ellos, porque, quién mejor que los propios comerciantes para proponer actuaciones y medidas que puedan ser más efectivas y eficaces.

Puedo decir que no me sorprende el voto en contra de los 3 grupos del Gobierno, porque, desde luego, entendemos que están reclusos y están evitando la participación, pero no sólo en el aspecto comercial, sino también en otros ámbitos.

Por ejemplo, ¿se consultaron las bases de las ayudas a los autónomos y las pymes? No. ¿Qué sucedió? Pues que muchos autónomos y pymes, en concreto, entre las 1.395 solicitudes tramitadas, 627, es decir, el 45%, fueron rechazadas, bien por inadmitidas, por denegadas, o subsanadas. Es decir, algo no se hizo bien.

¿Se consultaron las bases de las subvenciones a las asociaciones de comerciantes? No. ¿Qué ha pasado? Que, salvo 2, todo el resto de asociaciones, han sido excluidas, y este error todavía no se ha subsanado.



¿Se consultaron...? Muchas veces los comerciantes, no solo no piden ayuda, sino que muchas veces lo que piden, a veces, a los políticos es no estorbar.

Por ejemplo, ¿se consultaron los programas de “Calles Abiertas” que están afectando a nuestras calles? Porque, de la noche a la mañana, los comerciantes han visto modificados los aparcamientos, los carriles de circulación, las cargas y descargas, que están poniendo trabas a que los consumidores y usuarios acudan a sus comercios, y favorezcan claramente a los centros comerciales. Pues tampoco se consultaron.

Y, de hecho, me llega que vecinos y comerciantes de Duquesa de la Victoria siguen esperando de una reunión para conocer de primera mano el proyecto que va a tener trascendencia, tanta trascendencia para vecinos y comerciantes de Duquesa de la victoria.

¿El Consejo Municipal de Comercio? Pues bueno, estamos inmersos en la mayor crisis económica, seguramente, de la historia y va para largo, y este Consejo Municipal de Comercio solo se ha reunido 2 veces, y la última vez por forma telemática.

Y es un Consejo Municipal de Comercio que debería cambiar su operativa, porque realmente solo sirve para dar cuenta de los asuntos, sin poder tener capacidad de decisión y capacidad ejecutiva.

Y qué no decir de la hostelería y la hotelería y restauración, que se han sentido totalmente abandonados por este Equipo de Gobierno.

Sres. del Gobierno, se trata de no tener miedo a la participación o a las críticas.

Yo me acuerdo, muchas veces, de un compañero también mío, hace muchos años, Máximo Fraile, yo creo que fue en el 1998, aproximadamente, puso en marcha el 010 para conocer directamente las quejas y las peticiones de los vecinos. Y una frase muy típica suya es que una queja es un regalo. Pero para que efectivamente se trate de un regalo, hay que tener capacidad de escuchar, debatir y consensuar, no de imponer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Garijo, yo le agradezco el apoyo al comercio. No aprobar esta moción no significa que no apoyemos. No voy a entrar en el tema técnico, que creo que la Sra. Loza lo ha explicado de manera brillante el por qué no se puede, no es que no se quiera, sino que no se puede apoyar la moción tal y como está planteada.



Como bien decía usted, Logroño cuenta con un entramado de comercio local muy importante y con el que estamos totalmente comprometidos. Y así lo demuestran las líneas de ayudas que hemos aprobado durante toda la pandemia o el nuevo proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales.

Antes de entrar a detallarlas, me gustaría contestar al Sr Santaolalla, punto por punto, a las manifestaciones que ha realizado.

Dice que no consultamos. Las ayudas a autónomos y pymes, cuando están rechazadas, Sr. Santaolalla, no es porque nosotros las queramos rechazar, no hayamos consultado cómo hacerlas, sino porque no cumplen los requisitos establecidos en las bases.

Las subvenciones, dice usted que no está solucionado. Hace más de 15 días que se aprobó en la Junta de Gobierno Local, y que yo personalmente comuniqué a todas las asociaciones de comerciantes, la subsanación de las mismas.

Duquesa de la Victoria. Si no estoy mal informada, antes de ayer se celebró una reunión telemática, que parece ser que no le gustan las telemáticas, pero hoy en día tenemos una pandemia que nos impide celebrar reuniones multitudinarias, en la que se ha informado y además, con un resultado muy positivo, a las asociaciones de vecinos.

Consejo Municipal de Comercio. Como le decía, se reunió telemáticamente, sí, en plena pandemia, para dar cuenta del cambio en las actuaciones que se estaban llevando a cabo, tanto desde la Cátedra de Comercio como desde la Cámara de Comercio, para poder modificar y ayudar a los comerciantes, a hacer planes de desescalada. Si eso no es apoyo al comercio.... En fin.

Hostelería y hotelería. Lo decimos todos los plenos, pero lo vuelvo a reiterar. Desde este Equipo de Gobierno, han tenido el 100% del apoyo desde el primer día de la pandemia. Trabajamos con ellos para ampliar las terrazas, para aplicar coeficientes correctores a las tasas. En fin.

Y, luego le diría una cosa, que dicen que no consultamos. ¿Ha hablado usted con las asociaciones de comerciantes? ¿Le han preguntado ustedes cuántas veces se han reunido conmigo o con el Sr. Caballero? Porque antes de decir cosas en este Pleno, a lo mejor debería usted informarse. Gracias.

Como les decía, no quiero terminar esta intervención sin resaltar todas las medidas que desde este Equipo de Gobierno se han aprobado y se aprobarán para seguir apoyando al comercio.

Aprobamos, justo en el momento en el que, después del estado de alarma, podían abrir sus persianas de nuevo, el Bono Comercio, con un importe de 250.000 euros.



Esto no está en ninguna plantilla, Sr. Garijo. Actuamos de manera rápida para poder aprobar esta modificación presupuestaria y que estuviese en los bolsillos de los logroñeses para que fuesen a consumir en nuestro comercio local.

Y como les decía, y no me quiero extender, las ayudas a las subvenciones. 80.000 euros destinados a subvenciones zonales, y 30.000 destinados a subvenciones gremiales.

Añadimos. Plan de dinamización del comercio local, que se lleva a cabo con la Cámara de Comercio, como les decía, y a la que el Ayuntamiento destina 200.000 euros. Actuaciones con la Cátedra de Comercio, a la que el Ayuntamiento destina 40.000.

Y, para finalizar, no olvidemos que hemos aprobado en este Pleno, en el último Pleno, el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales, en el que incrementamos la bonificación al 75% en el Impuesto de Bienes Inmuebles para todo el comercio de la ciudad. Por primera vez, sin ni siquiera tener en cuenta dónde reside este comercio.

Y como les decía, nuestro comercio local y minorista, es en definitiva, uno de los motores de nuestra ciudad y debemos apoyarlo ciegamente. Yo sé, Sr. Garijo y Sr. Santaolalla, que contaremos con su apoyo, que este Equipo de Gobierno conseguirá, que unánimemente, apoyemos el comercio.

Porque necesitamos mantener e incentivar ese afán de superación de nuestros comerciantes, que no sólo destacan por el buen hacer, sino también por su gran capacidad de adaptación en un entorno comercial cambiante y en constante evolución, como por desgracia se está viendo en los últimos meses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. El Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días. Me gustaría intervenir siguiendo la estela de la intervención del Sr. Antoñanzas.

Hace pocos días, la Alcaldesa de París pedía a los ciudadanos que no compraran en Amazon, porque suponía la muerte del pequeño comercio a cuenta del cierre de las librerías.

Las instituciones públicas podemos hacer ayudas, apoyos, pero creo que en este momento tan complicado y máxime, bueno, en el entorno de pandemia, respeto la libertad de elección, como no podía ser de una manera.

Pero creo que al comercio le ayudaría mucho si nosotros fuéramos capaces de seguir comprando el café o comprando o tomándonos un café con leche en esas tiendas de take away, comprando en la hostelería menús o comida, comprando libros en nuestra ciudad, comprando ropa, comprando todo aquello que necesitáramos.



Porque creo que es en ese consumo que cada cual realiza, donde quizás está la medida más eficaz y más eficiente para que el comercio siga en esta ciudad viviendo. Y creo que también tiene que ver con un cierto modo de estar, modo de hacer y una cierta propensión a una igualdad.

Cuando las plataformas tecnológicas concentran todo lo que están concentrando entre ellos, esa compra en tiempos de pandemia. Creo que eso no nos beneficia como ciudad ni como sociedad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la ubicación del Instituto de Estudios Riojanos en un espacio emblemático donde se consolide e impulse su actividad.

Sra. Secretaria: Asunto nº 16 se presenta moción por el Grupo Municipal Mixto para la ubicación del Instituto de Estudios Riojanos en un espacio emblemático donde se consolide e impulse su actividad.

En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos, tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sr. Antoñanzas, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, les informo que he recibido una llamada del Gobierno de La Rioja y me han planteado por dónde están las vías de solución de este conflicto que existe sobre la ubicación del instituto.

Y entiendo que van en la línea acertada, según parece, bueno, pues se van a recuperar varios espacios, dentro de lo que es la segunda planta, y el personal que estaba en pasillos y demás va a recuperar sus unidades y huecos, con lo cual entiendo que, es ahora mismo improcedente el trasladar esta moción.

No quiere decir que si finalmente no se soluciona, tenga que volver a este Pleno, pero entiendo que por honestidad y viendo que hay voluntad por parte del Gobierno de La Rioja, pues que debo retirarla. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Secretaria.

Asunto nº 17. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para favorecer la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.



Sra. Secretaria: Asunto nº 17 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para favorecer la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Popular que ha sido tratada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues comienzo mi intervención y mi exposición de esta moción que presentamos bastante satisfecha, porque en el anterior asunto en el que yo he intervenido, el Alcalde se suma a estos criterios de coherencia, que por nuestra parte, hemos pedido al Partido Popular en lo que respecta a esa ciudad de kilómetros 30.

Y bueno, pues vamos a ver si continuamos con esa coherencia en lo que respecta esta moción que presentamos.

Una vez más, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, proponemos al Equipo de Gobierno una serie de actuaciones para mejorar nuestra ciudad en el ámbito de la sostenibilidad y del medio ambiente, teniendo siempre presentes esos Objetivos de Desarrollo Sostenible y las varias agendas.

Creemos que es necesaria una visión integral de la movilidad, una movilidad sostenible, como decíamos, también en esos asuntos anteriores que ya hemos tratado en el Pleno, y para ello hay varias líneas de actuación.

Una mejora del transporte urbano que ya se viene solicitando, se va haciendo y va y viene. Una mejora también de la movilidad ciclista y de la movilidad peatonal, que también se está trabajando en ello, se solicita y poco a poco se intenta avanzar.

Pero también es necesario ese impulso decidido hacia el uso del vehículo eléctrico, que es lo que hoy queremos proponer.

Entre estas varias medidas para favorecer la movilidad sostenible, se encuentran estas también para impulsar el uso del vehículo eléctrico, para favorecer una movilidad más eficiente y más sostenible.

Y por eso, proponemos al Equipo de Gobierno que ponga en marcha varias acciones en este sentido, son 5 acciones las que proponemos a día de hoy:

En la primera, realizar un estudio por los servicios técnicos municipales para determinar un Plan municipal que desarrolle una red de puntos de recarga públicos y poder solicitar las ayudas del Plan Moves.



En segundo lugar, facilitar la instalación de puntos de recarga de uso privado, a través de una tramitación urgente de los expedientes de licencia de obra e instalación.

En tercer lugar, crear una ventanilla única para la puesta en marcha de esos expedientes, en la cual además, se asesore a los interesados, en el proceso de solicitud de las ayudas del Plan Moves, de las que también se pueden beneficiar.

Como cuarto punto, realizar acciones para promover el uso del vehículo eléctrico y del vehículo híbrido, creando una sección propia dentro de la web municipal.

Y, por último, aprobar una partida presupuestaria necesaria en ese presupuesto para el 2021, para la financiación y puesta en marcha de estas iniciativas que anteriormente he referido.

En el mes de junio de este año, el Ministerio la Transición Ecológica, a través de un Real Decreto, regula las bases, leo el programa, que “da incentivos para esa movilidad eficiente y sostenible”.

Entre estas ayudas, encontramos también incentivos para la instalación de puntos de recarga y creemos que es aquí donde el Ayuntamiento de Logroño debe aprovechar estas ayudas e incluso promocionar su uso entre la población para no dejar pasar, para no desaprovechar esta oportunidad que se nos brinda y que puede beneficiar al futuro de la movilidad de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Logroño está apostando, pero tiene la obligación de apostar al 100%, como ya también se ha dicho, en una movilidad sostenible, favoreciendo también esa transición hacia el vehículo eléctrico y el vehículo híbrido, y para ello, es fundamental que dichos vehículos cuenten con los suficientes puntos de recarga, lo que importa, lo que implica, perdón, crear una red de suministro de puntos de recarga a través de un plan de infraestructura de suministro.

Por eso es necesario que existan estos puntos de recarga. Sin esta electrificación progresiva de los vehículos, difícilmente llegaremos a cumplir los objetivos planteados por la Unión Europea, en lo que respecta a las emisiones, en lo que respecta a mejorar la calidad del aire, en lo que respecta también mejorar el ruido en nuestras ciudades.

Por eso debemos afrontar este reto que tenemos ahora a futuro, estableciendo medidas específicas y el Ayuntamiento tiene un papel determinante.

Vemos necesario desarrollar este plan que hoy proponemos para desplegar esta red de puntos de recarga, la disponibilidad...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, gracias. La disponibilidad de esta infraestructura resulta fundamental para que potenciales usuarios consideren los vehículos eléctricos como una opción



viable, real, eficiente y cómoda también. Y es una cuestión de voluntad política y de planificación a largo plazo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presentaba la enmienda a la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, desde el Grupo Municipal Popular hemos sido conscientes de la necesidad de impulsar y favorecer este tipo de movilidad más sostenible y respetuosa, tanto en el transporte público como en el privado.

Y me gustaría aclarar que el transporte privado incluye también el de empresa, que se lo tienen bastante dejado. Bueno, como todos.

Hemos sido conscientes antes de la pandemia y seguimos siéndolo ahora, por eso no queremos que esta situación suponga dar marcha atrás en este aspecto, porque nos enfrentamos a un gran problema medioambiental y con esto le pido al Presidente que me deje aclarar el por qué me gustaría mencionar este gran problema medioambiental.

El Sr. Escobar ya ha avanzado algunos datos, pero es que de entre esos datos, el uso del vehículo privado ha crecido un 70%. No podemos dar la espalda a que el Covid ha cambiado nuestra forma de movilidad y que el miedo al contagio está potenciando la utilización, por parte de los ciudadanos, de este vehículo privado.

Que además, lo que está haciendo unido a una crisis económica y una situación económicamente delicada, es que la compra de los vehículos sea de segunda mano y de una edad media de más de 20 años. Por eso me gustaría resaltar esta problemática medioambiental.

Por esto, y volviendo a la presentación de la enmienda, desde nuestro grupo apoyamos la moción presentada hoy por el Grupo Municipal Ciudadanos y compartimos la propuesta y todos los puntos que hoy traen a este Pleno.

Nos gustaría, por tanto, añadir un punto más, que es el que pueden ver en nuestra enmienda, ya que uno de los mayores hándicaps, a la hora de adquirir este tipo de vehículos, es la disponibilidad de puntos de recarga.

Como ustedes ya saben, la ciudad de Logroño cuenta desde el año 2018 con un punto de recarga municipal para este tipo de vehículos, que quienes hacían uso del mismo vienen pidiéndonos, vienen solicitándonos desde hace ya tiempo que se necesita volverlo a poner en marcha.

Esto es algo que nosotros, este Grupo Municipal se le ha trasladado o les hemos trasladado en diversas ocasiones y, a pesar de que el Sr. Caballero, en una comisión informativa, nos dijo ya hace muchos meses que lo iban a poner en marcha, que lo iban a solucionar, pues todavía no lo ha hecho.



Por eso creemos que antes de abordar el resto de medidas, aunque el orden del punto donde se ubique realmente da igual, sí que es cierto que es necesario poner en marcha de forma inmediata el punto de recarga existente, trabajar a la vez luego mientras tanto, en el fomento real de esta incentivación, antes de que, y les muestro aquí mi preocupación, sea demasiado tarde.

Esperamos, por tanto, y con ello ya finalizo, que el Grupo Municipal Ciudadanos acepte nuestra enmienda y sin duda deseamos, por la coherencia que nuestro Alcalde nos ha manifestado, que los grupos que forman parte del Gobierno voten a favor, al igual que hicieron en 2017 con una moción similar presentada por el propio Grupo Socialista. Sr. Alcalde, su partido, por si acaso a veces duda de ello. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Sra, Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, aceptamos la enmienda, aunque en sí ha quedado un poco desvirtuada en toda esta intervención de la Sra. Lapeña.

En cualquier caso, sí que quiero señalar que lógicamente esta acción de poner en funcionamiento de nuevo este punto va incluido en esas acciones y en ese plan que se debe estudiar.

Y también señalar que no queremos que se vuelva a cometer ese error que se cometió con el anterior Equipo de Gobierno, en el que se instaló un punto de recarga para cumplir el expediente y nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra, Fernández ¿Turno en contra? Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues sí, nuestro voto aun entendiendo su buena voluntad, Sra. Fernández, será no, básicamente por 2 motivos:

Uno, es que actualmente no es el cometido del Ayuntamiento la distribución de energía. Y si no se hace bien, como usted bien ha dicho, y como le pasó al Grupo Popular en la legislatura pasada con ese punto de recarga de coches eléctricos del que habla también la enmienda del Partido Popular, que se hizo mal y sin el amparo legal conveniente, pues al final el punto de recarga tristemente sólo sirvió para la foto del PP.

Como le he dicho, no somos distribuidores de energía, pero tampoco, como dice usted, no apostamos por esto, no, nosotros trabajamos, apostar es otra cosa, nosotros trabajamos.

Y el segundo motivo es que, en estos momentos, tenemos que destinar los esfuerzos a otros asuntos más prioritarios.

Entendemos que debe ser difícil presentar mociones en el actual contexto, pero nuestro voto será no. No obstante, una vez más le agradezco que ponga la transición energética en el centro del debate.



Hace pocos días, como también muy bien ha comentado la Sra. Fernández, el Gobierno de La Rioja, bueno se sacó el programa Moves II, impulsado por la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

En dicho programa se presentan unas ayudas dirigidas a favorecer una movilidad más sostenible, hay que decir que no sólo son ayudas para la instalación de puntos de recarga, también tiene entre sus objetivos la creación de estaciones de bicicletas eléctricas y la compra de nuevos vehículos, todo ello para reducir la producción de gases de efecto invernadero.

Este Ayuntamiento comparte el objetivo de ese programa y tiene clara la necesidad de descalonizar los desplazamientos en nuestra ciudad, pero para ello hay muchas formas diferentes de hacerlo.

Si volvemos a recordar las posiciones de la pirámide de movilidad, que parece que al Partido Popular se le suele olvidar con frecuencia, encontraremos primero a los peatones y las bicicletas, como o aquellos modos menos contaminantes, como es lógico.

Luego encontraremos el transporte público y a continuación, el transporte logístico de y de carga. Y al final de todo, en el último escalón de la pirámide está el vehículo privado, tanto diesel y gasolina, como eléctrico. Si quieren podemos poner un poco por encima uno respecto al otro, pero seguirán ambos debajo de la pirámide.

Y es que realmente el coche eléctrico no es la panacea. No se trata de cambiar todos los coches que hay por coches eléctricos, porque también producen emisiones de CO₂ en su fabricación, hay problemas con las baterías de reciclaje. En fin, que no se trata de que sea la panacea el vehículo eléctrico. No nos olvidemos de la pirámide.

No obstante, no quiero que se vea esto último como una crítica, pues siempre será un mal menor frente a los que llevan tubo de escape, efectivamente, pero quiero que sirva como reflexión, pues es curioso que cuando hablamos de cambios o avances que repercuten positivamente a los desplazamientos a pie o en bicicleta, cuesta lograr consensos y opiniones favorables.

Sin embargo, el coche eléctrico está recibiendo un esfuerzo brutal desde el mundo empresarial, a través de publicidad y también institucionalmente desde los gobiernos nacionales y europeos. Lo que por un lado nos lleva a tener la tranquilidad de que nuestra aportación no es tan relevante.

Tampoco es pertinente en el sentido de que no es el coche eléctrico lo que nos va a salvar de la emergencia climática, como ha dicho la Sra. Lapeña, nos salvará cambiar los hábitos de consumo y nos salvará andar e ir en bici. Y en el contexto actual con la pandemia, creemos que nos debemos centrar más en este último.



En definitiva, no nos oponemos ni mucho menos al coche eléctrico, pero creemos que ya reciben suficiente estímulo publicitario y económico. Le recuerdo que cuando se compra un coche eléctrico se recibe una subvención para la instalación del punto de recarga eléctrico en el domicilio.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Sí, termino ya, Sr. Presidente. Y es que en estos momentos tan difíciles, los esfuerzos de las entidades locales tienen que ir dirigidos a otros focos más prioritarios, como son el aumento de la protección social y las ayudas al comercio, que se ha comentado antes. Y en el ámbito de la movilidad, al menos por ahora, debemos de dejar esa promoción de transporte eléctrico privado a las empresas privadas y centrarnos en otros modos más plurales y democráticos, como son la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. “Impulsar la movilidad sostenible”, así empieza su moción, es mucho más que facilitar electrolineras. Por supuesto, un coche, por la mayoría de los casos pesa más de 1.000 kilos y solamente mueve a una persona.

Con la ineficiencia de peligrosidad que ello supone en una ciudad, por no decir también el espacio que ocupa y es algo que podemos ver a diario en Logroño.

La electrificación del automóvil es una evolución tecnológica importante a la que no le damos la espalda ni mucho menos, pero no estamos de acuerdo en considerar el automóvil privado, aunque sea eléctrico, como una herramienta de movilidad sostenible.

Y, de hecho, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones y ha comentado el Sr. Zúñiga, desciende a las últimas posiciones de la pirámide invertida de movilidad sostenible.

Continúa su moción defendiendo una movilidad más limpia, lo cierto es que automóvil eléctrico desplaza las emisiones al lugar donde se genera la electricidad, porque todavía está por ver que vayamos a ser capaces de alimentar toda la flota actual con energía verde.

Respecto al Plan Moves II, las ayudas son del 30 al 50%. Es decir, que al Ayuntamiento todavía le correspondería asumir una gran parte del coste. Además, que estas ayudas son diferidas, es decir, que el Ayuntamiento de partida debiera considerar el 100% de la inversión.

Además, como saben, en cuestión de gestión de ayudas no estamos parados. De hecho, el eje ciclista presentado esta semana, también está presentado a este programa Moves II.



Este asunto no es cuestión de voluntad política o no, es una cuestión de evolución tecnológica, natural. ¿Hubo algún Plan municipal para renovar las televisiones LED cuando también se cambió la señal digital? O sea, entendemos que es una evolución natural.

Y si tuviese que destacar algo bueno del vehículo eléctrico, desde luego, sería la eliminación del ruido, ya que el tráfico es el principal causante del ruido en nuestra ciudad. Pero casualmente ustedes no mencionan esto en su moción.

Y creo, de verdad, que sería la mejora más palpable para la vida de las personas que viven en Logroño, porque, ¿acaso van a causar los vehículos eléctricos menos atropellos en la ciudad o van a ocupar menos espacio?

Repasando su moción, piden desarrollar un plan por los técnicos municipales para desarrollar una red. A ver, de verdad, que los técnicos municipales tienen tareas de sobra y desde luego nosotros otro orden de prioridades.

Tramitación urgente de licencias, ¿acaso es más urgente instalar un punto de recarga que iniciar una nueva actividad que genere empleo local?

Ventanilla única para estos expedientes, todo un lujo cuando todavía no tenemos una ventanilla única para tramitar los expedientes habituales. En esto sí que estaríamos de acuerdo. Y de hecho, la nueva estructura, que ahora tiene dominio público y actividades, posibilita trabajar en este sentido.

Promover el uso del coche y crear para ello un espacio dedicado en la web. Perplejo me deja, Sra. Fernández, yo pensaba que usted no iba a defender esta moción.

Dotar del presupuesto municipal a todo lo anterior. Pues mire, no. Por delante de esta cuestión van muchas otras prioridades. Desde luego, mal empezamos la negociación del presupuesto si esta es su primera propuesta.

Las personas que residen en Logroño cargarán sus vehículos en sus garajes o en los lugares de destino, como puedan ser el lugar de trabajo, si es que tienen que desplazarse lejos.

Las personas que vengan a Logroño de fuera podrán cargar en la red de parking subterráneos de la ciudad o en las estaciones de servicio que ya se están adaptando e incluyendo puntos de recarga, además de los surtidores habituales.

En definitiva, no vamos a poner obstáculos para el despliegue de puntos de recarga eléctrica en la ciudad, es algo que se va a producir de forma natural conforme aumente el número de vehículos eléctricos.

Pero sí debe quedar claro que nuestra prioridad es lograr más peatones, más ciclistas.



Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Más usuarios del transporte público y menos coches, aunque sean eléctricos.

Por desgracia, no hay espacio para todos en el centro de nuestra ciudad y estos últimos son los que más ocupan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo después de lo que han dicho mis compañeros, pues la verdad que como poco voy a poder añadir técnicamente, anuncio simplemente que voy a votar en contra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. “Con el fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental y a reducir la contaminación acústica y las emisiones de CO₂ a la atmósfera”. Estas fueron las palabras textuales del Sr. Zúñiga cuando la semana pasada salió en rueda de prensa anunciando esa incorporación de vehículos eléctricos a los vehículos de limpieza viaria y de recogida de residuos.

En boca de ustedes, parece que la sostenibilidad y el respeto del medio ambiente, pues suena mejor respecto lo que suena en boca de la oposición y es algo que estamos pidiendo para la ciudadanía, para un correcto desarrollo a futuro de nuestra ciudad y que va en beneficio de todos.

Sé, soy consciente de que no somos suministradores de energía eléctrica, pero sí que gestionamos ayudas, gestionamos esas licencias. Bueno, ¿un lujo la ventanilla única? Poneros a trabajar, que estas licencias que cuesta tanto en salir no tengan que estar esperando durante meses para su tramitación, sea para expedientes de licitaciones, construcciones o puntos de recarga, que sí que necesitan esa tramitación de las licencias.

No estamos además diciendo que subvencionar nosotros que salga de las arcas municipales la instalación de estos puntos de recarga, sino que apoyemos a aquellas personas, en aquellos edificios residenciales, en aquellas instituciones que deciden incorporar estos puntos de recarga que, indudablemente, son una acción más a llevar a cabo para contribuir a ese cambio.

Lógicamente, el vehículo eléctrico no es una panacea, pero todo contribuye, lo sabemos, a reducir esa huella de CO₂ y para mejorar la lucha contra el cambio climático. Son esta acción, como otras muchas que se vienen debatiendo y que se proponen y que también ustedes están llevando a cabo.



Nos hemos querido centrar en estos puntos de recarga, porque vemos que la disponibilidad de esta infraestructura es algo fundamental para que los usuarios puedan decidirse por este tipo de vehículos.

Sabemos bien que la ciudad y el espacio que tenemos tiene que ser compartido, pero no voy yo a decir que el vehículo eléctrico es necesario en este cambio, que se debe de producir en las ciudades, no es una opinión mía.

Son datos que vienen justificados de las personas que hacen los estudios correspondientes y desde Europa, viene marcado también en la agenda urbana y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esa electrificación necesaria del parque de vehículos.

Con ese objetivo de reducir las emisiones, creemos que es necesario apostar por este cambio. El Ayuntamiento tiene un papel determinante, se están poniendo en marcha acciones, pero tenemos esta oportunidad ahora, en este momento, con el Plan Moves hasta septiembre del año que viene, creo que deberíamos trabajar para no dejarnos escapar esta oportunidad que se nos está brindando.

Claro, se trata de reducir la velocidad, se trata de dar espacio a los peatones, de dar espacio a las bicicletas, va a mejorar nuestra calidad del aire. Va a mejorar efectivamente, como comentaba el Sr. Caballero, el impacto sonoro que tiene en nuestras vidas.

Cuando estuvimos encerrados, lo comprobamos. Ese silencio que del cual pudimos disfrutar y que los coches indudablemente perjudican, perjudican a ello. Creemos que sería un paso positivo para nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: De hecho, en este mismo aparcamiento del edificio consistorial, tenemos un punto de recarga, existe la necesidad de renovar la flota de los propios vehículos municipales, de esos servicios que se anunciaba la semana pasada el Sr. Zúñiga. Y entonces, ¿por qué no llevar a cabo esta moción?

Sí, es frecuente la sensación que tengo siempre de no la aceptó porque viene de ti y hoy viene de ti o viene de la oposición. No, no es una cuestión personal ni mucho menos.

Hoy el Equipo de Gobierno creo que vota en contra a una moción que pretende disminuir la contaminación atmosférica y acústica. Vota en contra a una tendencia en la evolución del transporte y vota en contra a una moción.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Que aspira que Logroño no vuelva a quedarse atrás. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, ahora que se vuelve a incorporar el Sr. Antoñanzas. Bueno, no sé cuál será su intención de voto.

En cualquier caso, espero que sea a favor, ya que bueno, a finales de octubre, en el de Buenafuente, usted decía que los compromisos electorales del Partido Riojano usted estaba haciendo que se cumplieran en otras en otras áreas.

Y bueno, me vienen a la cabeza 2, uno de ellos es la disminución de impuestos para el vehículo eléctrico y otro la creación de nuevos puntos de recarga en la ciudad de Logroño, con lo cual espero que vote a favor y que inste así al Sr. Caballero a que asuma como propios, como usted decía, esos compromisos. En tal caso, se lo agradecería.

Luego, Sr. Zúñiga, de verdad, no me sorprende que no haya tenido la poca visión o agudeza de, en este punto, hablar de esa presentación de todos esos vehículos, de toda esa renovación de los vehículos de la flota de limpieza.

Porque realmente lo que ha aportado usted a esa renovación es absolutamente nada, con lo cual, es que ni se acuerda de mentarlo aquí y dice que bueno, que este Ayuntamiento tiene que estar a cosas, pues mucho más importantes.

Ha dicho también hoy que, bueno, que ustedes se están centrando en llevar a cabo el PMUS. Y bueno, yo le recuerdo a usted y les recuerdo a todos el programa 32 y 33, que ahora mismo votando en contra de esta moción, pues lo están incumpliendo.

Entonces, si se lo leen, pues agradecería que reflexionaran sobre esa coherencia que nos decía nuestro Sr. Alcalde.

Yo cuando oigo al Sr. Caballero hablar, de verdad me asusta, y me gustaría muchísimo que la Comisión Europea escuchara sus declaraciones hoy, me gustaría muchísimo que las adjuntara junto con el documento de la candidatura a la Ciudad Verde Europea.

Ese documento que no nos explicaron o no tuvieron a bien explicarnos, porque lo que aportan al mismo es entre 0 y nada, gracias al trabajo de todos los funcionarios de esta casa durante los últimos años, y sí, Sr. Zúñiga, del Partido Popular.

Bueno, la ciudad de Logroño al firmar, bueno, pues me voy a referir al Alcalde que ayer también en una entrevista decía que bueno, “que teníamos que avanzar por fomentar este tipo de movilidad”, que su concejal delegado en el área, dice hoy que no, “el vehículo eléctrico no lo consideran una alternativa de movilidad sostenible”. Yo es que de verdad sigo totalmente en mi asombro.



Y nosotros creemos que hay que apoyar el vehículo eléctrico, que hay que apoyar la bicicleta, que hay que apoyar al peatón, pero como ha dicho mi compañero el Sr. Ruiz, hay que apoyarlos a todos y no hay que hacer aquí una persecución de unos o de otros, como están haciendo ustedes.

Retomo, porque la importancia de este tema hoy, y no es porque lo diga yo, es porque bueno, en Logroño, la ciudad de Logroño, cuando firmó el Pacto de Alcaldes, se comprometió, un Pacto de Alcaldes que nuestro Alcalde bueno, pues reforzó esa firma.

Se comprometió a actuar para reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40% en 2030. En ese Pacto de Alcaldes, además, que es que no lo digo yo, que lo dice Europa, que lo dice el Pacto de Alcaldes. En este caso se establece que, “la movilidad eléctrica es estratégica para lograr dicha reducción”, algo que el Sr. Caballero, pues parece que no le entra en la cabeza.

Así, ya antes de la pandemia, una de las recomendaciones era la reducción, perdón, o la ampliación del parque automóvil de cada una de las ciudades, contando al menos con entre un 25 y un 30% de vehículos eléctricos. Y teniendo estos una antigüedad media de 6 a 7 años.

La actual y con esa compra, que por eso quería añadirlo antes de vehículos de segunda mano, está en 12 años y parece que va a ascender.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí, con ello finalizo. Desde este Grupo Municipal Popular les hemos pedido que hicieran ampliaciones de las bonificaciones fiscales para estos vehículos, no lo han hecho.

Les hemos pedido que continuaran el trabajo que hacía el Partido Popular en la renovación de los autobuses públicos que se estaban renovando para que fueran híbridos, no lo han hecho.

Les hemos pedido que ayuden al taxi. Por cierto, la flota de taxi de Logroño un tercio de su flota es totalmente sostenible, gracias a las iniciativas de este partido.

Sr. Alcalde, su relato se les cae y hoy más que nunca, asusta. Su relato, asusta, nos asusta a nosotros, asusta a los logroñeses y asustaría a Europa. Yo creo, de verdad, que ya basta de este empeño que tienen ustedes ciego y que no es el real, y asuman y afronten responsabilidades.

Y que sean coherentes, porque en su candidatura verde europea no aparece...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Ni siquiera una sola vez, y termino, el fomento de este tipo de vehículos. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. No se asuste, Sra. Lapeña, no se asuste.

La diferencia en este asunto con ustedes y con Ciudadanos es que no vemos necesario dotar de recursos y de presupuesto esta cuestión, esa es la diferencia, no es que no apostemos también por la electrificación.

Primero, porque el modelo de electrolineras o de puntos de recarga en espacio público no es la solución que están dando en países con mayor número de vehículos eléctricos.

La tendencia natural es que los puntos de recarga estén en las viviendas y en los puntos a tractores del coche, como por ejemplo, los parkings subterráneos que utilizarán este servicio como reclamo.

Recientemente, por ejemplo, sale la noticia de que incluso ADIF plantea poner 400 puntos de recarga en sus estaciones y, por supuesto, ya les hemos pedido que Logroño sea una de ellas.

Como decía antes, de forma general los residentes cargarán por la noche en sus garajes o lugares de destino y los puntos en superficie serán para cubrir necesidades de visitantes.

Como ya les hemos informado en algunas comisiones, a las que ustedes han hecho referencia, está lanzado hace tiempo el pliego para sacar a concurso este año la concesión de autorización para la instalación de 4 puntos de recarga sobre dominio público, cada uno de ellos para alimentar los vehículos.

A los que se unirán más en los próximos años para ir atendiendo a necesidades, como por ejemplo, tal y como ustedes han comentado en las paradas de taxi que recientemente, cuando nos reunimos con ellos, lo pedían.

Pero, conscientes de que esos puntos no se pueden poner en cualquier lugar, sino donde la infraestructura eléctrica actual lo permite, y considerando que el Ayuntamiento sólo realiza una concesión del espacio público para la instalación.

Estos 4 puntos, concretamente, estarán, uno en la zona de la Universidad, otro en la zona de San Adrián, en el aparcamiento grande de Siete Infantes, otro en la zona de la nueva estación y el último en El Espolón.

Se trata pues, de que el adjudicatario asuma la gestión del punto de recarga sin coste alguno para el Ayuntamiento y los usuarios pagan el precio de la electricidad al adjudicatario. Lo que no estamos dispuestos es a dar electricidad gratis a los usuarios para recargar sus coches.



Entiendo que algunos núcleos rurales sin infraestructuras, ofrezcan estas facilidades para tratar de que algunos viajeros paren en su localidad, pero no es este el escenario en Logroño.

La estación de recarga a la que ustedes se referían en la avenida de La Rioja es propiedad del Ayuntamiento, tras el periodo en el que estuvo en servicio. La instalación de los 4 puntos que les comento, incluye retirar ese punto de carga actual que es semirrápida y un tanto obsoleto, para instalarlo en las instalaciones municipales para la recarga de la flota municipal.

Para termina, quiero insistir en que la electrificación del automóvil tiene alguna ventaja evidente respecto al vehículo que utiliza combustible fósil, por supuesto, pero sigue siendo mucho más sostenible caminar, montar en bicicleta o usar el autobús, que también podrían haber propuesto electrificar las líneas de autobús.

Y respecto al autobús, Sra. Lapeña, también les informé que está en marcha la renovación de otros 4 vehículos híbridos, está el proceso administrativo. En fin, esas son nuestras prioridades. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº18. Moción presentada por el Grupo Mixto para instar a la declaración del deporte como "actividad esencial" a efectos de una especial consideración en la normativa anticovid.

Sra. Secretaria: Punto nº18 se presenta moción por el Grupo Municipal mixto para instar a la declaración del deporte como actividad esencial a efectos de una especial consideración en la normativa anticovid.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo creo que todos ustedes me han oído decir, además lo piensan y seguro que lo comparten, que Logroño es una ciudad muy deportiva, que todas las corporaciones que nos han precedido han apostado y han creído en el deporte.

Logroño es una ciudad en la que, gracias a nuestras 34 fantásticas instalaciones deportivas públicas, pues se puede practicar infinidad de deportes y creo que también coincidirán conmigo, así lo confío, en que el deporte es salud y quisiera tenemos un problema grave de salud, el deporte puede ser parte de la parte de la solución.

Hay muchos datos que atestiguan lo bueno y necesario que es el deporte, sobre todo en las situaciones de gran tensión, como puede ser la que estamos viviendo todos en estos momentos.



Y hoy, les voy a pedir que este Ayuntamiento se posicione a favor del deporte, a favor del deporte federado, a favor del deporte de nuestros niños y niñas que llevan desde marzo sin poder juntarse con sus equipos y sin poder practicarlo.

A favor del deporte y del ejercicio físico que se realiza en las empresas privadas, en los gimnasios, a los que he tenido la suerte de poder visitar en varias ocasiones durante estas semanas, y he podido ver cómo han adaptado sus medidas para hacer seguro el deporte.

Y también, lógicamente, al deporte por el que aboga este Ayuntamiento y durante décadas, que es el deporte que se da a través de Logroño Deporte, les garantizo que si no creyese firmemente, personalmente y porque así me lo transmiten los excelentes técnicos que tenemos, y las diferentes federaciones con sus técnicos también.

No les pediría hoy este apoyo a esta moción a que este Ayuntamiento pida al Gobierno de La Rioja que se considere el deporte como una actividad esencial, se lo garantizo.

Desde que empezó la Fase 1, Logroño Deporte ha ido adaptándose y ha ido lanzando ofertas deportivas, se ha hablado con todas las federaciones para ir adaptando todo lo que son cursos, instalaciones a las diferentes medidas de seguridad que estaban absolutamente planteando.

Se ha hablado, pues, desde con el colegio a diferentes clubs, según se iban adaptando. Hemos seguido apostando por mantener durante el verano todo lo que es el tema del deporte para niños, sin ningún tipo de incidencia.

Y hemos ido viendo como en otras comunidades autónomas, algunas de ellas muy cercanas, como puede ser el País Vasco, se hacían normativas a favor del deporte y en La Rioja, pues bueno, cada vez eran más, más y más limitativas.

La verdad que, tanto los propios estudios del Consejo Superior de Deportes que dan unos datos de contagio dentro de lo que es el mundo del deporte, absolutamente bajísimos. Pues no hacen comprender las medidas tan restrictivas que estaban tomando en La Rioja.

He tenido ocasión de estar antes de ayer, con el presidente del Real Federación de Balonmano de España y miembro del COI, y planteaba, bueno, pues que en esta comunidad hay medidas que no hay en ninguna otra. Además, me consta que se lo pudo trasladar a la propia Presidenta con la que estuvieron reunidos.

Hoy, sí que podemos celebrar una cosa y por eso, Sra. Lapeña he estado saliendo en tantas ocasiones en el Pleno.

Hoy el BORM ha publicado alguna corrección que da respuesta a una de las demandas que estaban haciendo desde Logroño Deporte, pero también a la que se habían sumado durante estas semanas, clubes, federaciones, atletas, deportistas de forma individual, el propio colegio.



Y como siempre, ya saben ustedes que la respuesta de Logroño Deporte es en un tiempo récord. Ahora mismo, mañana mismo 4.000 personas van a volver a retomar su actividad de cursos en Logroño Deporte y, ahora mismo, se está preparando y adecuando todo eso.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Jo, se me va a terminar antes de hora el tiempo. Agradecer a la Sra. Andreu este primer paso, que es importante, pero sigue siendo vital para defender nuestro deporte y la educación física el que sigamos de la mano de los clubs, de las federaciones, de los gimnasios privados. Sigamos manteniendo esta petición de que sea considerado actividad esencial.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Algún turno en contra? ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas. Sí, sí, el Sr. Antoñanzas tiene la palabra, el Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Perdóneme usted, pensaba que me iba a limitar el derecho como Portavoz.

Como digo, vamos a seguir defendiendo la necesidad de que sea una actividad esencial, esto nos va a permitir, va a permitir que el deporte tenga la consideración que también tiene el mundo de la cultura, tan necesario también dentro de lo que es el crecimiento personal como persona.

Y también esto, bueno, pues nos va a poder permitir que muchos de nuestros niños y niñas que como decía al principio en esta rápida intervención, están desde marzo sin poder practicar deporte, puedan con total seguridad, cumpliendo todos los protocolos, porque eso insisto que el Consejo Superior de Deportes nos lo está certificando, puedan practicar ese deporte.

Nosotros defendemos con esta moción que es más sensato el que podamos ofrecer a la ciudadanía espacios preparados para la práctica del deporte. Espacios donde podemos garantizar que se hacen limpiezas higiénicas, que hay monitores y monitoras preparadas y cualificadas para dar las indicaciones, que hay personal que garantiza la distancia de seguridad, que hay personal que garantiza el uso constante de mascarilla, que hay posibilidad de acceder a geles y que hay suficientemente señales con las medidas para cada práctica deportiva.

Los deportistas riojanos o logroñeses, en este caso, que es lo que nos toca defender, están siendo ejemplo, yo he podido ir también en mi condición no de Portavoz, sino de concejal de Deportes a muchos entrenamientos de algunos clubs, y están siguiendo escrupulosamente todos los protocolos.

Tenemos absolutamente todo preparado, no podemos tener ni podemos garantizar lógicamente la seguridad 0, porque el riesgo en nuestra situación siempre existe, pero que desde el mundo del deporte se están haciendo las cosas muy bien.



Que desde el mundo del deporte no sólo ayudamos de forma individual, cada uno física y mentalmente, sino que también tenemos que pensar que miles de niños, de niñas, de adolescentes de esta ciudad, también son educados en los valores del deporte, que yo creo que todos y todas lo compartimos. Y que, hoy por hoy, son tan necesarios en estos momentos tan complicados.

Les pido, yo creo que sería muy bueno para el deporte logroñés y para el deporte riojano, que el Ayuntamiento principal, el de cabecera, donde bueno, pues se practican todos y todos los deportes a través de nuestra gran red de instalaciones deportivas, pues de forma unánime e inequívoca, dijese al Gobierno de La Rioja que bueno, que se siente a hablar con los profesionales del deporte, que siente hablar con las federaciones y que seamos capaces de legislar con seguridad y de facilitar con esa seguridad y con esa legislación, que se puede practicar el deporte de forma absolutamente segura. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Antoñanzas, yo pensaba que no le iba a pedir nunca esto, pero le pediría que retirase la moción porque, como usted bien ha dicho, en el Boletín Oficial de La Rioja, la Sra. Andreu ya ha hecho unas modificaciones para que se pueda practicar más el deporte. Como veo que, le voy a decir que desde este grupo vamos, nos vamos a abstener.

Personalmente y, a este grupo, nos entran muchas dudas en cuanto al primer punto de su moción, que es la declaración como actividad esencial. Entendemos y compartimos con usted que los casos son muy diversos y que, efectivamente, según el sitio dónde y cómo se practique es totalmente distinto.

Por eso mismo, consideramos que no es conveniente esa declaración que englobaría a todo tipo de actividad deportiva. Por otra parte, no creemos que sume mucho en cuanto a la reducción de la movilidad de la población, que es lo que deberíamos intentar y lo que pretende el Gobierno de La Rioja.

Y en una crisis de Salud pública como la actual, esto es muy importante, porque las medidas restringen muchas esferas de nuestras vidas y es importante que se vea que el esfuerzo va en la dirección correcta.

Además de ello, consideramos que no es conveniente dar medidas contradictorias o transmitir poca coordinación para no fomentar ese hastío o desafección hacia las medidas tomadas desde el Gobierno de La Rioja.

Somos conscientes del gran esfuerzo que han hecho desde Logroño Deporte en el anterior confinamiento, para que las personas pudiesen practicar deporte desde sus casas y de su compromiso personal con Logroño Deporte. El que nos abstengamos no quiere decir que estemos en contra del deporte, al revés, pero pensamos que hay otras muchas formas de hacer deporte.



Podemos estar a punto de un nuevo confinamiento. Le recuerdo que a fecha de hoy mismo tenemos 828 nuevos casos, 1718 casos activos, 155 personas ingresadas en los hospitales y 34 personas en la UCI.

Podemos estar a punto de un nuevo confinamiento en casa y, ¿vamos a situar la práctica deportiva de gimnasios e instalaciones cerradas al mismo nivel que supermercados o farmacias? Lo siento. Y a pesar de que soy una persona que parte de su vida profesional ha dedicado al deporte, no lo veo. Para evitar esa situación que podría llevarnos por delante a cualquiera de nosotros, debemos de sacrificar algunas cosas.

Pero precisamente deporte no es una de las cosas que tengamos que dejar de hacer, solo debemos adaptarnos como lo están haciendo el resto de los vecinos y vecinas con las nuevas medidas.

Seguro que a muchos nos encantaría poder estar tomándonos un café en una terraza, pero no se puede. Y también estamos seguros que desde la hostelería se han puesto todas las medidas para garantizar la seguridad e higiene de sus establecimientos.

Y por suerte en nuestra ciudad contamos con más de 5.000.000 de metros cuadrados de zonas verdes de los que poder disfrutar, pasear y hacer deporte al aire libre. Y de esta forma podemos hacerlo todos y todas, no sólo los que estén apuntados en un gimnasio.

Por todo ello, porque no estamos suficientemente a favor de ese punto en concreto, pero queremos dejar claro nuestro apoyo al deporte, vamos a abstenernos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a Maria Luisa Bermejo: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Municipal Ciudadanos va a posicionarse a favor de esta moción que ha presentado la Concejalía de Deportes, digo, el Partido Riojano.

Las motivaciones para votar a favor va más allá de la posible incidencia de casos Covid que tenemos en nuestra comunidad, motivados por la práctica deportiva, los cuales no son relevantes, como ha indicado el Sr. Antoñanzas, y no son representativos los índices de contagio en las instalaciones deportivas.

Sr. Zúñiga, la actividad física, consideramos que es servicio esencial, porque está demostrado que es salud. Salud desde el punto de vista preventivo y salud como elemento vehicular para paliar los efectos psicológicos y físicos, derivados de las medidas restrictivas impuestas desde nuestros gobiernos para evitar la propagación de la pandemia.



Entendemos que se trata de una reivindicación coherente, siempre que se vincule a la salud y se ofrezca una práctica con todas las medidas de seguridad que se merece.

Efectivamente, los gobiernos regionales disponen de potestad para declarar actividades esenciales. Tenemos el ejemplo del Principado de Asturias, que declaró la caza actividad esencial. Sin embargo, sorprende que al mismo tiempo cierre las instalaciones deportivas.

Consideramos que todas las medidas consecuencia de la pandemia necesitarían regularse, habiendo una uniformidad en los criterios para todas las comunidades autónomas. Como hemos ido hablando, el País Vasco tiene una normativa, La Rioja otra.

Consideramos, desde este grupo, que debe haber unas medidas unificadas para todas las comunidades autónomas en el ámbito deportivo.

Respecto a los horarios y a los aforos, coincidimos con la moción que es necesario determinar las actividades que se realizan al aire libre o dentro de instalaciones, así como las dimensiones de esas instalaciones.

Para finalizar, me gustaría reconocer el trabajo de los profesionales de la salud y el deporte, su labor de divulgación en hábitos de vida saludables, sobre todo en los momentos que estamos viviendo.

Del mismo modo, me gustaría reconocer la labor de este Concejal de Deportes. Está consiguiendo que su partido, el partido que lidera, se convierta en un abanderado de las instalaciones deportivas municipales, en mayor medida que sus propios socios de Gobierno, Partido Socialista y Podemos.

Sr. Antoñanzas, lamento enormemente que tenga que presentar este tipo de iniciativas en Pleno, siendo parte del Equipo de Gobierno. Lamento que se vea abocado a debatir con PP y Ciudadanos sus propuestas y no las pueda trasladar directamente a instancias que, desde su posición y la de sus socios, tienen competencia, tanto PSOE como Podemos, que tienen representación en nuestro gobierno regional, porque se ganaría en agilidad y eficacia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Ahedo.

D. Jesús Ahedo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Voy a lanzar un mensaje, aprovechando que tengo la palabra, de repulsa a todos los acontecimientos que hubo el pasado fin de semana, y un mensaje de apoyo a las familias riojanas y logroñeses que están sufriendo la pandemia y que estamos en estas circunstancias tan complicadas.



Saludar a la Sra. Fernández, que está con nosotros, que no pudo estar en el último Pleno, y al Sr. Sainz Yangüela, que nos está viendo, y que es una pena no poder tenerle aquí entre nosotros. Me da las gracias, muy bien.

Me voy a dirigir al presidente del Partido Riojano, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Logroño y Presidente de Logroño Deporte, porque al leer su moción, usted habla de esos 3 papeles y esos 3 roles que usted tiene.

Yo no sé si su moción es oportuna u oportunista, eso lo tendrá que saber usted. Aquí hemos hablado, en este Pleno, de esta cuestión. Lo digo porque sabe usted que la Sra. Andreu dijo que no le iba hacer usted caso. No sé qué ha hecho usted ahora con su despacho, como usted se mueve muy bien los despachos. Pero lo que sí que es cierto que hasta el inicio del Pleno, usted le ha metido en un pequeño brete, en un lío, al Sr. Alcalde y a Unidas Podemos, que no le han votado a favor precisamente por no ir en contra de la palabra de la Sra. Andreu.

Entiende usted... Que además yo me uno a las felicitaciones que ha hecho la Sra. de Ciudadanos, Marisa, que usted es uno de los Concejales del Equipo de Gobierno que, a mi parecer, está trabajando mejor.

Creo yo que cuando usted decidió presentar esta moción, seguramente, antes de presentarla, por un gesto de lealtad, le habría preguntado el Sr. Alcalde qué opina. Porque si no, al Sr. Alcalde, usted lo acaba de meter en un lío y un jaleo. Si no es así, pues no sé muy bien, usted, a qué está jugando, sí está jugando a estar con unos o a estar con otros.

Usted ya tomó una decisión hace 16... Sí, usted tomó una decisión hace 16 meses. No sé si su estrategia de futuro va a ser la misma cada vez que no usted esté de acuerdo, o con la Sra. Andreu, o dude usted de la posición del Sr. Alcalde, Sr. Hermoso de Mendoza, nos va a presentar aquí una moción de censura. Usted sabrá si es oportuna o no oportuna... Perdón, una moción, o si es oportuna u oportunista.

Entrando en la moción. Yo sí que estoy de acuerdo con el matiz que le ha presentado el Sr. Zuñiga, para que vea que es posible, que también desde el Partido Popular podamos estar de acuerdo, porque, efectivamente, usted habla, Sr. Antoñanzas, del deporte que se hace en Logroño Deporte, pero deja fuera a todas las personas que estaban haciendo deporte...

No sé si usted se ha leído la Ley de Deporte de La Rioja, en donde se explica perfectamente la distinción entre actividad física y ejercicio físico y el deporte que usted nos plantea, de Logroño Deporte.

Es una pena que, como Presidente del Partido Riojano, y lo digo sinceramente, no haga lo mismo por defender a los comerciantes. Hoy ha perdido una oportunidad, cuando un comerciante como el Sr. Garijo le ha presentado y ha presentado aquí, en este Pleno, una moción que prácticamente era una declaración institucional para que todos nos uniéramos a favor del comercio.



Me ha dado mucha pena que en la segunda intervención del Sr. Garijo había muy poquita gente escuchándole, muy poquita gente, y él es un comerciante que está sufriendo los efectos de la pandemia.

Hay que defender, como Partido Riojano, no solamente al deporte, que es usted Concejal de Deportes, sino entiendo yo que a todos los logroñeses, también comerciantes. Bueno, presente alguna moción sobre los comerciantes alguna vez.

Respecto a la moción y, terminando ya, lo que dice usted de los gimnasios me parece bien. Yo le hubiera dedicado un punto exclusivo a los gimnasios, porque usted mezcla churras con merinas, no es lo mismo los gimnasios privados que el deporte que se hace en Logroño Deporte.

El punto 3 es muy confuso, porque da la sensación de que solamente el deporte que se hace en Logroño Deporte, que estará vigilado por un monitor, es el que realmente cumple las normas de higiene y de seguridad. Termino ya. La gente que hacemos deporte somos responsables, ¿eh? Y eso yo creo que es un matiz importante, que le sugiero que lo podía haber incluido.

Y termino. Pues, casi consigue la unanimidad de todos los miembros del Equipo de Gobierno. Viva el deporte.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ahedo. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias al Partido Riojano por traer hoy aquí esta moción. Se lo dije personalmente hace unos días y se lo vuelvo a decir hoy, aquí en Pleno.

Los efectos del COVID-19 sobre la salud de la población, pues muestran cifras aterradoras, ya sea expresadas en número de contagios, como especialmente de personas fallecidas.

Una de las medidas más duras, pues para contener la pandemia, fue el confinamiento de la población en sus domicilios, que sufrimos en nuestras propias carnes, y la paralización de la actividad económica, excepto esos sectores esenciales.

El deporte no ha sido considerado como sector esencial y en consecuencia, pues se limitaron y se han limitado esas posibilidades de realizar ejercicio físico y deportivo en las condiciones que estábamos acostumbrados, habituales antes de esta pandemia.

Pero debemos pensar, reflexionar sobre lo aprendido, sobre el futuro. Y la propuesta de considerar el deporte como actividad esencial, sí que nos parece adecuado, sobre todo, sobre todo desde el punto de vista social.



En tiempos de Covid, la práctica regular del ejercicio y el deporte es un factor fundamental por sus efectos de salud y bienestar. A mí, con mis dolores de cabeza, me vendría muy bien hacer más deporte.

Esto debería llevarnos a una reflexión y acción a nivel normativo. Y, de hecho, como sabe el Sr. Antoñanzas, y además, a este respecto, contesto de alguna manera a la Sra. Bermejo, hemos sido ágiles y hemos sido eficaces. ¿Por qué lo digo? Porque, ya sabe el Sr. Antoñanzas que hicimos un informe, concretamente desde Policía Local, para poder dilucidar todo aquello que el Sr. Antoñanzas, diríamos, de alguna manera plasma en la moción, para poder saber qué posibilidades había en ese sentido.

Y hoy ha coincidido que de alguna manera, pues el Boletín Oficial de La Rioja nos ha contestado, y lo hemos llevado a donde lo teníamos que llevar, no a Concha Andreu, al CECOR, al órgano de coordinación, donde hay varias instituciones. La respuesta ha sido muy positiva. Yo creo que debemos seguir trabajando, pero nos facilita esa práctica deportiva en tiempos de pandemia.

Dicho lo cual, ya ven que la coordinación es vigente, está vigente, por supuesto, y que no esperamos a que llegue una moción para trabajar, sino que trabajamos diariamente.

Sabemos, y yo creo que nadie aquí lo duda, no somos científicos o yo por lo menos no soy científica, debemos guiarnos por lo que van marcando nuestras autoridades sanitarias. Y también, desafortunadamente, vivimos en tiempos de incertidumbre. Hoy tenemos un escenario, mañana, quizá, pues como comentaba el Sr. Zúñiga, tendremos otro, de confinamiento. No lo sabemos. Y las medidas se irán reorientando, cambiando ante los distintos escenarios.

Pero, sí que queremos apoyar, y por eso en este caso cuentan con nuestro apoyo, al deporte. Lo consideramos una actividad esencial en ese sentido, sobre todo, subrayando especialmente, en este sentido, sus beneficios para la salud física y salud mental.

Así que agradecemos esta moción, como no podía ser de otra manera, y nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, abstención. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Sale adelante la moción con los votos del Partido Riojano, Partido Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista. Sra. Secretaria.

Asunto nº 19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre ayudas económicas para la compra de mascarillas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 19 se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre ayudas económicas para la compra de mascarillas.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta la Sra. Sanz.



D^a. Celia Sanz: La doy por formulada, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra Sanz. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A través de este Ayuntamiento, se han repartido mascarillas y pantallas para niños y adultos en 3 ocasiones.

El 27 de abril, un total de 34.800 pantallas para niños y adultos fueron suministradas por el Gobierno de La Rioja. Se repartieron 14.512 unidades en polideportivos y centros escolares. El resto se repartieron a través de Servicios Sociales, para familias en estado vulnerable.

En el mes de mayo, se repartieron 250.000 unidades entre toda la población, en concreto, 2 unidades por persona.

El 21 de septiembre, se repartieron 38.000 unidades suministradas por el Gobierno de la Nación, y se repartieron a través de Servicios Sociales.

Estas últimas semanas hemos repartido, en 10 centros escolares, 11.000 unidades, teniendo previsto en las próximas semanas el reparto en el resto de centros escolares de nuestra ciudad.

El objetivo de este reparto no es otro que contribuir a una llamada de tranquilidad a toda nuestra comunidad educativa. Nos ponemos a disposición de todos los centros escolares, y no solamente repartiendo material sanitario, sino también cualquier otra medida necesaria dentro del ámbito municipal.

Creemos que esto es muchísimo mejor que hacer un procedimiento de subvenciones y hacer solicitar a toda la ciudadanía una subvención para mascarillas. Esto nos parece muchísimo más importante y más práctico. Parece que no saben cómo funciona el procedimiento administrativo ni la Ley de Subvenciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Bueno, lo primero, decirle a la Concejala que el reparto de pantallas en este momento no viene a cuento, porque, mire, las pantallas actualmente no son obligatorias, ¿vale?

Entonces, estamos ahora mismo, y no sé si ustedes lo saben, porque parece que no, que actualmente en toda familia hay una partida fija en su presupuesto, ¿vale?, que es la compra de mascarillas, no de pantallas, ¿de acuerdo?



Esa compra de mascarillas, que es obligatoria, es un gasto fijo para todas las familias logroñesas actualmente, ¿de acuerdo? Y, evidentemente, eso repercute en su situación económica.

¿Qué es lo que nosotros estamos solicitando? Lo que estamos solicitando es, o bien una línea de ayudas, ayudas directas, o bien que, dentro de las subvenciones, se prevea esta necesidad.

Porque recordemos que las mascarillas son actualmente un bien de primera necesidad. Primero, porque son obligatorias, y segundo, porque son un instrumento para evitar el contagio. Entonces, ahora es tan esencial invertir en mascarillas, como lo es en el gasto de la luz o en el gasto del gas.

Actualmente, y aquí se está hablando mucho de oportunidad, bueno, pues tienen ustedes una oportunidad perfecta, porque es que se están tramitando los presupuestos, los presupuestos en el Ayuntamiento de Logroño.

Y mire, en la comisión que tuvimos el otro día, viene a colación, así, sencillamente, le dijimos, por ejemplo, ¿qué van a hacer ustedes con el dinero que va a sobrar por las Chiquibecas? Debido a la gratuidad que está implantando el Gobierno de La Rioja y que lo que está haciendo es que ustedes tengan un ahorro en esa previsión. Nos dijeron, “no sabemos, no lo hemos valorado. Es un tema que tendremos que estudiar.”

Pues pónganse las pilas. Esta necesidad es ahora inminente. Las familias necesitan ese apoyo y, sobre todo, las más vulnerables. Porque, mire, yo le voy a hablar de datos.

Cáritas está hablando de que ha habido un 60% de incremento en la ayuda a familias vulnerables. Están atendiendo a 1.555 familias, dándoles alimentos. Si les están dando alimentos, ¿cómo van a comprar mascarillas? Entonces, es una necesidad inmediata.

Y ustedes, ¿qué hacen? Echar balones fuera. Me dice usted que si no conozco el procedimiento administrativo, sí, pero la responsabilidad es suya, que está gobernando.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, se le ha terminado la palabra. Se ha terminado el tiempo. Sra. Nalda, tiene la palabra.

D^a. Beatriz Nalda: Tendremos muy en cuenta su opinión, pero yo ya le ha respondido, que además estamos ahora mismo visitando todos los centros escolares y repartiendo mascarillas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Antes de terminar la sesión, agradezco el fresco que han podido pasar por haber levantado las... Bueno, el último punto no lo hemos comentado, pero se retira, porque en la Junta de Portavoces de hoy el grupo Ciudadanos ha retirado el último punto y la última pregunta. Y agradecerles, si han podido pasar fresco al abrir las ventanas, pero llevamos 4 horas aquí y necesitábamos un poco de ventilación.



No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2020.
Muchas gracias a todas y a todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 127 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez